Año XCV - Montevideo, viernes 12 de mayo de 2000 - Nº 25.517

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.517 - Montevideo, viernes 12 de mayo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 380

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 17.239

Modifícase, en los términos que se determinan, la Ley 7.812 "Ley de Elecciones".
(986*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 77 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 38 de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999, por el siguiente:

"ARTICULO 77.- El sufragio se emitirá solamente ante las Comisiones Receptoras de Votos del departamento en que se halle vigente la inscripción cívica. Ante las Comisiones que actúen en los circuitos urbanos y suburbanos sólo podrán sufragar los electores comprendidos en el circuito que corresponda a cada una de dichas Comisiones. Exceptúanse de esta disposición los miembros actuantes de la Comisión Receptora de Votos, los funcionarios electorales a quienes se haya encomendado su asistencia y el custodia, quienes podrán sufragar ante la Comisión en que actúen -exhibiendo su credencial cívica- debiendo, en tal caso, admitirse sus votos con observación por no pertenecer al circuito".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 78 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999, por el siguiente:

"ARTICULO 78.- Ante las Comisiones Receptoras de Votos que actúen en los circuitos rurales podrán sufragar sus integrantes, los funcionarios electorales a quienes se haya encomendado su asistencia y el custodia, aunque no pertenezcan al circuito, siempre que tengan vigente su inscripción en el departamento.
En tales casos, sus sufragios serán admitidos con observación por no pertencer al circuito. Podrán sufragar asimismo, los electores del departamento no comprendidos en el circuito en que éstas funcionen, siempre que su inscripción cívica corresponda a una circunscripción rural y se cumplan además, las condiciones siguientes:

1) Los electores deberán presentar necesariamente su credencial cívica.

2) Mientras estuvieren presentes electores pertenecientes al circuito que aún no hubiesen sufragado, no podrá admitirse el voto de los electores que no pertenezcan al circuito.

3) Los votos emitidos por electores no pertenecientes al circuito deberán ser admitidos por observación por esta circunstancia".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 2000. MARGARITA PERCOVICH, 2da. Vicepresidenta; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de mayo de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, FERNANDO ARAUJO, AGUSTIN AGUERRE, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución S/n

Dispónese que las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solo emplearán los precintos zoofitosanitarios con las características que surgen del Decreto 23/2000, que incorpora la Directiva 17/997 de la Comisión de Comercio MERCOSUR.
(982*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: el Decreto Nº 23/2000 de fecha 19 de enero de 2000 por el que se incorpora la Directiva Nº 17/97 de la Comisión de Comercio de MERCOSUR.

CONSIDERANDO: la mencionada Directiva aprueba el uso de los precintos sanitarios armonizados para su utilización en el comercio internacional, como asimismo la forma de confección de los mismos, la nomenclatura alfanumérica, el reprecintado y la coordinación con las autoridades aduaneras.

RESULTANDO: necesario dictar el acto reglamentario correspondiente, a efectos de hacer operativo el sistema armonizado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

1º.- Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricul-

tura y Pesca solo emplearán los precintos zoo-fitosanitarios con las características que surgen del Decreto Nº 23/2000 de 19 de enero de 2000 que incorpora la Directiva Nº 17/97 de la Comisión de Comercio MERCOSUR.

2º.- El uso del precinto zoo-fitosanitario armonizado será obligatorio cuando se justifique tanto en cargas de origen animal o vegetal transportadas en el comercio internacional.

La justificación podrá estar dada, entre otras, por exigencias de las autoridades del país importador, porque las autoridades del país exportador lo crean necesario, a solicitud de la empresa importadora u otra autoridad, o por la normativa internacional vigente.

3º.- Los precintos zoo-fitosanitarios serán confeccionados de acuerdo a la previsión del artículo 2º del Decreto Nº 23/2000 de 19 de enero de 2000, color verde para fitosanitario y color rojo para zoosanitario y serán adjudicados a las Unidades Ejecutoras que tengan intervención en operaciones de importación, exportación, tránsito, etc. del MGAP, que los deberán emplear en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

La adjudicación de precintos se hará del siguiente modo:

MS/URY-F/000.001	al **100.000**	a los Servicios Fitosanitarios
MS/URY-Z/100.001	al **600.000**	a los Servicios Zoosanitarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos y de INAPE.

4º.- El precinto se aplica entre otros, en los lugares de carga, en el establecimiento de origen, en el establecimiento industrializador, en depósito, en cámara, en terminal de carga, en puntos de ingreso o egreso.

5º.- El precinto zoo-fitosanitario será aplicado por profesionales Ingenieros Agrónomos oficiales, Veterinarios oficiales u otro personal autorizado habilitado para la función, y será instalado en contenedores, bodegas, cierre de toldos o puertas de camiones, bióstatos, jaulas, depósitos de mercaderías importadas, en tránsito, intervenidas, rechazadas, decomisadas, y en toda situación que a criterio de la autoridad oficial o autorizada interviniente se justifique.

6º.- Los servicios pertenecientes a las Unidades Ejecutoras que deberán aplicar el precinto, adoptarán la modalidad inherente a la imputación de sus cometidos legales, emitiendo el pase, constancia, certificado u otro documento de registro con la constancia del precinto. El registro del precinto se realizará en el certificado original y copias, con letra y número, firma y contrafirma del funcionario interviniente.

7º.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto Nº 23/2000 de 19 de enero de 2000 el precinto se retira cortándolo procediéndose a su destrucción, o guardándolo en destino cuando se justifique, con la fundamentación en el acta de intervención correspondiente. En caso de ser necesario reprecintar, se procederá a ello colocando un nuevo precinto y registrando su número en la certificación a continuación del precinto de origen, con el sello oficial, firma y contrafirma del funcionario interviniente.

8º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Ing. Agr. GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 9 de Mayo de 2000

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

3

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 1/000 por el cual se proponen diversas alternativas para el pago de determinados tributos, que estimulen el pago en fecha de los mismos.
(983*R)

Junta Departamental de Cerro Largo.

DECRETO Nº 001/2000

VISTO: Las dificultades que enfrenta el sector agropecuario para atender el pago de sus obligaciones tributarias en función de las razones climáticas y de mercado que son de público conocimiento.-

ATENTO: A los planteamientos formulados por las distintas entidades gremiales representativas del sector, en busca de soluciones que permitan el cumplimiento de las referencias obligaciones.-

CONSIDERANDO: Que es conveniente proponer diversas alternativas para el pago de determinados tributos, que estimulen el pago en fecha de los mismos, con el fin no sólo de contemplar la realidad, sino además de facilitar la recaudación, abatiendo la morosidad, y de hacer posible el cumplimiento de las importantes obligaciones a cargo del Gobierno Departamental,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1º- Para el ejercicio 2000, la bonificación para los contribuyentes que abonen al contado la totalidad del tributo anual antes del vencimiento de la primera cuota de Contribución Inmobiliaria Rural, la bonificación prevista por el articulo 21 del Decreto Nº 12/96 será del 20%, calculado sobre el importe de la obligación tributaria, la que se agregará a la bonificación del 10% por buen pagador que se encuentra vigente.-

Art. 2º- Facúltese al Intendente Municipal a prorrogar hasta el 15 de febrero de 2000 y con relación al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, el plazo para el otorgamiento de los convenios previstos por el articulo 2º del Decreto Nº 15/99.-

Art. 3º- Los contribuyentes que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o hayan otorgado convenios de pago a la fecha estipulada como vencimiento para ampararse a los sistemas de readecuación de adeudos tributarios, será considerados buenos pagadores a todos sus efectos.-

Art. 4º- El presente decreto entrara en vigencia a partir de su publicación en dos diarios o periódicos de circulación departamental.-

Art. 5º- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el 1ro de febrero de 2000.- Mtra. LUCY LARROSA, Presidenta; SAVINIANO GAMARRA PEREZ, Sec. General.

Melo, 4 de febrero del 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: a lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto en el Decreto Nº 001/2000 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuniquese, regístrese, insértese y archívese.
DIEGO SARAVIA, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. GUMERSINDO SARAVIA, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 9 de Mayo de 2000
---o---

4
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 2/000 por el cual se declara de Interés Departamental el fraccionamiento del padrón rural Nº 3989 de la 9na. Sección del Departamento de Cerro Largo.
(984*R)

Junta Departamental de Cerro Largo.-

DECRETO Nº 2/00

VISTO: el oficio 090/00 bis de la Intendencia Municipal de Cerro Largo;

ATENTO: Que en el mismo se le solicita la venia para nombrar de interés departamental el fraccionamiento del padrón Nº 3989, ubicado en la 9na. sección rural del Depto. de Cerro Largo;

CONSIDERANDO: I) Que el solar fraccionado será donado a CAMCEL para la construcción de una Policlínica;

CONSIDERANDO: II) Que dicha obra traerá ventajas para la atención de la salud de la zona,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EN USO DE SUS FACULTADES,

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de interés departamental el fraccionamiento del padrón rural Nº 3989 de la 9na. sección del Depto. de Cerro Largo, para la construcción en el mismo por parte de CAMCEL de un edificio destinado a POLICLINICA.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL.- DIONISIO RODRIGUEZ ABELLA, Presidente; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

Melo, 11 de abril de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

SE RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo expuesto en el Decreto Nº 2/00 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
DIEGO SARAVIA, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. GUMERSINDO SARAVIA, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 9 de Mayo de 2000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

5
Resolución 266/000

Cúmplase el Decreto 300/2000, por el cual se designa con el nombre de "Demetrio Gurin" a una calle de los Grupos Habitacionales MEVIR continuación de calle José P. Varela, de la localidad de San Javier.
(985*R)

Junta Departamental de Río Negro

DECRETO Nº 300/2000

VISTO: El planteamiento formulado por Oficio Nº 364/99 del Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: Que se propone designar con el nombre de Demetrio Gurin, a una calle de los Grupos Habitacionales MEVIR continuación de calle José P. Varela, de la localidad de San Javier;

CONSIDERANDO: Los relevantes méritos del postulado vecino, y su permanente aporte de acciones en beneficio y progreso de esa comunidad;

ATENTO: I) A lo establecido en el Art. 19, Num. 31 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;

ATENTO: II) Al informe producido por la Comisión de Nomenclator, el que en sesión de fecha resulta aprobado;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Desígnase con el nombre de "Demetrio Gurin" en la localidad de San Javier, a una calle de los Grupos Habitacionales MEVIR, continuación de calle José P. Varela.

Art. 2º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los 25 (veinticinco) Señores Ediles presentes en Sala. Elbio Daniel Sartori, Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

Fray Bentos, 8 de mayo del 2000.-

RESOLUCION Nº 266/2000

VISTO: El Decreto Nº 300/2000, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 27/04/2000,

ATENTO: A lo preceptuado por el Art. 275 num. 2º y c.c. de la Constitución de la República,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúese la publicidad por Secretaria de Prensa.-

2º) Tome conocimiento Dirección M. de Tránsito, Dirección M. de Cultura, Dirección de Planificación y Obras, y Junta Local de San Javier.- Notifíquese a la Familia.-

3º) Cumplido, archívese.-
RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal; Mtra. LIDIA MENDEZ BRANCA, SECRETARIA GENERAL.

Recibido por D. O. el 9 de Mayo de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CLAUDINA PAGOLA GRAÑA, (Ficha: A 103/2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18875 May 05- May 18

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANNI o ANITA o ANA KAUFMANN LEWINSKI, (Ficha: 134/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18485 May 02- May 15

FLOR CELESTE SUAREZ ZERPA, (Ficha: 315/99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18649 May 03- May 16

JULIO CESAR GONZALEZ ACTIS, (Ficha: 109/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19023 May 08- May 19

CALLEROS JOSE LEONCIO y PINTOS DE CALLEROS DEVERSINA, (Ficha: 366/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19204 May 09- May 23

SYLVIA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 161/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19309 May 10- May 24

BLANCA MIREYA GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 145/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19350 May 10- May 24

MARIA ELENA REY GARDA, (Ficha: 121/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19449 May 11- May 25

ENRIQUETA DAVILA BERNARDO y de LUCIANO GUMERSINDO HUELMO DAVILA, (Ficha: 105/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19476 May 11- May 25

ADHEMAR JULIO ROSA GONZALEZ, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19519 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA MARTINEZ, (Ficha: 614/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18232 Abr 28- May 12

FELIX VIÑAS PERDOMO, (Ficha: 26/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18333 Abr 28- May 12

MARIA DEL CARMEN GALLI o GALLI AMUEDO, (Ficha: 108/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18352 May 02- May 15

MARIA ETER o ESTER o ESTHER DANGLADA CANAVERI, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18399 May 02- May 15

ANA CARMEN o ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 59/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18492 May 02- May 15

TOLIDES AGUSTIN MOREIRA, (Ficha: 110/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18782 May 05- May 18

GUILLERMO FRANCISCO de PRO ALMADA, (Ficha: 107/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18881 May 05- May 18

MARIA ANGELICA PERASSA CABRERA, (Ficha: 133/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19043 May 08- May 19

LIDIA TRINIDAD DE LANDETA URRUTIA, (Ficha: 734/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19177 May 09- May 23

NICOLAS FRANCISCO ABATE PULICHE o PULICE, (Ficha: 76/2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19205 May 09- May 23

GLADYS YOLANDA LARRALDE AGUIRRE, (Ficha: 96/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19331 May 10- May 24

FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO LEMUS o LEMOS SANTOS, (Ficha: 70/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19444 May 11- May 25

MARIO ALFREDO BLENGINI PEREZ, (Ficha: 119/2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19513 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOUTO VAZQUEZ, (Ficha: S/8/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18224 Abr 28- May 12

ROSINA EDELMIRA DA SILVA PLOSA, (Ficha: S/83/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18234 Abr 28- May 12

MIGUEL ANGEL GARCIA MEDEROS, (Ficha: S/105/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18400 May 02- May 15

MAURICIO MAIDANIC o MAIDANIK AZRELEANT, (Ficha: S/87/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18455 May 02- May 15

ZULMA ISABEL CASTRO DE ALMEIDA, (Ficha: S/126/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18471 May 02- May 15

ALBERTO SOUTO CEBRO, (Ficha: S/119/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18515 May 03- May 16

BASILIO VICTORIANO FRANCO RAMIREZ y ANGELA MELANIA ZAPATA, (Ficha: S/165/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18930 May 08- May 19

MARIA CAIVANO PICIULO o PICCIOLO, (Ficha: S/711/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19027 May 08- May 19

TIMOTEO RODOLFO MARTINEZ REBUFELLO, (Ficha: S/559/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19040 May 08- May 19

TOMAS ALBA ARES, (Ficha: S/153/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19408 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

GASTONE TURCATTI TURCATTI, (Ficha: S/589/98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18233 Abr 28- May 12

RUMILDA o ROMILDA DUARTE BAYLE, (Ficha: S/89/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18462 May 02- May 15

TITO WILSON ALFONSO PEREZ, (Ficha: S/59/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18513 May 03- May 16

MARIA CELINA CASANOVAS FRECHOU, (Ficha: S/101/2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18537 May 03- May 16

CELESTE ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA, (Ficha: S/110/2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18880 May 05- May 18

ELISEO ERNESTO CASTRO TORRADO, (Ficha: S/76/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18931 May 08- May 19

PEDRO MARIO ROSAS GALVAN, (Ficha: S/81/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19445 May 11- May 25

TERCER TURNO

ASELA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76/2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18277 Abr 28- May 12

RUSMANT o RUSMENT JURE JOEN o RUSMANT JUAN, (Ficha: 107/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18401 May 02- May 15

DEOLINDA FRANCISCA GARCIA BARRAGAN, (Ficha: 58/2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18486 May 02- May 15

HECTOR RENE CHIRIBAO CERIANI, (Ficha: 91/2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18512 May 03- May 16

ADOLFO ENRIQUE BUCETTA POSSE, (Ficha: 709/99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18637 May 03- May 16

ROSA MANCILLA o MANSILLA ALVAREZ, (Ficha: 654/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18656 May 04- May 17

ROMUALDO GARLO CYBULSKI, (Ficha: 61/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18896 May 05- May 18

DIGNA VEA CASTRO, (Ficha: 80/2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19041 May 08- May 19

LEONARDA MARIA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTTI o CAPOTIS, (Ficha: 48/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19328 May 10- May 24

ROBERTO OMAR MORALES AURUCCI, (Ficha: 113/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19448 May 11- May 25

WILTER BICA URRUTIA, (Ficha: 57/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19520 May 11- May 25

CUARTO TURNO

RAMOS NUÑEZ, MARIA GREGORIA, (Ficha: 95/2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18697 May 04- May 17

MARIA de las MERCEDES DEUS MIRAMONTE, (Ficha: A-502/99).

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19173 May 09- May 23

ALVARO ANICETO ALANIZ COLMAN, (Ficha: 118/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19326 May 10- May 24

SARA JUANA SEIMUR PAJARO, (Ficha: 56/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19515 May 11- May 25

QUINTO TURNO

ANTONIO o ANTON PEROVIC o PEROVICH JUSTINIC, (Ficha: 112/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18472 May 02- May 15

PEREIRA RIBEIRO, ANTONIO MARQUES, (Ficha: 398/98).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18770 May 04- May 17

MANUEL REY DOLDAN, (Ficha: 49/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18918 May 08- May 19

MERCEDES ARUFE ORTIZ, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19039 May 08- May 19

ANSELMA VALZ GRIS, (Ficha: 65/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19055 May 08- May 19

EDUARDO WILLINGTON o WILINGTON GAITE SANTOS, (Ficha: 123/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19084 May 09- May 23

RENEE ANGELA PIAZZA ZUNINO, (Ficha: 99/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19381 May 11- May 25

MARCOS JORGE SABLICH COLANTONIO, (Ficha: 128/2000).
Montevideo, 2 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19511 May 11- May 25

SEPTIMO TURNO

ALBERDI CRAIGDALLIE COLINA y CLAIDE o CLAYDE HERNANDEZ GALLO, (Ficha: S/656/99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18329 Abr 28- May 12

ENRIQUE BANDERA TOCHE, (Ficha: 114/2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18357 May 02- May 15

ERNESTO MATRAI SZABO, (Ficha: 89/2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18386 May 02- May 15

EDUARDO CARLOS RODRIGUEZ COUTO, (Ficha: S/545/99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18645 May 03- May 16

RAMIRO DIAZ CANO, (Ficha: 123/2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18698 May 04- May 17

FELIPE ADRIAN ARAMBARRI, (Ficha: 108/2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18825 May 05- May 18

GONZALO CANESSA CAMPANELA, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18916 May 08- May 19

JUAN PEDRO BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAS o BERGHAVAZ MUNKA, (Ficha: S/520/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19201 May 09- May 23

EUGENIO LUCIANO REYES AROCENA, (Ficha: 106/2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19202 May 09- May 23

ERNESTO VELAZQUEZ DE LEON, (Ficha: 84/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 May 10- May 24

ANTONIO RODRIGUEZ, (Ficha: 67/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19306 May 10- May 24

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y AIDA ALONZO, (Ficha: 514/99).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19349 May 10- May 24

MARIA ELISA REY ANDRADE, (Ficha: 160/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19475 May 11- May 25

JOSE LUIS AGUIRRE CACERES, (Ficha: 423/99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51787 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

MANUEL CATALINO VALERIO FERREZ o FEIRER, (Ficha: S/27/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18440 May 02- May 15

GELIC o GELIE KOTLER VATNERAITE, (Ficha: S/90/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18499 May 03- May 16

ALICIA PRANDI BLANCO, (Ficha: S/89/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18511 May 03- May 16

JULIO NELSON, (Ficha: S/645/99).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19026 May 08- May 19

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/107/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19221 May 10- May 24

MARIA ELIDA MENESES DE HERNANDEZ, (Ficha: S/132/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19345 May 10- May 24

JULIAN DEMETRIO LOPEZ, (Ficha: S/51/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19346 May 10- May 24

NOVENO TURNO

ATILIO o AILIO DE ROSSI VIVAS, (Ficha: S/92/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18339 Abr 28- May 12

OLGA PAULINA URIOSTE ROSSI, (Ficha: S/86/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18457 May 02- May 15

ROQUE PALERMO LANCIERI, (Ficha: S/415/99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18470 May 02- May 15

OLGA CAPPUTTO o CAPUTTO ALONSO, (Ficha: S/29/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18883 May 05- May 18

RAQUEL AMELIA ROBAINA ESPOSTO, (Ficha: S/63/2000).

Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18884 May 05- May 18

HILDA ROSA CHIFFONE DOSSI, (Ficha: S/145/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18964 May 08- May 19

KORNELIE LUCIE RUDOLFINE EWY MULLER o KORNELIA EWY o NELLY EWY, (Ficha: S/95/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19327 May 10- May 24

LUDMILA TERNER ORGESCO u ORJESKO o LUDMILA RUDNEFF, (Ficha: S/129/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19342 May 10- May 24

IRMA VERA VALLE, (Ficha: S/82/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19451 May 11- May 25

DECIMO TURNO

FERNANDO PRAIS MORALES, (Ficha: 76/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18341 Abr 28- May 12

MARIA JUSTINA BARRETO GOPAR, (Ficha: 101/2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18384 May 02- May 15

VICTORIO LOPEZ IGLESIAS y MANUELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 479/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18476 May 02- May 15

MANUEL RAMOS GOMEZ, (Ficha: 107/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18712 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS GARCIA TEIJEIRO o CARLOS GARCIA, (Ficha: A/67/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19038 May 08- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ ARREGUI ESCONDEUR, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18321 Abr 28- May 12

JUAN JOSE FERNANDEZ SALAVERRIA y MARIA ESTHER SALAVERRIA CAVIGLIA, (Ficha: 620/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18387 May 02- May 15

TERSILIO o TERSILLO PESCE BORREANI, (Ficha: 557/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18709 May 04- May 17

JOSEFA VELAZQUEZ BENTANCOUR o BENTANCOR de ORSERO, (Ficha 42/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18799 May 05- May 18

MARIA ELBIA RAMUÑAN RIVERO y ANGEL MARTIN DIAZ o DIEZ, (Ficha: 103/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19187 May 09- May 23

RAMONA ASTENGO SARACHO, (Ficha: 8/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19197 May 09- May 23

GREGORIA GONZALEZ TROMBETTA, (Ficha: 86/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19198 May 09- May 23

SUSANA BERNADA MURO, (Ficha: 84/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19380 May 11- May 25

LUIS MARIA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 111/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19410 May 11- May 25

MARIA ESTHER BROSQUE MOEDENTE, (Ficha: 672/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19442 May 11- May 25

ERNESTO RESETCOSKY MENDILLESKY, (Ficha: 45/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19517 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS RENEE BURGUEÑO FIALLO, (Ficha: 91/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18330 Abr 28- May 12

ROGELIO CIPRIANO RECOBA, (Ficha: 45/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18340 Abr 28- May 12

ENRIQUE GRASSI, (Ficha: 128/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18483 May 02- May 15

DIAMELA ESMERALDA COPPOLA NOSCHESI, (Ficha: 87/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18628 May 03- May 16

CELIA PIEGAS RIET, (Ficha: S/1/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19182 May 09- May 23

RODDY NERY PEREIRA ETCHEVERRY, (Ficha: 36/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19203 May 09- May 23

GUILLERMO PEDEZERT, (Ficha: 82/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19351 May 10- May 24

MARIA LUCILA JARA SENA, (Ficha: 125/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19443 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCESCO FALITI PERRONI o PERRONE, (Ficha: 545/99/A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18327 Abr 28- May 12

VENANCIA ALVAREZ DURAN, (Ficha: 86/2000/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18646 May 03- May 16

CARLOS MARIA BIA y JULIA GONZALEZ CASTRO, (Ficha: A/121/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18647 May 03- May 16

ELISA BUSTO DE SANTIAGO y MANUEL SANTIAGO POSE, (Ficha: 118/2000/A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18657 May 04- May 17

MARIA DOLORES PRESA MANCUSO, (Ficha: 150/2000/A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18836 May 05- May 18

ZOILA JULIANA CORBO GRAÑA y ALEJANDRINO GUADALUPE OLIVERA CORBO, (Ficha: A 102/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18917 May 08- May 19

WILSON ALFREDO GODAY ETCHEVERRIGARAY, (Ficha: 110/2000/A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19365 May 11- May 25

ROSA ALFONSIN PEÑA, (Ficha: 70 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19450 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA, (Ficha: 96 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18385 May 02- May 15

MANUEL AMUEDO, (Ficha: 82 2000 A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18458 May 02- May 15

GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18519 May 03- May 16

TERESA LORELEY BALDOVI RUMEU, (Ficha: 111 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18658 May 04- May 17

JULIO MARIA MUÑOZ GONZALEZ, (Ficha: 145 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18882 May 05- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR DONATO BENTANCOUR GABBIANI, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18332 Abr 28- May 12

OTILIO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ dos SANTOS, (Ficha: A 131 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18659 May 04- May 17

ROSA EMILIA RIVERA GURRI, (Ficha: A 110 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19028 May 08- May 19

JACINTA DELFINA TEILLERY MAFFONI o TELLIERI MAFFON o TELLERI, (Ficha: A 13 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19077 May 09- May 23

TERESA PARRELLA FARUOLO, (Ficha: A 581 98).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19411 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

WILSON PASCUA FONTANA, (Ficha: A 479 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18356 May 02- May 15

ZULEMA CESPEDES CASAS, (Ficha: 70 98 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18459 May 02- May 15

NIEVES BLANCA ROMANELLI BISOGNO o ROMANELLI de LOMBARDI, (Ficha: 18 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18465 May 02- May 15

MARIA CONCEPCION LOSADA FERNANDEZ, (Ficha: A 146 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18508 May 03- May 16

ALFONSO CARDELO RODRIGUEZ, (Ficha: A 44 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18704 May 04- May 17

FLORENTINO NUNES de MORAES, (Ficha: A 70 96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 May 04- May 17

HECTOR MARIA o HECTOR MARIA GREGORIO MESA, (Ficha: A 141 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18824 May 05- May 18

GERMANA REYNA o REINA GERMANA PEREZ MEDINA, (Ficha: A 230 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18897 May 05- May 18

CIRILO RODRIGUEZ y de ELBIA da SILVA o DA SILVA, (Ficha: A 132 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18898 May 05- May 18

DELIA NATIVIDAD DUCUING VANINI, (Ficha: 90 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19366 May 11- May 25

MARIO JOSE MICHEL SASSANO, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19518 May 11- May 25

OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI y de ERMELINDA BARRIOS, (Ficha: 211 95 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA de los ANGELES PIÑEIRO AMBROS, (Ficha: 623 99).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18230 Abr 28- May 12

EMA o EMMA ESTER o ESTHER MONTEMURRO ESCOTO, (Ficha: 4 2000).
13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18456 May 02- May 15

GARI NEY PAULO FAGUNDEZ, (Ficha: A 240 96).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18671 May 04- May 17

MIRNA GLADYS GONZALEZ RUGGIERO, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18672 May 04- May 17

MARIA IRENE BRACCO FERRARI, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18893 May 05- May 18

OSVALDO GUILLEN BAUTE, (Ficha: 660 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18894 May 05- May 18

MARIA del CARMEN PERCOVICH GIGENA, (Ficha: 107 2000).
25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18929 May 08- May 19

CARLOS MARIA CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 65 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19075 May 09- May 23

RAMON FELIPE NICOLETTI ESPINO, (Ficha: 115 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19400 May 11- May 25

MARIA IRMA CLAVIJO LOPEZ, (Ficha: 433 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19401 May 11- May 25

CONCEPCION PRIETO VAZQUEZ, (Ficha: 81 2000).
4 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19472 May 11- May 25

RUTH SCHLEIN, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19512 May 11- May 25

LUIS ALBERTO SILVA, (Ficha: 592 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19516 May 11- May 25

VIGESIMO TURNO

EVARISTO OLIVERA ERNANDORENA, (Ficha: 26 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18439 May 02- May 15

ALBERTO CELESTINO FUENTES BENTANCOR, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18474 May 02- May 15

ELBIO UMBERTO LARROSA LARROSA, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18475 May 02- May 15

MARIA del CARMEN SOSA TRIAS, (Ficha: 607 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18652 May 03- May 16

SANTA VERGARA BRUN, (Ficha: 57 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18769 May 04- May 17

GIORGINO o JORGE GOLIN CAVINATO, (Ficha: 428 98).
5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18812 May 05- May 18

VIRGINIA OLGA BELLINI LUBERTTO o LUBERTO, (Ficha: 609 99).
8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18878 May 05- May 18

ALDO RILLA BUDA, (Ficha: 134 2000).
2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19056 May 08- May 19

MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, (Ficha: 96 2000).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19074 May 09- May 23

CARLOS FRANCISCO FERRARIS BRUNO y MARIA SARA o SARA MARIA SULE BERRUTTI o BERRUTI de FERRARIS, (Ficha: 543 99).
28 de febrero de 2000.
01) $ 720 10/p 19364 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA GENOVEVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18276 Abr 28- May 12

NORMA IRIS BARROS AROCENA, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18325 Abr 28- May 12

LEON JORGE ALVAREZ FEO y TOMASA FLORA GARCIA ALVAREZ, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18509 May 03- May 16

EMA ANGELICA LABOURDETTE FIGGINI, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18510 May 03- May 16

JULIO SAHID MANSUR BUIDID o MANZUR MOREIRA, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18514 May 03- May 16

ANGELA RAMONA GRAÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18648 May 03- May 16

AURORA ECHEVERRIA o ECHEBARRIA o ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DIAZ, ANTONIO FERRE LEAL y ALDA CASTRO ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: S 54 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18919 May 08- May 19

JUANA MARIA JUDE, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18932 May 08- May 19

HERMAN FERRE GRAJALES, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19066 May 09- May 23

HECTOR FELICIANO SORIA DEBRA, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19078 May 09- May 23

HAYDEE CARMEN FORMENTO BERRO, (Ficha: S 435 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19206 May 09- May 23

ANTONIA RODRIGUEZ OLIVERO, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19207 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL PAVEL POPESCU e ILEANA MARIA CALINESCU de POPESCU, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18324 Abr 28- May 12

HOMERO TEX PANIGUTTI, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18338 Abr 28- May 12

CARLOS BONICELLI BUZZIO o BUZIO, (Ficha: S 88 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18355 May 02- May 15

VICENTE CETRARO RUSSO y CATALINA LAPROVITERA MARSIGLIA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18398 May 02- May 15

JOSE MANUEL CIDADE GROTIUZ, (Ficha: S 163 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18899 May 05- May 18

HECTOR OMAR SARDI NAVAS, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19065 May 09- May 23

DANIEL JUAN FLORIT DELFINO, (Ficha: S 115 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19348 May 10- May 24

JUAN RAMON ALEGRETE o ALEGRETTI LIGUERI o LIGUERA y MARIA MANUELA RAPALLO BERLINGIERI, (Ficha: S 102 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19474 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO ADOLFO NAVAJAS VICO, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18229 Abr 28- May 12

WLADEMIRO ILIELS o WLADEMIRO OLIVERA VAZQUEZ, (Ficha: S 66 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18270 Abr 28- May 12

NELLY KORZEN MLAWER, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18328 Abr 28- May 12

JUAN PEDRO ETCHEVARNE SANCRISTOBAL, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18331 Abr 28- May 12

IRMA CASTRO BURGOS, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18482 May 02- May 15

ASSUNTA FORMOLLI CEDERNA o ASUNTA FORMOLLI CERDENA o ASUNCION FORMOLLI o ASUNTA FORMOLI, (Ficha: S 753 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18540 May 03- May 16

HUGO CARLOS GARCIA PINTOS CAMPO, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18772 May 04- May 17

MOISES FERES SENANDES o CENANDES o SENANDEZ, (Ficha: S 416 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18838 May 05- May 18

AURORA ANGELICA RUSSOMANO de ROMERO o AURORA ANGELICA RUSSOMANO MANFREDI y DOROTEO TITO ROMERO, (Ficha: S 115 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 May 08- May 19

OSCAR JUAN RAMULFO PATRON GRAU, (Ficha: S 735 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19031 May 08- May 19

WILTON LUGO VIVAS BAGNASCO, (Ficha: S 648 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19224 May 10- May 24

BETINA ROSENTHAL MUNZ o BETINA ROSENTHAL ROSENTHAL, (Ficha: S 140 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19330 May 10- May 24

VICENTE MORALES LOPEZ o JUSTO VICENTE MORALES LOPEZ, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19438 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PITTALUGA CARBO, (Ficha: S 91 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18326 Abr 28- May 12

LILIA SIMICH ZLOBEY o ZLOVEC, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18354 May 02- May 15

ROLANDO PILONI BIANCHI, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18368 May 02- May 15

MARIA del CARMEN ROMERO GARIN, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19064 May 09- May 23

ELETISIA o LETICIA PIRIZ e ILDEMAR PIRIZ, (Ficha: S 25 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19080 May 09- May 23

ELADIO BARON o VARON o BARONI o VARONI RODRIGUEZ, (Ficha: S 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19329 May 10- May 24

ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA del CASTILLO, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19347 May 10- May 24

MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN FUENTES PREGO, (Ficha: S 83 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19368 May 11- May 25

HORACIO RAFAEL MORALES GIMENEZ, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 May 11- May 25

CLARO SARAGOSO FERREIRA PEREIRA, (Ficha: S 456 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19447 May 11- May 25

LEANDRO PELAEZ VILLAVEIRAN, (Ficha: S 79 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19500 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ VILA, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18231 Abr 28- May 12

HUMBERTO BARCHINI RAHI o UMBERTO SALOMON BARCHINI RAHI, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 May 02- May 15

GREGORIA MARTINEZ FERALDO o FELARDO o PELARDO y de HUGO VICTOR AMORELLI MARTINEZ, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18650 May 03- May 16

JOSE RUBEN da SILVA PEREIRA, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18877 May 05- May 18

CECILIA BELLO VIDAL, (Ficha: S 121 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18926 May 08- May 19

MANUEL PAGANI o PAGANO, LEONOR FERREIRA de PAGANI, ANASTASIO PAGANI FERREIRA y de LAUDIMIRA GOMEZ DE OLIVEIRA de PAGANI, (Ficha: S 482 96).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18947 May 08- May 19

MARIA ELENA GIL GOMEZ, (Ficha: 201 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19073 May 09- May 23

EDELMIRO PARDO FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19379 May 11- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA CARMEN LANERI D'ANGELO, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18322 Abr 28- May 12

BONIFACIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18383 May 02- May 15

LUIS CARMELO MIRO BERMUDEZ, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18630 May 03- May 16

JULIA BARRETO o JULIA BARRETO ROMERO, (Ficha: S 122 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18837 May 05- May 18

CARLOS ALBERTO BETANCOR o BENTANCOR CARREÑO, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18927 May 08- May 19

MARIA ELENA BOUZAS CAMBRE de BOTANA, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18928 May 08- May 19

ALFREDO LUCAS BRUCHOU MIRASSOU, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19090 May 09- May 23

MARIA LUISA MASSIRONI GARGANTINI, (Ficha: S 682 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19363 May 11- May 25

RAUL MARIA NETTO ALONSO, (Ficha: S 137 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19514 May 11- May 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIA TIRONE LAGRUTTA o LA GRUTA, (Ficha: S 63 2000).

Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18538 May 03- May 16

MARIA IRMA ABIRAD SAFI, (Ficha: 137 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 May 03- May 16

JOSE MARIA BARRETO SILVEIRA, (Ficha: 690 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18783 May 04- May 17

JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, (Ficha: 115 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18933 May 08- May 19

CLARA ALVARIZA DE FERNANDEZ, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 May 09- May 23

ALFONSO BELO, (Ficha: 98 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19176 May 09- May 23

RAMON GONZALEZ BARRIOS, (Ficha: 107 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19367 May 11- May 25

CUDYK JAIME MABA, (Ficha: 108 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19473 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLEMENTE DA SILVA NUÑEZ, (Ficha: S 422 97).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18323 Abr 28- May 12

DOMINGO o DOMINGO DE GUZMAN MAS RAMI, (Ficha: 87 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18660 May 04- May 17

ELIDA ROSARIO CAPELO VILLAR, (Ficha: 121 99 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18934 May 08- May 19

ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 72 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18938 May 08- May 19

MARGARITA TURRI TOMASINI, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19030 May 08- May 19

WALTER VIERA DA CUÑA CARDOZO, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19352 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAFAEL MEDEROS PORTELA, (Ficha: 371 98 A).
14 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18342 Abr 28- May 12

JOSE LUIS FORMENTO CESPEDES, (Ficha: 111 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18473 May 02- May 15

AMELIA DUPASOS DE PIEDRABUENA y DE JULIO PIEDRABUENA, (Ficha: A 124 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18694 May 04- May 17

IRMA BLANCA GIORDANO CORTAZZO, (Ficha: 69 2000).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18879 May 05- May 18

CECILIA FILOMENA DOLIO SIERRA, (Ficha: A 92 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19200 May 09- May 23

ANA RENEE BARRAGAN, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 May 10- May 24

ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 135 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19446 May 11- May 25

QUINTO TURNO

TIMOTEO GONZALEZ HERNANDEZ.
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19076 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA FERNANDEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18484 May 02- May 15

SERGIO HARAMIS PEREZ GUIMARANS, (Expediente: 99 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18651 May 03- May 16

MICAELA MATHIAS DOMINGUEZ, (Ficha: A 128 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19042 May 08- May 19

SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI GUARCH, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19353 May 10- May 24

EMA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: A 368 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19477 May 11- May 25

JORGE ISAAC DUTRA SILVEIRA, (Ficha: 52 2000 A).
11 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19499 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA o ROSINA BELLOMUSTO TRICANICO, (Ficha: 396 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19175 May 09- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON VENANCIO GONZALEZ y AZUCENA GONZALEZ MORAES, (Ficha: 153 2000B).
Artigas, 27 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18948 May 08- May 19

IDA MARIA JACQUES de BIANCHI, (Ficha: 182 2000B).
Artigas, 26 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19199 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DA COL PESCIALLO, IRMA RENEE.
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 18946 May 08- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA GARCIA GANDINI de FERRARI, (Ficha Civil: 201 99 V).
Canelones, 28 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18363 May 02- May 15

ROMAN BARTOLOME MONTINI PERAZA, (Ficha Civil: 197 99 V).
Canelones, 11 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18364 May 02- May 15

FERNANDEZ GLADYS RAQUEL C UVIEDO, CARY MARCELINO, (Ficha Civil: 72 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 900 10/p 18639 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

LIZET OLIVERA GIBIAQUI o GILIAQUI o CILIAQUI, (Ficha: 246 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

REMIGIO PETRONIO FRAGIACOMO o REMIDJO PETRONIO FRAGIACOMO, (Ficha: 372 99).
Las Piedras, 26 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18844 May 05- May 18

ADONAY o ADONAI MOZZONE ICARDI, (Ficha: 174 2000).
Las Piedras, 31 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18846 May 05- May 18

CUARTO TURNO

NATALIA BRITOS LUZARDO, (Ficha: 83 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18845 May 05- May 18

JUAN ANTONIO PEÑA RIMOLDI, (Ficha: 168 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19254 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ELMERINA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 197 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18305 Abr 28- May 12

INOCENCIA ELENA D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha: 301 A 2000).
Pando, 5 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18306 Abr 28- May 12

GENEVEFFA o GENEVEVA SOLIGON, (Ficha: 471 A 1997).
Pando, 15 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18307 Abr 28- May 12

JUSTO BONILLA BATISTA, (Ficha: 325 A 2000).
Pando, 10 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18308 Abr 28- May 12

JUAN FERNANDO COLLA ONESTI, (Ficha: 243 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18361 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO CUSTODIO o JUAN FRANCISCO CUSTODIO DE LOS SANTOS, (Ficha: 147 A 2000).
Pando, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18504 May 03- May 16

LEON SANDONA CORA, (Ficha: 1671 A 1999).
Pando, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18528 May 03- May 16

ALBA ESTELA PERNAS LA CRUZ, (Ficha: 225 A 2000).
Pando, 24 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18962 May 08- May 19

LUIS ARTIGAS DE ARMAS, (Ficha: 231 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19024 May 08- May 19

MAFALDA OTTAUNICH VISINTIN, (Ficha: 123 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19025 May 08- May 19

JORGE DANIEL BIAGETTI BIAGETTI, (Ficha: 1689 A 1991).
Pando, 17 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19462 May 11- May 25

OLGA ADELAIDA GARBERO LINARES, (Ficha: 361 A 2000).
Pando, 25 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19464 May 11- May 25

JORGE LINO MARTINEZ MIERES, (Ficha: 251 A 2000).
Pando, 31 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19465 May 11- May 25

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO HERNANDEZ RUIZ, (Ficha: 300 A 2000).
Pando, 12 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18529 May 03- May 16

DEMETRIO GADEA BORONAT, (Ficha: 156 A 2000).
Pando, 8 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18693 May 04- May 17

CLAUDIA BENTANCOR CANO, (Ficha: 378 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19463 May 11- May 25

JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA DOMINGO MARTINI TURRO o TUSO o TUSSO, (Ficha: 348 A 2000).
Pando, 26 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19466 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BERMUDEZ BURGOS, JUAN ANDRES y BERMUDEZ BURGOS, NICOLAS ANGEL, (Ficha: 94 2000).
Melo, 5 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18275 Abr 28- May 12

ARI MARQUEZ SILVA, (Ficha: 109 2000).
Melo, 6 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18433 May 02- May 15

GUERENDIAIN SILVA, PATRICIA, (Ficha: 57 2000).
Melo, 20 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18435 May 02- May 15

FERMIN OSVALDO VIERA BARRETO y RAMONA JUSTINA BARRETO NUÑEZ, (Ficha: 470 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18436 May 02- May 15

CARLOS ALBERTO OLIVERA GOICOECHEA o GOICOCHEA, (Ficha: 119 2000).
Melo, 7 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18958 May 08- May 19

JUAN DIONISIO o DIONICIO PELUFFO PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 123 2000).
Melo, 29 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19389 May 11- May 25

NUÑEZ OLIVERA ANADALIA JOSEFA o NUÑEZ OLIVERA JOSEFA ANADALIA, (Ficha: 92 2000).
Melo, 7 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19397 May 11- May 25

CUARTO TURNO

BENITO CARMELO FALIU PIRANZOLA o PIRANSOLA y NILZA ESTELA PEREIRA SILVA, (Ficha: 413 99).

Melo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18432 May 02- May 15

MARIA NAIR CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: B 31 2000).
Melo, 21 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18434 May 02- May 15

JULIA SARAVIA o MARIA JULIA SARAVIA y OROSIL BERNARDO BAUTISTA, (Ficha: B 57 97).
Melo, 1º de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18960 May 08- May 19

NATIVIDAD SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 162 2000).
Melo, 26 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18961 May 08- May 19

JUAN ANTONIO TECHERA, (Ficha: 151 2000).
Melo, 14 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19390 May 11- May 25

ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA, (Ficha: 172 2000).
Melo, 25 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19391 May 11- May 25

TOMAS LUCAS TORT, (Ficha: 104 2000).
Melo, 22 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19392 May 11- May 25

JUAN BAUTISTA BINAGUI RODRIGUEZ o VINAGUI RODRIGUEZ, (Ficha: 617 99).
Melo, 15 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19393 May 11- May 25

GREY SILVEIRA FALERO, (Ficha: 74 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19394 May 11- May 25

ALDO REYMUNDO MACHADO, (Ficha: 180 2000).
Melo, 26 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19396 May 11- May 25

ROSALIA NUÑEZ o SANTA ROSALIA NUÑEZ y SANTA TERESA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 488 99).
Melo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19398 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIA RAMONA TORRES TERRA, (Ficha: 12 2000B).
Río Branco, 18 de febrero de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18617 May 03- May 16

CELINA LEBERRIE GONZALEZ, (Ficha: 35 2000).
Río Branco, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18959 May 08- May 19

SANTOS OLIVERA LEBERRIE, (Ficha: 322 99B).
Río Branco, 14 de febrero de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 19395 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN NEFFER DEMAR BEUX BIDEGARAY, (Ficha: 98 1999 B).
Colonia, 17 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18260 Abr 28- May 12

ANA MARIA ESCANDAR SOLIS, (Ficha: 678 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18261 Abr 28- May 12

RICARDO OSCAR DAGHERO TOURN, (Ficha: 149. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 18523 May 03- May 16

MAXIMO AMADOR MARTIN CARRO, (Ficha: 712 99).
Colonia, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18524 May 03- May 16

ISMAEL GUIGOU COSTABEL, MARIA RITA VIDELA DE GUIGOU y ESTEBAN NELSON GUIGOU VIDELA, (Ficha: 741 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18525 May 03- May 16

JOSE DI PAOLA BERNARDO, (Ficha: 144. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 19183 May 09- May 23

AMBROSIO TORRES TORRES, (Ficha: 166. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19184 May 09- May 23

CARMEN RIVERO GIMENEZ, (Ficha: 162. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19185 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

GUALBERTO JAVIER MARTINEZ ECHEGARAY, (Ficha: 17 2000B).
Carmelo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18427 May 02- May 15

FELIPA FAUSTINA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha: 134 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 May 02- May 15

ITALA ATILIA SOLIMANO SARTORI, (Ficha: 135 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18429 May 02- May 15

JULIO CESAR DE LOS SANTOS y MIRTA TOMASA GUERRERO, (Ficha: 160 2000B).
Carmelo, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19099 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARTIN FUSSATI o FUSATTI, (Ficha: B-26 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18425 May 02- May 15

DALCHIELE, JOSE, (Ficha: B-137 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18426 May 02- May 15

DOMINGO EDOIR GONZALEZ o GONSALES o GONSALEZ FIGUEIRAS y de BLANCA ELIDA HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: B-154 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19101 May 09- May 23

DAISY ETHEL GERMANET ALFONSO, (Ficha: B-190 2000.B).
Rosario, 14 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 May 09- May 23

ARLOF DUSTIN DAVEREDE CARDONE, (Ficha: B-B 38 2000).
Rosario, 10 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19103 May 09- May 23

GENARO VIERA BARES, (Ficha: B-174 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19104 May 09- May 23

DOLORES EUGENIA FONTES PEREZ, (Ficha: B-144 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19105 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO JAVIER BALDENEGRO ALONZO, (Ficha: 34 2000).

Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18527 May 03- May 16

TERCER TURNO

CESAR RAMON ALMADA NEGRI, (Ficha: 83 2000).
Durazno, 14 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18768 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA TORRES BRAGA, ERMINDA BRAGA PERAZA y RAMON AMERICO TORRES BRAGA, (Ficha: 61 2000).
Trinidad, 14 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18271 Abr 28- May 12

MARIA ESTHER SANCHEZ GIOSCIA, (Ficha: 110 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18272 Abr 28- May 12

BERTA MARCELINA SOSA, (Ficha: 2 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18273 Abr 28- May 12

PEDRO RUBEN BARRAGAN FERNANDEZ, (Ficha: 129 2000).
Trinidad, 25 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18560 May 03- May 16

JOSE PEDRO BARON ACOSTA, (Ficha: 99 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19005 May 08- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 88 2000).
Florida, 29 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18970 May 08- May 19

HECTOR ADOLFO FONTOURA ESPINDOLA, (Ficha: 111 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19248 May 10- May 24

MARTIN ANGEL SANTURIO VISCONTI, (Ficha: B 119 2000).
Florida, 27 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19249 May 10- May 24

TERCER TURNO

ELISA MIRTHA MENDIZABAL SCARON, (Ficha: 124 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18943 May 08- May 19

BENITO CABRERA, (Ficha: 119 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18944 May 08- May 19

CARMELO TORTEROLA o TORTEROLO CALATRONI, (Ficha: B 351 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18945 May 08- May 19

ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO, (Ficha: 95 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18950 May 08- May 19

MARIA IRMA CURBELO, (Ficha: B 65 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19247 May 10- May 24

LUIS ALBERTO GALLO, (Ficha: B 28 2000).
Está auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51740 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO VICTORIANO GARCIA RUS o RUZ, (Ficha: B 1070 99).
Minas, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18801 May 05- May 18

PALMIRA ZENONA FERNANDEZ MORALES, (Ficha: B 202 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18802 May 05- May 18

CARMELO ELEUTERIO o ELAUTERIO CORREA CORREA, (Ficha: B 238 2000).
Minas, 12 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18804 May 05- May 18

CARMEN JOSEFA GARCIA PEÑA, (Ficha: B 162 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18805 May 05- May 18

LUIS HUMBERTO HERNANDEZ OLIVE, (Ficha: B 218 2000).
Minas, 24 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18806 May 05- May 18

LEOCADIA ANGELA BERACOCHEA FERREIRA, (Ficha: B 203 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18807 May 05- May 18

INOCENCIO ALBERTO ALDROVANDI RIVERO, (Ficha: B 178 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18808 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO, SARAN ARIZCORRETA, (Ficha: 227 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18416 May 02- May 15

JOSEFA INES RODRIGUEZ, (Ficha: 109 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18859 May 05- May 18

RENE o RENEE EGUZQUIZA ECHARTEA, (Ficha: 99 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 May 05- May 18

CAYETANO PROTACIO CORBO GRAÑA, (Ficha: 107 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19238 May 10- May 24

TERCER TURNO

BILBERTO ANTONIO GARCIA DE LEON, (Ficha: 462 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19236 May 10- May 24

ROSARIO VALENTIN TASSANO PEREIRA, (Ficha: 174 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 May 10- May 24

BINIRILDO CABALLERO SANCHEZ, (Ficha: 202 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA TRESALLET o TRESSALLET o TRESALIER o TRESALLE, ALBERTO ESTEBAN, (Ficha: 92 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18402 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREZ, MERCEDES y BERTULLO DEGGELLER, ELBIO NICOLAS, (Ficha: B 7 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18267 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN FIERRO CABRERA LEITES o LEITE, (Ficha: 177 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18284 Abr 28- May 12

AGRIPINA DE MELLO TORBES, (Ficha: 698 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18287 Abr 28- May 12

ELIAS LORENZO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha: 387 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 Abr 28- May 12

ALVARO AYRES RODRIGUES, (Ficha: 605 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18683 May 04- May 17

ERONDINA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18684 May 04- May 17

RENE LAPREBENDERE DUARTE, (Ficha: 612 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18686 May 04- May 17

CUARTO TURNO

SILVIA DOMINGUEZ DE FREITAS, (Ficha: 617 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18283 Abr 28- May 12

WILSON HERRERA DE MELLO DUTRA, (Ficha: 165 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18285 Abr 28- May 12

JUAN NAMESNY REGINAC, (Ficha: 146 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18286 Abr 28- May 12

ALEJANDRO HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 119 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 Abr 28- May 12

MARIO DAVILA, (Ficha: 64 2000).
Rivera, 28 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18290 Abr 28- May 12

OSCAR HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 163 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18679 May 04- May 17

JUVENCIO SILVEIRA, (Ficha: 178 2000).
Rivera, 25 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18680 May 04- May 17

VICTORIANO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 164 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 May 04- May 17

VICTORINO RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: 117 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18682 May 04- May 17

EMILIANA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha: 125 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 May 04- May 17

AIDE PIMENTEL LACUESTA y JUAN FRANCISCO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha: 190 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19257 May 10- May 24

PAULINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha: B. 83 95).
Rivera, 26 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 May 10- May 24

EDMUNDO PIREZ VANDER PUTTEN, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19259 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAROLA FIERRO DE INDA, (Ficha: 257 89).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18717 May 04- May 17

TERCER TURNO

DON MONICO ZOILO NUÑEZ NUÑEZ, DOÑA HIGINIA BATISTA y DOÑA ANGELA SIXTA NUÑEZ SILVA, (Ficha: 138 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18281 Abr 28- May 12

DON MILTON TERRA, (Ficha: 176 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19152 May 09- May 23

DOÑA CECILIA REMIGIA OTERO MOTTA, (Ficha: 383 99).
Rocha, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 May 10- May 24

DOÑA MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha: 516 99).
Rocha, 20 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19265 May 10- May 24

CUARTO TURNO

DOÑA JUANA DOROTEA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18248 Abr 28- May 12

DOÑA JULIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: 9 2000).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19186 May 09- May 23

DON JULIO PUÑALES CORBO, (Ficha: 150 2000).
Rocha, 14 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19266 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ELBIO o ELVIO TEODORO ELIZONDO PEREIRA y EULALIA CARDOSO o CARDOZO TAYLOR, (Ficha: B.21 2000).
Chuy, 17 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18346 May 02- May 15

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ONELIA INES TANONI DE FONTES, (Ficha: B 41 2000).
Salto, 2 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18550 May 03- May 16

ASSAD NAGIB TURBAY TURBAY, (Ficha: B 93 2000).

Salto, 10 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18830 May 05- May 18

ANGEL OMAR ZAPACCINI PEDRON, (Ficha: B 85 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18831 May 05- May 18

TERCER TURNO

ADALIA MUÑOHOZ o ADALIA MUÑOZ DE XALAMBRI, (Ficha: B 58 2000).
Salto, 28 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18441 May 02- May 15

LEONOR CUELLO BICKER, (Ficha: B 68 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18442 May 02- May 15

FRANCISCA ADELAIDA VILLALBA, (Ficha: B 8 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18445 May 02- May 15

MODESTO JUSTINO FRUTOS o MODESTO JUSTINO FRUTOS CAMPBELL, (Ficha: B 116 2000).
Salto, 14 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18549 May 03- May 16

MARIA ELENA PANIZZA ROBAINA, (Ficha: B 96 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19168 May 09- May 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN VIERA o VIERA GONZALEZ, (Ficha: 725 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18377 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDISON o EDINSON HUGO NIEVES AMESTOY o NIEVAS AMESTOY, (Ficha: 73 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18371 May 02- May 15

JULIAN GARCIA ESPINOSA, (Ficha: 74 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 May 02- May 15

ROBERTO MABEL CABRERA PEREZ, (Ficha: 79 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18373 May 02- May 15

AQUINO MACHADO, (Ficha: 78 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 May 02- May 15

TELMO o PEDRO TELMO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 158 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18378 May 02- May 15

JOSE ARIAS MALLADA y EMA BARBE LEES, (Ficha: 56 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18379 May 02- May 15

JOSE ENRIQUE FRIEDRICH PEDEMONTE, (Ficha: 92 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18913 May 08- May 19

MARIA ANGELICA DE LEON o DE LEON FERREIRA o DE LEON DE MONTES DE OCA, (Ficha: 103 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 May 08- May 19

GUILLERMO MANUEL DEBESE o DEBECE o DEBECES o DEVECE o DEVESE HERNANDEZ, (Ficha: 102 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18915 May 08- May 19

FELIX ANTONIO GOTTARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 174 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19297 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR o HECTOR SIMON DELGADO FERNANDEZ, (Ficha: 75 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18375 May 02- May 15

MILTON JAIME CENDOYA RIPOLL, (Ficha: 83 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18376 May 02- May 15

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 496 99).
San José, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18909 May 08- May 19

PEDRO ELISEO MATTEO CARPINTERO, (Ficha: 123 2000).
San José, 24 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18910 May 08- May 19

MARIA ANAI o MARIA ANAY SELLANES IZQUIERDO de ALMENARES, (Ficha: 90 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18911 May 08- May 19

MARIA LUISA MENENDEZ, (Ficha: 855 99).
San José, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARIA BISTOLFFI CABRERA, (Ficha: 240 2000).
Mercedes, 12 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18251 Abr 28- May 12

EUDOXIA MARTINEZ BLANCO, (Ficha: 259 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18620 May 03- May 16

GLADYS OLGA BROGGI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 308 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18621 May 03- May 16

JULIO ORLANDO COZZANI, (Ficha: 270 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18826 May 05- May 18

JUANA VALENTIN VIÑA DE HERNANDEZ, (Ficha: 151 2000).
Mercedes, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19093 May 09- May 23

MARIA BELLA GODOY CUESTAS, (Ficha: 302 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19255 May 10- May 24

JUANA ISABEL JAUREGUI ISASA y ESTEBAN OLALDE ARANGUIZ, (Ficha: 199 2000).
Mercedes, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19403 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OLGA ESTHER DIAZ GUIGOU, (Ficha: B 118 2000).

Dolores, 11 de abril de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19029 May 08- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, (Ficha: B.201 2000).
Tacuarembó, 26 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 May 10- May 24

TERCER TURNO

CEFERINA MEDERO o MEDEROS VALERIO ROSA o MEDEROS VALERIO DA ROSA, (Ficha: 153 2000).
Tacuarembó, 11 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18263 Abr 28- May 12

JOSE RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 151 2000).
Tacuarembó, 4 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18669 May 04- May 17

CORINA CARDOZO IDIART, (Ficha: 196 2000).
Tacuarembó, 25 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19219 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELENA MARTINEZ y DONATO CARRASCO, (Ficha: 31 99).
Paso de los Toros, 12 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 May 02- May 15

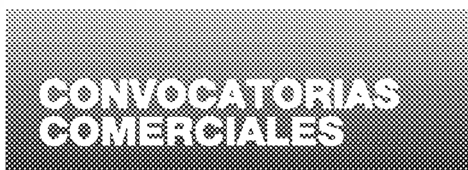
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wáshington Antunez Diago, (Ficha: B 257 1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18448 May 02- May 15

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA, (Ficha: 186 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18449 May 02- May 15



GUARDIAN INSURANCE S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en el local de la calle Solís 1531 piso 2, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Levantamiento de las observaciones formuladas por Auditoría Interna de la Nación.
3. Aumento del capital social de conformidad con el art. 284 de la Ley Nro. 16.060.
4. Capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras integraciones de capital realizado por el accionista Motor Union Seguros con fecha 20 de marzo de 2000.
5. Emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá 10 días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su caso los certificados de depósito respectivos.
En caso de no existir el quórum necesario la segunda convocatoria se realizará a las 11:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 1386 3/p 19310 May 10- May 12

NALYNER S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Mayo de 2000 a las 11 hs. en 18 de Julio 1516 p. 9 ap. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30.11.99.
b) Elección del Directorio.
c) Remuneración del Directorio.
d) Destino de Resultados.
La inscripción de las Acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19343 May 10- May 12

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de GARDEN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de mayo de 2000, a la hora 20:00 en el Depósito Fiscal Unico de Chuy, sito en la calle Avenida España S N de la ciudad de Chuy.-

ORDEN DEL DIA

- Nombramiento de Directorio.-
- Reforma de Estatuto.
03) $ 504 3/p 19344 May 10- May 12

BLASTAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 31 de mayo de 2000, en el local de la calle Luis Alberto de Herrera 1284 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 8.30
Segunda convocatoria: hora 9

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la situación de endeudamiento de la empresa y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19357 May 10- May 12

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo del 2000 a las 9 Horas, en la calle Asencio y Paseyro, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico en Ejercicio.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1999.
5) Elección de los miembros del Directorio y Síndico de acuerdo a los Arts. 16 y 17 de los Estatutos.
Se previene a los Señores Accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representada la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto (Art. 354, Ley 16060).
b) Que si transcurrida una hora a la señalada no es alcanzado el número necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes (Art. 354, Ley 16060).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 350, Ley 16060).
POR INDUSTRIAS HARINERAS S.A., Gonzalo Ruiz Cereghetti, Presidente; Nelson Garín Sosa, Secretario.
03) $ 1764 3/p 19440 May 11- May 15

INDUSTRIAS HARINERAS s.a.
Molino San Salvador

Por la presente se cita a los Señores Accionistas de Industrias Harineras S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo del 2000 a la Hora 11 en el local social de Asencio y Paseyro de la ciudad de Dolores.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de ésta Asamblea y practicar el control del quórum requerido; 3) Reforma de los Estatutos Sociales.
Se previene a los Señores Accionistas:

a) Que para constituir la Asamblea deberán estar presente el 60% del Capital Integrado; b) Que si transcurrida 1 hora de la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes (Art. Nº 354, Ley 16060); c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (Art. Nº 350, Ley 16060).
Gonzalo Ruiz Cereghetti, Presidente - Nelson Garin Sosa, Secretario.
03) $ 1134 3/p 19441 May 11- May 15

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
PRIMER CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2000 a las 17 horas, en la sede social, Joaquín de Salterain 1008.

Orden del Día

1. Reforma de Estatutos
2. Elección de nuevas autoridades

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%.
Montevideo, 09 de Mayo de 2000.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 19455 May 11- May 15

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2000 a las 17.30 horas, en la sede social, Joaquín de Salterain 1008.

Orden del Día

1. Reforma de Estatutos
2. Elección de nuevas autoridades

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea será constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Montevideo, 09 de Mayo de 2000.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 19456 May 11- May 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON ANTONIO MARTIN SANTOS y CARMEN BEATRIZ SABELLA ACOSTA, (Ficha: D 92 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18901 May 05- May 18

PEDRO GERARDO BARRIOS DIAZ y MARIBEL PIREZ QUINTANA, (Ficha: D 64 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19044 May 08- May 19

DANIEL FERNANDO FERRE CURBELO y ESTELA SHIRLEY CASTELLAZZI SPALLA, (Ficha: D 104 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19209 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DOMINGO TORRES PIRIZ y NELIDA RAQUEL DE LEON BERMEJO, (Ficha: D 26 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18788 May 04- May 17

ANITA LEMOS SANTANA y ALFREDO RAUL LUNGO SOSA, (Ficha: D 90 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18886 May 05- May 18

JUAN JOSE FERNANDES BARROS y ADRIANA ELENA SOSA PEREZ, (Ficha: D 105 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19521 May 11- May 25

TERCER TURNO

WALTER HERMES BERCUNCHELLI GALAN y MARIA DEL CARMEN BULA CASTRO, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 18335 Abr 28- May 12

SERGIO CARLOS KANOPA ALMADA y CLAUDIA PATRICIA UTURBEY CAIRUS, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18491 May 02- May 15

CUARTO TURNO

YURI CANDURRI ESQUIVO y ANGELA LUCIA GONZALEZ, (Ficha: E 167 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18661 May 04- May 17

GABRIEL IGNACIO HERMANO BENAVIDES y ANDREA DAVIDOVICS DE PRO, (Ficha: 123 2000 E).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18790 May 04- May 17

QUINTO TURNO

JORGE LUIS BASTOR PENNA y JENNIFER MOISES SILVA, (Ficha: 553 99).
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18786 May 04- May 17

GABRIEL BURGUEÑO TOBLER y MARIA PATRICIA PEREIRA BRACCO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19081 May 09- May 23

RINALDO RUBEN GIRALDIZ y NORMA ESTELA BERRETTA MURO, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19082 May 09- May 23

GLORIA INES RODRIGUEZ PEREZ y FERNANDO OMAR LATORRE ESPERT, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19226 May 10- May 24

JORGE MENDEZ NIEVES y LAURA ISABEL ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19439 May 11- May 25

SEXTO TURNO

PATRICIA ADRIANA MANCEBO FONTANA y WASHINGTON RAUL PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18520 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

RUBEN ALBERTO LARROSA y GRACIELA JEDRZEJEWSKI, (Ficha: 676 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18487 May 02- May 15

JULIO TOBIO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TOSAR CANDARELA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18773 May 04- May 17

CARLOS ALBERTO MORETTO GARCIA y

ANA MARIA VIGORITO MATURRO, (Ficha: 63 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18789 May 04- May 17

NOVENO TURNO

ALFREDO CARLOS SOSA DIAS y MARA LAURA MOYA URRUTY, (Ficha: D 96 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18774 May 04- May 17

ANA MARIA MENDEZ ALMANDOZ y JAVIER SALVADOR PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha: D 664 99).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19211 May 09- May 23

DECIMO TURNO

DINAH GIZEH BERMUDEZ FERNANDEZ e IVAN ARISTOBULO VERA GIMENEZ, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18787 May 04- May 17

GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH, (Ficha: 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18795 May 05- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARLOS SUGO MAUTONE y SILVIA GIORDANO CARDOZO, (Ficha: 18 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18506 May 03- May 16

FERNANDO VAZQUEZ FERNANDEZ y FLAVIA LIZETT GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18873 May 05- May 18

HILDA ROSANA NOZAR CABRERA y CARLOS MARCELO BAGIO MACHADO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19045 May 08- May 19

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO PICUN SIERRA y CLAUDIA TOMAS CORREA, (Ficha: 76 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19383 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS CARLOS MAGARIÑOS FORCADE y ESTELA MARYS PIRIZ PAULLIER, (Ficha: D 490 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18813 May 05- May 18

HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ y MARIA CEZARINA ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 140 2000 D).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19086 May 09- May 23

ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO, (Ficha: 36 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19188 May 09- May 23

NICOLAS JUAN CANEPA ARIGON y MARIA BEATRIZ MARTINEZ ABREU, (Ficha: 654 96 D).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19354 May 10- May 24

DANIEL JULIO CARREIRA y CARMELITA CARRERA, (Ficha: 516 98 D).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 03- May 16

JUAN CARLOS CASA y DOROSLEY ACOSTA, (Ficha: 632 99 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS FERNANDEZ y MARIA CRISTINA CANEPA, (Ficha: 118 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18885 May 05- May 18

CARLOS ARIEL BRAGUNDE LOPEZ y GABRIELA RAMOS PALADINO, (Ficha: 90 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19091 May 09- May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN HUMBERTO MARZANO LUISSI y SILVIA JANNET MACHADO DELGADO, (Ficha: D 32 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19018 May 08- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO JUAN CAPRARIO CAUSA y MARTA INES MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18902 May 05- May 18

DECIMONOVENO TURNO

DARDO ARIEL MURAÑA CEDRES y VICTORIA ENILDA COR VALDEZ, (Ficha: 24 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19225 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

ANDRES BENIA SILVA y SILVANA AMELIA BESCHIZZA ARIAS, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18227 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE NELSON OLIVERI MAÑANA y ANABELLA MARIA CASARETTO DAMINO, (Ficha: D 70 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19332 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL RAFAEL LA PORTA PIGNATARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREIRA, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18488 May 02- May 15

ALEJANDRO ALBERTO DAVYT AUTINO y ANA PAULA DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: D 75 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18489 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO CIPOLINA CARREÑO y MARTA ALICIA KUN SEGADE, (Ficha: D 67 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18785 May 04- May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIANA SIRLEY SALA MOREIRA y ATILIO ENRIQUE RISSO CABRERA, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18334 Abr 28- May 12

SUSANA DOLORES VENECIA BOADO GIACOIA y LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT, (Ficha: D 554 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18469 May 02- May 15

JULIO CESAR VIERA ROCHA y AURORA BEATRIZ RODRIGUEZ SATURO o SATURNO, (Ficha: 58 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18490 May 02- May 15

STELA MARY CABRERA LOPEZ y

RODOLFO OSCAR GARRIDO VIDAL, (Ficha: D 643 99).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19210 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO FERREIRA BLANCO y ODINA PEREZ OCAMPO, (Ficha: D 83 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18644 May 03- May 16

JORGE RUBEN COTELO BOYANO y MARIA GABRIELA BEIRO SAVIA, (Ficha: D 611 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18939 May 08- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTOY CUNEO y ANA STELLA PIOLI HORVAT, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18353 May 02- May 15

NELSON ADEMAR GONZALEZ AMBROSIO y NOEMI RAMONA COLMAN MARTELO, (Ficha: D 602 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18624 May 03- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BIBIANA CLAUDIA MORENO y MARCOS DACIO HENARES, (Ficha: 684 99 D).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18710 May 04- May 17

NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y ELIDES JUDITH GARCIA CENTURION, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18814 May 05- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO OMAR JAIME TELESCA y ADELA MIRTHA VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha: 14 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18874 May 05- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA SUAREZ y PACIFICO LEAL, (Ficha: 187 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18692 May 04- May 17

MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MEIRELLES y EUFRASIA ARBURUAS de LISA, (Ficha: 181 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19208 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES VIZCAINO, ROSALIA DIONICIA C RUIZ TEJERA, JORGE WASHINGTON, (Ficha Civil: 361 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18360 May 02- May 15

SUAREZ FAGUNDEZ, ROBERT y MOREIRA IBALDI, JULIS MARY, (Ficha Civil: 442 99 F).
Canelones, 1º de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19468 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARIO CESPERES LOPEZ y LINA HUIDOBRO UTURBURU, (Ficha: 150 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18534 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO PONCE TORRIELI e YRIS RAQUEL JIRRETA, (Ficha: 164 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19253 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBANO OLIVERA, HUMBERTO y MOREIRA PEÑAFLOR, MA. DEL CARMEN, (Ficha: 111 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18438 May 02- May 15

EFRAIN CLOVIS FRONTAN ARRIOLA y EVA RAMIREZ SILVA, (Ficha: 78 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18956 May 08- May 19

ALADINO SAUCO RODRIGUEZ C.I. 2.603.059-0 y NELBIA VIDAL ESCOBAR, C.I. 1.850.673-7, (Ficha: 627 99).
Melo, 23 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18957 May 08- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CARDOZO DE ORTA y PUMA FELICIA CAWEN CAWEN, (Ficha: 69 2000).
Durazno, 13 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19089 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR VALDEZ y CLAUDIA JAVIEL, (Ficha: B 142 1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18951 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANDRES RAUL FERNANDEZ LOPEZ y PEREIRA ALARCON FABIANA del CARMEN, (Ficha: B 23 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18417 May 02- May 15

NELSON FREDY BLANCHET GARCIA y OLGA SUSANA GASPAR SUAREZ, (Ficha: A 25 2000).
Florida, 21 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18952 May 08- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMERO GUSTAVO MUÑOZ ALVAREZ y ALICIA MABEL MARTINEZ ALBERGATI, (Ficha: 1933 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18860 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

FERNANDO ENRIQUE PERDOMO DE

LEON y SELVA ADRIANA MAGA CANALES, (Ficha: 183 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18863 May 05- May 18

PABLO BASILIO LENYK RAIMANN y GRACIELA ANAHIR ROCA MELONE, (Ficha: 237 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19160 May 09- May 23

TERCER TURNO

LUCIANO EDGARDO DOTTA FOUQUET y MIRTA GLADYS ACOSTA PARREÑO, (Ficha: 256 2000).
Maldonado, 21 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18864 May 05- May 18

OLGA BATISTA CAL y SANTIAGO UNIBAR PEREZ CATTALURDA, (Ficha: 456 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19153 May 09- May 23

RICARDO REYNALDO BIURRUN PEREIRA y SONIA MERCEDES UMPIERREZ SILVERA, (Ficha: 418 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19159 May 09- May 23

FERNANDO EDUARDO CARABETTA TRILLO y MARIA GRACIELA PRANDI JAURENA, (Ficha: 424 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19240 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH HERMOSO y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha: B 509 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de abril de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NOTEJANE BENOIT y MARTA NAIR SCARRONE CABILLON, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18291 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

CLARA ZORRILLA DE SAN MARTIN EZCURRA y GUILLERMO BERRUTTI PEREZ, (Ficha: 191 2000).
Rivera, 28 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19261 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA BOUISSA PRIETO y RAUL MODESTO SERVETTO UBAL, (Ficha: 96 2000).
Rocha, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19161 May 09- May 23

YONIS ROLANDO DECUADRO DECUADRO y SILVIA ROSA MOLINA ROCHA, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19267 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DOMINGO ARTIGAS CARDOSO SANTURIO y SANDRA JACQUELINE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: B.41 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19268 May 10- May 24

ALFREDO RODRIGUEZ CORREA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ PAMPILLON, (Ficha: B.89 2000).
Chuy, 5 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19498 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO ESTEBAN MENGHI SILVA y MARIA LOURDES MARTHA ARBURUAS FERRARI, (Ficha: B 63 2000).
Salto, 14 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18832 May 05- May 18

TERCER TURNO

MARCELO EDUARDO RICHARD ROMANO y ROSANA GISEL CORREA GALLO, (Ficha: B 54 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 18444 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA SANCHEZ SILVA y EDWAR ANIBAL RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 384 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51726 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DANIELA NATALIA QUEIROZ FIGARES y CARLOS FERNANDO BAEZ BUSSI, (Ficha: 187 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 13 de abril de 2000.
Mildred Ros Figueroa, Abogada, Mat. 8665.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CRISTIAN JORGE BURGOS CABRERA y DANI LUJAN MORALES SANTOS, (Ficha: 320 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19256 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RODRIGUEZ BARRIOS e IRMA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 168 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19376 May 11- May 25

RIDEMAR FRANCO FABRICA y CELFA BACILIA MIER ESPINOSA, (Ficha: 27 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19377 May 11- May 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "WERNER LILIANA ARACELY C BARZOLA ARTIGAS" Divorcio, Fa. 36 91 E, se notifica al Sr. Artigas Barzola a fin de notificarle que por sentencia Nº 234 del 23 12 91 se decretó el divorcio del matrimonio existente ARTIGAS BARZOLA y LILIANA WERNER. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil. Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTERO LOURDES YANET C WINSKER HECTOR RAUL. DIVORCIO" Ficha: D 169 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL WINSKER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 02- May 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA DUARTE MARIA INES C RAMIREZ ROBERT DARIO. DIVORCIO." Ficha: D 638 99, se cita, llama y emplaza a ROBERT DARIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 11- May 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SICARI GRIOTTI, ANTONIO C RIOS, MARIA FIDELINA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 105 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a MARIA FIDELINA RIOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de abril del dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 18493 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LOTITO MESA, NILDA GRACIELA C BELEN FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DIVORCIO- SEPARACION DE HECHO FICHA 436 99 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a JUAN CARLOS BELEN FERNANDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitres días del mes de febrero del dos mil.- El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LEON, GABRIELA KARINA C SCANEGATTI SOSA, JOSE SAUL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA 511 98 D" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. JOSE SAUL SCANEGATTI SOSA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 03- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "ASTRADA LARZABAL, MIRIAN C BONELLI, WALTER ANTONIO - DIVORCIO" FICHA D 114 2000, se cita, llama y emplaza a WALTER ANTONIO BONELLI DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 5 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18631 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "AMARAL Susana c FERNANDEZ Pedro Nilso - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 62 2000", se emplaza al Sr. Pedro Nilso FERNANDEZ NOGUEIRA por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 20 de marzo del 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51816 May 05- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: MOLL GROLERO MARISA C GIANNATTASIO MONTES DE OCA, RAFAEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 572 99 D, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 18336 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BONILLA TERSITA C ALFONSO CESAR, DIVORCIO, DIVORCIO, FICHA D 601 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CESAR ALFONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 26 DE ABRIL DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 03- May 16

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS MONTAÑO FERNANDA C LASALVIA GUSTAVO, DIVORCIO, FICHA D 566 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 13 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51830 May 08- May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña GLORIA MABEL LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados DI FIORI GENARO .c LOZANO GLORIA MABEL. Divorcio. FICHA. A 353 99, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficios. Se deja constancia que se le concedio auxiliado de pobreza en la Ficha. 349 99 B. Artigas, 23 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51803 May 04- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO

A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 28- May 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ARMAND UGON Teresita C VILLERO José Antonio.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 287 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JOSE ANTONIO VILLERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Decreto Nº 3139 del 3 de Noviembre de 1999.- Durazno, 1º de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51776 May 03- May 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "RIOS ALVAREZ Santiago c FIGUEIRA Marta Graciela.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 8 2000; se le cita, llama y emplaza a FIGUEIRA Marta Graciela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 395 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51715 Abr 28- May 12

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "CACERES Nidia Margot c ZARAGOZA Enrique Emilio.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 5 2000; se le cita, llama y emplaza a ZARAGOZA Enrique Emilio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 351 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 28- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: NOBLE PEREIRA, SILVANA PATRICIA c RAMOS, JUAN EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 656 99, se emplaza a JUAN EDUARDO RAMOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de Abril de 2000.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51727 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos en los autos caratulados "MARTINEZ VERA, KATERINE ELIZABETH C DIAZ, ROBERTO FAVIO.- Divorcio por causal" Fa. A 82 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO FAVIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dolores, 13 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51850 May 09- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RINALDI, MARIA CRISTINA c a LICIO, HUGO DANIEL.- DIVORCIO". Fa. 147 2000, se cita y emplaza a HUGO DANIEL LICIO, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 6 de abril del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) $ 900 10/p 18264 Abr 28- May 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 76 38 habilitado en Edificio Torre Punta del Este Apto. 903, calles Roosevelt y Lincoln de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 19233 May 10- May 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: a las Sras. Teresa Victoria Rodríguez Nolla en su carácter de propietaria, Ida Nolla de Rodríguez Candela en su carácter de usufructuaria de la mitad indivisa y a la Sociedad de hecho "Carlos De María e Hijos", que explota los inmuebles, integrada por los Sres. Carlos José De María Borthagaray, Teresa Victoria Rodríguez Nolla, Verónica Teresa De María Rodríguez, Ana Margara De María Rodríguez, Carina Cecilia De María Rodríguez y Diego De María Rodríguez y a toda persona que se considere con derechos a los bienes descritos lo que a continuación se expresa: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 29 de marzo de 2000, deja sin efecto la designación para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nros. 110(P) y 267(P) ubicados en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, efectuada por Resolución de fecha 24 de Junio de 1998. 2) La referida Resolución designó para ser expropiados los siguientes inmuebles sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que se deslindan de la siguiente manera: Fracción A correspondiente al padrón Nro. 110 (P) con un área de 63 hás 654 metros cuadrados que da frente al Noreste a Camino Vecinal a la Colo-

nia según una recta de 58 metros 93 centímetros y que linda por el Norte con más extensión del padrón 110 según una línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden sucesivamente 30 metros 50 centímetros, 599 metros 06 centímetros, 683 metros 81 centímetros, 558 metros 85 centímetros, 153 metros 55 centímetros, 1031 metros 09 centímetros y 685 metros 10 centímetros con la fracción B del mismo plano según una recta de 886 metros 52 centímetros. Por el Oeste con el Río Uruguay y por el Sur con el padrón No. 525 según cinco tramos rectos que miden sucesivamente: 2055 metros, 153 metros 97 centímetros, 560 metros 52 centímetros, 682 metros 63 centímetros y 619 metros 89 centímetros Fracción B padrón No. 9533 (p) antes 110 (p) área de 29 hás 4098 metros cuadrados, lindando por el Sur con la fracción A del mismo plano según una recta de 886 metros 52 centímetros y por el Este, Noreste y Norte con más extensión del padrón No. 9533 según tres tramos rectos que miden respectivamente 101 metros 18 centímetros, 414 metros 21 centímetros y 571 metros 27 centímetros y por el Oeste con le Río Uruguay. 3) Los mencionados inmuebles serán destinados a la instalación de una Central Térmica de generación a gas natural. 4) El Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión de los bienes designados. 4) U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados la suma equivalente a $U. 2:601.935,00 (son pesos uruguayos dos millones seiscientos un mil novecientos treinta y cinco con 00 100) equivalente a U.R. 13.331,6357 (trece mil trescientos treinta y una con 6357 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51814 May 05- May 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
I.M.M.
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECCION DESPACHO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios de las partes del inmueble anteriormente empadronado con el Nro. 78.753, y el hoy empadronado con el Nº 107.952, afectados por los ensanches de las calles Cotopaxi y Rancagua que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 03 1912, las áreas que según Plano del Ing. Agrimensor Humberto Curi registrado en la Dirección General del Catastro el 03 02 92 con el 20.672 tienen en conjunto un área total de 1944 m2 96 dm2 y corresponden a:
- Parte de la Fracción B que formaba parte del ex-Padrón 78.753 con una área aproximada de 500 m2 con destino a ensanche a 15 metros de la Calle Cotopaxi entre Juan Rosas y Manuel Meléndez;
- Fracción D que formaba parte del ex-Padrón 78.753 de 581 m2 22 con destino a ensanche a 20 m. de la Calle Rancagua entre Juan Rosas y Río Guayas;
- Parte de la Fracción C que formaba parte del ex-Padrón Nº 78.753 de 400 m2 aproximadamente con destino a ensanche a 20 m. de la Calle Rancagua en la intersección con Río Guayas;
- Fracción E6 que forma parte del Padrón Nº 107.952 de 463 m2 74 con destino a ensanche a 20 m de la Calle Rancagua entre Río Guayas y Galvani.

El Expediente Nº 6410-008763-99 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360 Piso 10 Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51845 May 09- May 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 92

Por Decreto Nº 29.022 de 23 de marzo de 2000 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, colector para la calle Julián Laguna (acera sur) y el Parque Bellán el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO - AREA AFECTADA
(en mc.) - (en mc.)
40.725 - 301.41 - 66
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 3/p 51890 May 11- May 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SCOPPE MAZZEO SANDRA MARGARITA, INCAPACIDAD, Ficha V 296 99" se hace saber que por auto Nº 3148 de fecha 13 9 99 se designó curador interino del presunto incapaz SANDRA MARGARITA SCOPPE MAZZEO a su madre legítima ANA MARIA MAZZEO LOPEZ.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 10- May 24

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 12 2000

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "GOMEZ GAITAN NOELIA. INCAPACIDAD. FICHA 56 98" se hace saber que por auto Nº 2218 99 de fecha 6 10 99, se declaro en estado de incapacidad a NOELIA GOMEZ GAITAN, se nombro curador a MARIA ANTONIA GAITAN, quedando aceptado el cargo el 11 de noviembre de 1999. Montevideo, a los primeros dias del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 19016 May 08- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "GARCIA CARBAJAL MARIA MIRIAM - INCAPACIDAD. FICHA C 146 99, se hace saber que por auto 3524 de fecha 23 12 96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRIAM GARCIA CARBAJAL, se nombró curadora de la misma al Sr. FREDY GARCIA CARBAJAL, quién aceptó el cargo el día 20 3 2000. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19189 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MANEIRO CLAVELLI, MARIA ELISA. INCAPACIDAD" FICHA 221 98 se hace saber que por auto Nº 553 99 de fecha 11 03 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI y se designó Curador a ELISA CLAVELLI MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 18358 May 04- May 17

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "CHAGAS AMOROS SILVIA LILIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 8 99 se hace saber que por auto Nº 561 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LILIA

CHAGAS AMOROS y se designó Curador a MIRNA LIBIA AMOROS MONTEVIDEO, 29 DE MARZO DEL 2000
ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "Pereira MACEDO ALVERINDA. INCAPACIDAD. (Fa. S 241 97). Se hace saber que por auto No. 342 del 27 de Febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Alverinda PEREIRA MACEDO, designado Curador propietario al Sr. Humberto QUINTERO, el que aceptó el cargo con fecha 14 de Agosto de 1998.- Montevideo, 2 de Setiembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18237 Abr 28- May 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUINTANA MERCEDES NELIDA - INCAPACIDAD - Ficha V 529 93", se hace saber que por auto Nº 4754 de fecha 20 12 99 se designó curadora definitiva de Mercedes Nélida Quintana a la Sra. Magdalena Barboza Re.- Montevideo, 23 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19437 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "FERRET CAPRILE MARCOS DAVID Y FERNANDO ABRIEL - INCAPACIDADES" Ficha Nº 18 98 se declaró a MARCOS DAVID Y FERNANDO GABRIEL FERRET CAPRILE en estado de incapacidad y se declaró curador de los mismos a MARIA DEL CARMEN CAPRILE.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19083 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GERZUNY, CECILIA. SOLICITANTE: GERZUNY, LEONARDO Y RUDMAN, ROSA. INCAPACIDAD. FICHA 496 98 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3122 99 de fecha 19 10 99 se declaró que la Sra. Cecilia Gerzuny, puede considerarse apta para dirigirse a si misma y administrar sus bienes por lo cual se desestima la pretensión de declaración de incapacidad iniciada.- Montevideo, quince de Febrero del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19484 May 11- May 25

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVERA OLIVERA, CARLOS ALBERTO. SOLICITANTE: JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS. INCAPACIDAD. FICHA 476 96 C"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2302 97 de fecha 12 09 97, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SILVERA OLIVERA, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, OSCAR GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 45 99, se hace saber que por Resolución Nº 5061 de fecha 25 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR GABRIEL GARCIA CRUZ, designando Curadora propietaria a Myriam Cristina CRUZ OLIVERA, quien aceptó el cargo el 24 de diciembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO TIRIBOCHI, CLAUDIO HECTOR. INCAPACIDAD." FICHA C 500 98, se hace saber que por Resolución Nº 4478 de fecha 23 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIO HECTOR OLMEDO TIRIBOCHI, designando Curador propietario a HECTOR RIMET OLMEDO RAMOS, quien aceptó el cargo el 12 de octubre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 11- May 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "IRIARTE BERRETTA, FAVIANA - INCAPACIDAD - FICHA 654 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2098 98 de fecha 28 de julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a FAVIANA IRIARTE BERRETTA, designadose curadora propietaria incapaz a la Sra. Milca Aris BERRETTA, quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de abril de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51903 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARREIRO BERMUDEZ, ALDO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 675 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALDO DANIEL BARREIRO BERMUDEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARINA BERMUDEZ. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18784 May 04- May 17

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILCHE ATAY, SARA SHIRLEY Y DAVILA ATAY, MARTIN FABIAN - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 510 99 se designó Curadora interina de los presuntos incapaces a la SRA. PATRICIA RODRIGUEZ C.I. 3.604.093-3 domiciliada en CHARLES DICKENS 6745 APTO. 3 Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVA FERREIRA, RUBEN ALEJANDRO - INCAPACIDAD - FICHA: V 271 98, se hace saber que se designó curador propietario del denunciado: RUBEN ALEJANDRO SILVA FERREIRA, a la SRA. MIRTA FERREIRA LIBINIDO.
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51800 May 04- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimotercer turno, en los autos caratulados: "DA SILVA GOMEZ, VICTOR DARIO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha V 25 99, se hace saber que por Auto No. 453 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DARIO DA SILVA GOMEZ, designándose curadora definitiva a su madre ANA MARIA GOMEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 08- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ VELLOZO, ISMAEL EDUARDO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 136 96 V se hace saber que por Resolución Nº 3218 98 del 19 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL EDUARDO GOMEZ VELLOZO, designándose curadora del mismo a MARIA EVA VELLOZO BELLOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 19 de junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 6 de agosto de 1998.- Canelones, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 18359 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LEAL BIDART, SANTA ESTELA - INCAPACIDAD" Ficha 321 99 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Santa Estela Leal Bidart por auto Nº 1309 2000 de fecha 27 de Marzo de 2000, designando curadora de la misma a Estela Bidart.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 19252 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados", POSE HECTOR LIZARDO - INCAPACIDAD", ficha B 35 86 se hace saber que por auto Nº 3991 de fecha 27 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR LIZARDO POSE CIRIGLIANO designándose curador a su hermana legitima HAYDEE ESTHER POSE CIRIGLIANO, quien acepto el cargo el día 2 9 86. Pando veinticiete de marzo del año dos mil. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 18309 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Vaz Miguel Angel. INCAPACIDAD", Ficha 1147 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vaz, habiéndose designado curador a Felipa Vaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 03- May 16

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Jorge Diego Suárez Lavallen. Curatera y aux. de pobreza", Ficha 972 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Diego Suárez Lavallen, habiéndose designado curador a Elizabeth Lavallen. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Marzo de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51835 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BINAGUI SAAVEDRA ALVARO SEBASTIAN. Incapacidad", Fa. 652 98, se hace saber que por auto Nº 4877 del 24.12.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alvaro Sebastián BINAGUI SAAVEDRA designándose Curadora a su madre Sra. Nelly Estela SAAVEDRA C. I. 1.125.467-8

EN FE DE ELLO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE, a los veintiocho dias del mes de Marzo del dos mil.

EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARQUEZ MOREIRA Yolange Yanet".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 10 99; se hace saber al público que por auto Nº 2681 de fecha 17 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YOLANGE YANET MARQUEZ MOREIRA; designándose Curadora de la misma a su hermana María Lorena Márquez Moreira; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Noviembre de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19088 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MORE Ana Beatriz.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 215 98; se hace saber al público que por auto Nº 1590 de fecha 2 de Junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BEATRIZ MARTINEZ MORE; designándose Curadora de la misma a su madre Aída Brenda Moré; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 de Junio de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3005 de fecha 12 de Noviembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Julio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51777 May 03- May 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PAGANO Luis Alberto".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 250 98; se hace saber al público que por auto Nº 3442 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO PAGANO; designándose Curador del mismo a su padre Reino Pagano; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 de Marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 36 de fecha 4 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SEBRERO, Mabel Ruth, INCAPACIDAD, FB!199 95 se hace saber que por Resolucion Nro. 1961 de fecha 27 de Julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a a Mabel Ruth Sebrero, designandose curadora del mismo a Maria Cilda Caula. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREZ RAMOS, RAMON WALTER. INCAPACIDAD. Fa. B 134 98 (antes B 393 84), se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1985, se declaró el estado de incapacidad de RAMON WALTER PEREZ RAMOS, designándose curadora del mismo a Celestina Rodríguez.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51810 May 05- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORREA DE LOS SANTOS, RUBEN OLDEMAR. INCAPACIDAD" - FA. B 139 97, por Resolución 4109 de fecha 10 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Oldemar Correa De los Santos y se designó curadora a su madre Mary Delfina De los Santos, quien aceptó el cargo conferido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo

este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) $ 900 10/p 19156 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CENTENA, JOSE MARIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 177/99, se hace saber que por Auto Nro. 4074/99, de fecha 14.10.99, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA CENTENA, designándose curadora a LEODOVINA GALLARDO PERALTA, quien aceptó el cargo conferido el 25.10.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 10 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 08- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARINHA, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD - FA. B 124 98", se hace saber que por Auto Nro. 3967 98 de fecha 1° 10 98, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA, designándose curador al Sr. HECTOR JULIAN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 07/10 98.- Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18304 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VENUTA, MARIA ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA B 636 97", se hace saber que por Auto Nro. 2727/98 de fecha 17/07/98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA VENUTA designándose curadora a la Sra. CORINA SOTO VEINS, quien aceptó el cargo conferido el 13 08/98.- Paysandú, 2 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 19155 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUTIERREZ, LETICIA YOLANDA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B/558 98", se hace saber que por Auto Nro. 248/2000 de fecha 10 02/2000, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA YOLANDA DE LOS SANTOS GUTIERREZ designándose curadora a la Sra. LOURDES GUTIERREZ, quien aceptó el cargo conferido el 24/02 2000.- Paysandú, 28 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES KIRCHMEIER, LUCIA INES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 404 98", se hace saber que por Auto Nro. 123 2000 de fecha 04 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA INES COLLARES KIRCHMEIER designándose curadora a la Sra. IRMA KIRCHMEIER, quien aceptó el cargo conferido el 29 02 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 02- May 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DRA. SANDRA D. DE LEON CHIAVONI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: que de los autos: "KERCHER DE HARTWIG, ALMA. INCAPACIDAD." (FICHA B 187 99), RESULTA: I) que por Resolución N° 199 2000 de fecha 28 de febrero del 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a: ALMA KERCHER DE HARTWICH, (C.I. N° 2.680.223-8), designandose Curador Propietario de la misma a su esposo Sr. OTTO HARTWIG (C.I. N° 3.776.286-3), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. II) que con fecha 28 de febrero del año 2000, el Sr. OTTO HARTWIG aceptó el cargo para la que fuera designado y jurando desempeñarlo bien y fielmente.- EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Young, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18268 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO, MONICA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 598 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 4376 de fecha 6 12 99, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Susana Lascano, CI 3.979.965-2, domiciliada en Rpca Esapañola de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Narciso Orosil Lascano, CI. 3.825.382-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto n° 882 2000 de fecha 24 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 31 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SORIA NIVER FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 96": Se hace saber que: Por Resolución No. 5142 de fecha 15 08 97, se declaró en estado de incapacidad a Niver Fabian Rodríguez Soria, CI 3.937.940-4, domiciliado en Ba. Los Perales de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Doriba Rodríguez Corbo, CI. 4.196.764-3, igual domicilio que el anterior.
Por decreto n° 418 2000 de fecha 24 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 03 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, Sonia Adriana. INCAPACIDAD. Fa. 518 98: Se hace saber que: Por Resolución No. 2702 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Adriana Molina Méndez, CI 4.269.396-4, domiciliada en Rocha 1429 de la ciudad de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a María Clementina Méndez, CI. 3.593.528-8, igual domicilio que el anterior.
Por decreto n° 4564 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil. ROCHA, 18 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "Monica Ines MOLINA "DENUNCIA DE INCAPACIDAD" ficha B.110 97, se hace saber que por auto Nro. 561 de fecha 7 de abril de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Monica Ines Molina Araujo, designandose curadora definitiva de la Incapaz a la Sra. Evangelista Araujo Mello. Chuy, 19 de Agosto de 1999.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 809 de fecha 08 de Marzo de 1995 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a LIDIA CAL ARCE domiciliada en Calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Barrio Cosse- de la ciu-

dad de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Sra. NELLY CAL ARCE C.I. No. 3.493.691-8 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 1023 de fecha 27 03 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro dias del mes de Abril del año dos mil.- ROCHA, 04 de Abril de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACUÑA SOUZA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD.- Fa B 424 88" hace saber que por auto No. 2414 de fecha 30 09 83 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN CARLOS ACUÑA y por auto Nº 3800 98 de fecha 14 de octubre de 1998 se designó curadora a la Sra. ZULMA CELESTE ACUÑA DE SOUZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 10 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51815 May 05- May 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto Nº 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. Nº 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. Nº 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51728 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ZAPATELLA SELLANES NICOLAS ANTONIO - INCAPACIDAD - Fa. B 239 1996, se hace saber que por auto Nº 4389 de fecha 12 de agosto de 1996, esta Sede declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ANTONIO ZAPATELLA SELLANES, designándose como curadora del mismo a GLADYS ESTHER SELLANES MARTINEZ.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 24 de junio de 1996 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 18908 May 08- May 19

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos "CARDOZO SUAREZ, HAROLDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 325 98" se hace saber que por auto Nro. 1190 de fecha 10 de mayo de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad HAROLDO CARDOZO SUAREZ (C. I. Nro. 1.941.598-9) designándose como curador a ZULMA SUAREZ RODRIGUEZ CI. 312.658-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RUBEN ARIEL CACERES ALZA. Incapacidad. Fa. Nº 178 97 V" se hace saber que por Decreto Nº 1406 98 de fecha 27 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ARIEL CACERES ALZA designándose curador a APARICIO CACERES. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de MAYO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 19094 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ARBALLO CANO, MARIA ALEJANDRA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 698 99", se hace saber que por Decreto Nº 847 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA ARBALLO CANO designándose curadora a MARIA ALCIRA CANO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS CALANDRIA, MARIA DEL ROSARIO. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1010 98", se hace saber que por Decreto Nº 842 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA designándose curadora a MARIA ESTHER VILLEGAS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 09- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "PEREYRA COLOMBINO, HUGO ROBERT - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 509 97, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 1103 2000 de fecha 13 de Abril del 2000 la incapacidad de HUGO ROBERT PEREYRA COLOMBINO, designándose curador a su madre MARIA INES COLOMBINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de Abril del 2000.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 04- May 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FONTES CARTAGENA, MARTA MIREYA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 171 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA MIREYA FONTES CARTAGENA, designándose curador a madre ELVIRA SELVA CARTAGENA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 10- May 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ALVEZ, JOSE CARLOS.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 568 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS GONZALEZ ALVEZ, designándose curador a su hermano JUAN CARLOS GONZALEZ ALVEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51869 May 10- May 24

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BRITOS ROMERO, MARIA ROSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 417 99 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 480 2000 de fecha 8 de Marzo del 2000 la incapacidad de MARIA ROSA BRITOS ROMERO, designándose curador a su madre AROMA ROMERO DUARTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Abril del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 96 98A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 615 99 de fecha 07 04 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, Y DESIGNANDOSE COMO CURADORA POR AUTO Nº 1511 DE FECHA 15 09 1999 A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, DISCIRNIENDOSELE DEL CARGO CON LA MISMA FECHA.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS TECHERA, JOSE DARIO. INCAPACIDAD", Fa. 768 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 92 de fecha 05 de Febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: José Darío FLEITAS TECHERA, y se designó Curadora a Ana María TECHERA quien tomó aceptación del cargo el día 20 02 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RAMIREZ, ANABELIA SANDRA. INCAPACIDAD", Fa. 687 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 379 99 de fecha 24 02 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Anabelia Sandra RAMIREZ, y se designó Curadora a Amanda RAMIREZ FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 03 1999. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 25 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 11- May 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. Turno, dictado en autos "LLUGAIN BAVA, María Noel. Información de vida y costumbres", ficha 104 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Noel Llugain Bava optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marianela Moyano y Lydia Benavidez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18507 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Capital de 20º Turno se hace saber que se presento Alvaro Anibal BARABINO FERREIRA, Ficha 180 2000, quien optando por el titulo de Escribano Publico, ofrecio las declaraciones de Miguel Castillo y Daniel Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo 25 de Abril del 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 18663 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "GAMBETTA ALVAREZ, Mauro - Informacion de Vida y Costumbres" Ficha 236 98, se presento el interesado, optando por el Titulo de Procurador, ofreciendo la declaracion de Javier Paolino y Cristina Freire, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Abril del 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19092 May 09- May 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Viviana Isabel López Sacco, (Ficha 198 2000), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Dominguez y Silvana Montes de Oca, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de abril de dos mil. Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 18343 Abr 28- May 12

EDICTO.- Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictados en autos "BOTTI HELGUERO, ADA - Información de vida y costumbre", ficha 132 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ada Botti Helguero, optando por el título Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de las Dras. Isabel Bolentini y Leticia Apezechea, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintisiete de marzo del dos mil. Actuario Escribano Bernardo Gleizer.
11) $ 720 10/p 18820 May 05- May 18

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MACARENA RODRIGO PAYSSE (Ficha 245 2000) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Silvana Garibotto y Cristina Marcora sobre su vida y costumbres.- Montevideo cuatro de mayo de dos mil - Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 19335 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados: "Serrana Lorena Piñera López - información de vida y costumbres - ficha 101 2000, se hace saber que se presentó ante ésta sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Patricia De Los Santos y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19015 May 08- May 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "AREOSA BARCIA, Gabriela Beatriz. Información de vida y costumbres" ficha 142 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Areosa Barcía, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Renée Faguaga y Gabriela Rodríguez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 18662 May 04- May 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados: "PATRICIA ELENA DE LOS SANTOS LOPEZ - Información de vida y costumbres" - Ficha 100 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Serrana Piñera y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de abril del dos mil.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19017 May 08- May 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Gabriela FRACHE BAEZ, ficha 608/99 promoviendo información de Vida y Costumbre para obtener el título de Escribana y ofreciendo información de su vida y costumbre de Gustavo TORRANO y Daniel MARTINEZ.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el cinco de abril de dos mil.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles, OFICIAL DE ESTADO CIVIL SUBROGANTE.
11) $ 900 10/p 19501 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Alzugaray Gonzalez María Jenny. Información de Vida y Costumbres. Fa. 63 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA JENNY ALZUGARAY GONZALEZ, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Esteban Ramón Lorenzo Rojas, María del Lourdes Delgado y Marta Beatriz Antúnez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 26 4 2.000. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 18809 May 05- May 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, de Paysandú, Dra. Karina Martínez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERALDINA DELLA VALLE GRANIERO (FICHA No. 72 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Ana Vania Falcone Day y Berta Noella Fernández Guichón.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los seis días del mes de abril de dos mil.- Dra. KARINA MARTINEZ. JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 18423 May 02- May 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MACHADO POLLINI, GUSTAVO RAUL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA A 72 2000" quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Edelberto Irureta y Juan Carlos González Vairo, sobre su vida y costubre. Young, siete de abril de dos mil. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los siete días del mes de abril del año dos mil.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ.- Encargado.
11) $ 900 10/p 18266 Abr 28- May 12



MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000.
Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO
Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari
Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.
13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30



Montevideo, mayo 11 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CLAUDIO FABIAN BARROS, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gral Acha 4128 y GABRIELA MARIA TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3293.
14) $ 127 3/p 1951 May 11- May 15

OFICINA No. 3

LIBER MARTIN CURUTCHET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Razzano 5939 y VIVIANA UDAQUIOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Razzano 5939.
14) $ 127 3/p 1949 May 11- May 15

LEONARDO DARIO CARBAJAL, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4262 y CLARA MARIA BARRETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2000 Block G 035.
14) $ 127 3/p 1958 May 11- May 15

OFICINA No. 4

LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 Torre E 601 y ESTHER BEATRIZ CORREA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Torre E 601.
14) $ 127 3/p 1953 May 11- May 15

OFICINA No. 5

FELIPE MANUEL GARDIOL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 3726 y VERONICA IVONNE ANDRIOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3726.
14) $ 127 3/p 1950 May 11- May 15

LADY NITER GODOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Soto 5830 bis y JIMENA PATRICIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Romero 3736.
14) $ 127 3/p 1952 May 11- May 15

WILSON ANIBAL GALEANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1238 y CLARA SUSANA MAUTONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1238.
14) $ 127 3/p 1956 May 11- May 15

OFICINA No. 6

ALEJANDRO JAVIER MONZON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq - Calle 2 block E 882 310 y LAURA ELIZABETH BEKIR, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq - Calle 2 Block 9 E 882 310.
14) $ 127 3/p 1955 May 11- May 15

OFICINA No. 9

MARTIN GONZALO SILVA, 26 años, solte-

ro, docente, oriental, domiciliado en Tomkinson No. 3171 y MONICA INDIRA FALLINI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciudadela 1222 ap. 005.
14) $ 127 3/p 1960 May 11- May 15

OFICINA No. 10

LEONARDO GASTON NASSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1873 2 y DORIS YANETT CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 1873 2.
14) $ 127 3/p 1954 May 11- May 15

ERNESTO TAMI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2526 y PATRICIA LABANDEIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2795.
14) $ 127 3/p 1957 May 11- May 15

OMAR VERA, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Santa Ana 3519 y GABRIELA ANTONIA GÜIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3519.
14) $ 127 3/p 1959 May 11- May 15

Montevideo, mayo 10 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUICENO DE CARVALHO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Timbúes 3998 y ROSEMARY MUNHOS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3998.
14) $ 127 3/p 1931 May 10- May 12

LUIS ALFREDO de SOUZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 1992 y SILVIA IVONE ECHEVESTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1992.
14) $ 127 3/p 1934 May 10- May 12

WALTER JESUS DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3252 y MARIA VICTORIA SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3252.
14) $ 127 3/p 1945 May 10- May 12

OFICINA No. 2

PABLO FABIAN ESTOSECES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1616 y ROSANA KARINA FOUCAULT, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1830.
14) $ 127 3/p 1925 May 10- May 12

JAVIER JORGE BARSANTINI, 27 años, soltero, lic. en administración - contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6915 y ANDREA ROURE, 27 años, soltera, maestra, uruguaya c n, domiciliada en Gestido 2531 5.
14) $ 127 3/p 1930 May 10- May 12

FERNANDO MARCELO BERTUCCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Ara Nal Míguez 5362 y MARIA ROXANA OLIVARI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Ara Nal Míguez 5362.
14) $ 127 3/p 1936 May 10- May 12

FABIO MARCELO BIDARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 319 1 y SHIRLEY GIOVANNA SOLE, 26 años, soltera, educ. pre-escolar, oriental, domiciliada en Reconquista 319 1.
14) $ 127 3/p 1938 May 10- May 12

GIOVANNI BRANDON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1162 26 y KARINA ALEJANDRA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 979 202.
14) $ 127 3/p 1946 May 10- May 12

OFICINA No. 3

CARLOS MARCELO CESAR, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Igua 4625 y KARINA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Igua 4625.
14) $ 127 3/p 1926 May 10- May 12

ALVARO RADAMES COSTA, 31 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4503 y MARCELA ROSARIO PREVITALI, 27 años, soltera, secretaria, chilena nac. uruguaya, domiciliada en Jaime Zudañez 2820 101.
14) $ 127 3/p 1944 May 10- May 12

OFICINA No. 4

MARCELO LORENZO FABRICIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2165 1 y ELEANA MARJORIET CACERES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2165 1.
14) $ 127 3/p 1933 May 10- May 12

GERARDO MANUEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3571 y YENNY LAURA ALBERINCUANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 3571.
14) $ 127 3/p 1940 May 10- May 12

OFICINA No. 5

HUGO IGNACIO GONZALEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1525 y JOSEFINA MARGARITA RIGOLI, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1417.
14) $ 127 3/p 1929 May 10- May 12

GUILLERMO CARLOS GALIÑANES, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Luis A. de Herrera 3478 y CINDIA RISSOTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3478.
14) $ 127 3/p 1932 May 10- May 12

JUAN PEDRO IBARRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 490=3 y LOURDES CARINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 490=3.
14) $ 127 3/p 1937 May 10- May 12

CARLOS MARCELO HIMBER, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2935 bis y NELIDA ADRIANA TALARICO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2924.
14) $ 127 3/p 1939 May 10- May 12

JUAN PABLO GUYNOT de BOISMENU, 32 años, soltero, ing. agrón., oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2931 601 y VERONICA BORDENAVE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254 601.
14) $ 127 3/p 1942 May 10- May 12

OFICINA No. 6

HUGO HEBERT MILLACET, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Sánchez 327 y LIDIA ESTHER BOTTINO, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Primera al Norte 085.
14) $ 127 3/p 1947 May 10- May 12

OFICINA No. 7

ALEJANDRO DANIEL PARODI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2276 y MARIA BENITEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 2268.
14) $ 127 3/p 1928 May 10- May 12

RUFINO PERDOMO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fernando J. Carvallo 1502 Colonia y MARTHA NOBELIA ECHEVERRIAGA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3434.
14) $ 127 3/p 1941 May 10- May 12

JULIO FERNANDO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 14 7110 y PAMELA LORELEY ESPAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timon 7062.
14) $ 127 3/p 1948 May 10- May 12

OFICINA No. 8

GERARDO DANIEL ZEBALLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Pena Pje. C 1196 y CLAUDIA SILVANA ITRI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 1562 - Bro. 6 de Diciembre.
14) $ 127 3/p 1927 May 10- May 12

RENATO RATAFIA, 60 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Eduardo Acevedo 1341 202 y ELSA GLADIS MACIEL, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1341 202.
14) $ 127 3/p 1935 May 10- May 12

GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4612 y ANA MARIA SUAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4612.
14) $ 127 3/p 1943 May 10- May 12

OFICINA No. 10

LUIS ANGEL VINOTTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4764 y NATALIA PAREJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 641.

14) $ 127 3/p 1924 May 10- May 12

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados "Velo Vignoli y otro, prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 314 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Olga Elisa Velo Vignoli de Cattaneo y Walter Yamandú Ciganda Vignoli promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el No. 112.713 de la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie de 400 mc. lindando: al NE en 10 mts. con padrón 112.748; al SE en 40 mts. con padrón 112.714; al NO en 10 mts. con padrón 112.712 y al SO con frente de 10 mts. a calle Solano Garcia según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el No. 301 el día 30 8 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos para que los deduzcan dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de abril del año 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

16) $ 1800 10/p 18395 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictado en autos "MARTINELLI PINTO SILVIA ROSSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 382 99, según providencia Nº 285-2000 de 21.02.2000.- se hace saber que ante esta sede se ha presentado SILVIA ROSSANA MARTINELLI PINTO, promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre fracción de terreno y las mejoras que la acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo, Barra de Santa Lucía Rincón del Cerro, manzana 7 - solar 8, Padrón Nº 43171 con una superficie de 459 m 72 dm. que se deslinda así: 21 m 30 cm. de frente al Sur, sobre la calle Silvestre Ochoa; 21 m. 57 cm. al Oeste lindando con Padrón 43172; 21 m 42 cm. al Norte lindando con Padrón Nº 43169; y 21 m 57 cm. al Este lindando con Padrón Nº 43170, según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Alcides Aldama. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, y en especial al último propietario, Juan Harguindeguy y o a sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, catorce de abril de el año dos mil.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 18815 May 05- May 18

OCTAVO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictado en autos "CALASCIONE, Hugo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 266 99, se hace saber que se ha presentado Hugo Calascione promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 49.677, ubicado en la 9na. Sección Catastral (antes Judicial) de Montevideo, solar Nº 3 de la carpeta Nº 4778, identificado con el Nº 4085 de la calle Dr. José María Silva entre las calles Dieulafoy y Behring, según el plano de mensura individual, levantado al efecto de la prescripción por el Ing. Eduardo Infantozzi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 231 el 10 de marzo de 1999. Tiene una superficie de 700 m2 que se deslindan, 20 metros al NE con frente a la calle Dr. José María Silva, 35 metros por cada uno de los largos, lindando al NO con el padrón 49.676 y al SE con el padrón 49.678, y 20 metros de fondo lindando en el padrón 49.696 con orientación SO.

EN CONSECUENCIA, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, a todos los interesados, al último titular y o sus herederos, y a los linderos: I) Al titular del padrón 49.676, del que no surge inscripción registral alguna; II) Genny Karin y Mariella Elizabeth Rodríguez Konrad (Padrón 49.678); III) Casimiro Czynczyh o Czyncyk (Padrón 49.696), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 20 de marzo del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 18796 May 05- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "CASTRO DOMINGUEZ SARA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 166 99", se hace saber que ante este Juzgado se presento SARA CASTRO DOMINGUEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 56.668, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, sito sobre calle Coraceros 3534, inscripto según plano del Agrim. Pablo Asuaga Freire, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro, con en Nº 208 de fecha 11 de diciembre de 1998.- Al SO 8,53 metros de frente a la calle Coraceros, distando el punto extremo de dicho frente 60,74 mts. a la esquina con calle Capurro; al NO 30 mts., lindando con padrón 56.669; al NE 8,54 mts. lindando con el padron 56675 y al SE 30,02 mts. lindando con padrón 56667.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, se notifica en especial de esta acción al último propietario y los linderos Flia Greno y Beatriz Morales, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de abril de 2000 Esc. Mónica Payssé de Tornaría - Actuaria Adjunta.

16) $ 2160 10/p 19409 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados: "BASSO CUROTTO JORGE Y OTROS, Prescripción Adquisitiva, ficha 1056 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ GERMAN y a todos los que se consideren con derecho sobre la aeronave matrícula CX - B.F.T., fabricado en U.S.A. el 25 de mayo de 1967, fabricante y modelo CESSNA AIRCRAFT CORP. 150 G., número de serie 66686, a que comparezcan a deducir sus pretenciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Montevideo, once de abril del dos mil.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 18498 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Decreto 4534 de fecha 17 de Diciembre de 1999, en autos caratulados "FERNANDO BONOMI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO." FICHA 1045 99. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados en esta acción, especialmente a SINTELCO S.A. y o sucesores a cualquier título. Prescripción de auto Marca Chevrolet modelo Impala, año 64, Padrón No. 299872-1, antes 20355 de Canelones, motor No. F 1220 B74, nafta, 4 puertas, Matrícula de Montevideo No. 733755, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 25 de febrero de 2000.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 18713 May 04- May 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo sexto turno, dictada en autos: "GALVAN RODRIGUEZ, CARMEN CLELIA Y BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

Ficha 733 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la quinta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 72.936, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de Abril de 1999 con el No. 245, consta de una área de 345 m 21 dm y se deslinda así: 9 m 35 cm de frente al Sur a la calle Purificación entre las calles Pernas y Coruña, número de puerta con el 3615; 37 m 57 cm al Oeste con padrones 140725, 72937, 72939 y 72940; 8 m 96 cm al Norte con padrón 72921; y 37 m 89 cm al Este con padrón 72.935. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble, y en particular a FRANCISCO RAMIREZ O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a los linderos cuyos últimos titulares son: 1) Padrón 72.939: Lomeno Schettino y Rosa Carusso, 2) Padrón 72940 Lirio Daniele Garibotto y Leyenda Mainero, 3) Padrón 118.986 Oscar Bustillo, 4) Padrón 72937 María Baliño, 5) Padrón 140725 Patricia Lavitola y William Hernandez, 6) Padrón 72.921 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Belgica de Pereira, 7) Padrón 72935 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Carmen Clelia Galván; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de marzo del año 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

16) $ 2700 10/p 18536 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RICARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 884 99", según lo dispuesto por auto Nº 594 de fecha 13 de marzo de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL BIEN MUEBLE REMOLQUE JAULA, PADRON Nº 218738 DE MONTEVIDEO, AÑO 71, MODELO 71, MATRICULA Z 90343 Y ESPECIALMENTE A TRANSPORTES CONO SUR, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 18505 May 03- May 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: Calvo Sanz, Celsa Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. 160 2000; se hace saber que se ha presentado Celsa Calvo Sanz Promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 78.528 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, según plano de mensura del Agrimensor Julio Roletti, inscripto en la Dirección General de Topografía el 3 11 913, consta de una superficie de 224,60 m2, con frente a la calle Lancaster señalada su puerta de entrada con los números 4344 y 4346, y se deslinda así: 20 metros al NO de frente a la calle Lancaster; 11,23 metros al NE de frente a la calle Cayambé por ser esquina; 20 metros al SE con el solar No 2; y 11,23 metros al SO con parte del solar No 28.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 2000 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1980 10/p 18791 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "FRANCISCO CATALINO SILVERA MALDONADO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 252 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble: padrón nº 243 sito en la 18a. secc. jud. de Canelones, localidad catastral, Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar 3, Manzana 26, lámina catastral nº 151 en el plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Ing. Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle 17 metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con el padrón nº 242; 17,18 metros al fondo, al Sud-Este con fondo al padrón nº 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el padrón nº 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Perez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares de dicho bien: Alejandro María Alvarez Torres y Sebastiana Angela González De León o sus sucesores a cualqui r título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por auto nº 140 del 23 2 00 se concedió al Sr. Francisco Catalino Silvera Maldonado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veitinueve dias del mes de febrero de 2000. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51799 May 04- May 17

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "CASSINA ROGELIO NILSSON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 192 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rogelio Nilsson Cassina Bomio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 3059, sito en la 20º sección judicial del Departamento de Canelones - Barra de Carrasco (antes 7a. sección judicial), según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 30 de abril de 1965, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965, se identifica como el solar 3 de la manzana 16, tiene una superficie de 723 metros, 75 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Número 6, hoy calle Arizona 48 metros 26 centimetros al Noroeste lindando con el solar 2; 15 metros al Noreste lindando con el solar 19 y 48 metros 26 centimetros lindando con el solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a Margarita Senior, a Juana Muriel y Ana Verónica WRYTON FIRTH, y María Rosa, Miguel Jesús, José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita OTEGUI GRIEGO, y a María Rosa GRIEGO, o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 23 de marzo del 2000.- Dra. Beatriz Serubbí Salles, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 18711 May 04- May 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "FEO JOSE FRANCISCO Y MARINS EVA C WILLIAM EVARISTO CAFFARO SABATEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. C 284 99", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Francisco FEO SUAREZ y Eva MARINS RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble sito en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Paso Carrasco, localidad Catastral: Ciudad de la Costa, zona suburbana actualmente empadronado con el Nº 2.436 (antes parte del padrón Nº 6509 en m a); el que según plano de mensura individual del Agrimensor Raúl Castro Presa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Pando) el 23 de agosto de 1999 con el Nº 263, consta de un área total de 480 mc.; corresponde al solar catastral Nº 4, y se deslinda así: al Norte 12 metros con frente a Camino Carrasco; al Sur 12 metros lindando con padrón Nº 2.455; al Este 40 metros lindando con padrón Nº 2.437; al Oeste 40 metros lindando con padrón Nº 2.435. Se hace constar que el plano referido tiene como antecedente gráfico el plano del Agrimensor M. Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 02 45 con el Nº 2575. En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y muy especialmente a WILLIAM EVARISTO CAFFARO SABATEL y EMMA RODRIGUEZ OLIVERA o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los propietarios de predios linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Shangrilá, 25 de abril del 2000. Dra. Beatriz Sarubbí Salles, Juez de Paz.

16) $ 2700 10/p 18841 May 05- May 18

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 23er. Sección de Canelones, en los autos caratulados "González Palacios, Juan y Zilli Cestau, Blanca Estela. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha C 20 98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan Pablo González Palacios y Blanca Estela Zilli Cestau, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 3.053, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de fecha diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el No. ocho el 13 de diciembre de 1937, tiene un área total de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste sobre la calle número Quince; por 36 metros de fondo, lindando: por el Norte con el padrón 3051, y por el Sur con el padrón 3055 y en el fondo con el padrón 3054. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular dominial, Jose María Zubillaga y Teresa Manuela Estévez, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien; como asimismo a los titulares de los predios linderos: Heidy Peri, Cirilo Alcides Fernández y Ambrosio Fernández (y a sus sucesores a cualquier título), a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Canelones, Diciembre 15 de 1999. Dra. Miriam Aquino Duhalde. Juez de Paz Departamental.

16) $ 2340 10/p 19355 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CASERAS MARIA ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 842bis 99, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a los Sucesores de María Filomena Bogani y Luis Maffei Puppo y a los suc. de Angélica Quartino y Ricardo Maffei Puppo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 4368 y los propietarios de los padrones linderos No. 4367, 4310, 4311, 4312 y 4369 a los efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinte días del mes de marzo del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1260 10/p 18522 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dptal de 1º turno de Florida, en autos: "ORMANDO, SALOMONE, ANGEL MARTIN: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F. 413 98, sa hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Angel Ormando, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble rural Padrón Nº 3869, ubicado en la manzana 51 de la zona rural de Santa Lucía Chico, Dpto de Florida, que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección de Catastro Nacional el día 6 de setiembre de 1999. Dicho inmueble consta de una superficie de 8 has, 3986 mts2, 50 dm2, dividido en dos fracciones. La fracción 1, consta: Al Norte línea recta de 80 m 20 cm con frente a calle Pública, al Este: línea compuesta de dos tramos rectos que a partir del anterior miden: 84 m, 35 cm y 34 m 26 cm lindando con A.F.E. Al Sur: línea recta de 94 m, 26 cm, lindando con Padrón Nº 8037. Al Oeste: línea recta de 113 m, 04 cm con frente a Antiguo Camino Durazno.

La fracción 2: se compone al Norte: línea compuesta de tres tramos rectos que miden: 22 m, 43 cm y 4 m 79 cm, con frente a Calle Pública, y 409 m, 87 cm lindando con Padrón 4516, propiedad del compareciente. Al Este: línea recta de 267 m, 69 cm con frente a calle de Chacras. Al Sur: línea compuesta de tres tramos rectos que, a partir del anterior miden: 184 m, 44 cm, 181 m, 06 cm y 197 m, 95 cm, lindando con Padrón Nº 15447 propiedad de la Sra SUSANA DARIAS. Al Oeste: línea compuesta de dos tramos rectos, que a partir del anterior miden: 46 m 14 cm y 72 m lindando con A.F.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien, y en especial a los Sres. IRAZUN, Isabel, Berta y otros, a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos, dejando constancia de que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de abril de 2000. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 08- May 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º Turno y en autos: "AYÇAGUER LEMBO, OSCAR MARIO C SUCESORES DE DIEGO GURBINDO VILLANUEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 648 1999", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OSCAR MARIO AYÇAGUER LEMBO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: CAMIONETA MARCA FIAT, MODELO FIORINO, año 1990, motor Nº 3010878, de 14 HP, Nº de chasis K8101531, a nafta, matrícula Nº 800037 y Padrón Nº 020760 del Departamento de Florida.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y, en especial, a los sucesores de Diego Gurmindo Villanueva, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida 16 de marzo de 2000. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.

16) $ 1440 10/p 18953 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición del Sr: Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictado en autos: Trabadelo Gómez, Robustiano y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. 590 99, se hace saber que ante esta sede se presentó: Robustiano Trabadelo Gomez y María Amparo Casariego Jardon, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 1 13 ava partes de la fracción de terreno, Padrón No. 1961, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Lavalleja. En Consecuencia, Se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a: Uberfil Ruben y Francisco Caraciolo Vilches Mesa a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercimiento de Desginárseles Defenosr de Oficio. Minas 15 3 2.000 Sr: Néstor Casas Villalba. Juez de Paz Dptal Interino.

16) $ 1440 10/p 18810 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Márquez, Alberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1340 93 se presentó Alberto Honorio Márquez y María del Carmen Figueredo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los inmuebles que se detallan a continuación: I) Padrón 2150, de 884 metros, 34 decímetros, manzana 43, que en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro inscripto en la Oficina de Catastro de Piriápolis con el número 301 el 24 10 988, se señala con la letra J, y que se deslinda así: al Sureste 10.84 mts. con frente a calle pública, y al Suroeste 46.15 mts. de frente a calle pública, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; II) Padrón 2151, manzana 42, superficie 230 metros 12 decímetros, señalado en el plano referido con la letra G y que se deslinda así: Al Suroeste 40.26 metros frente a calle pública; al Noroeste 7.07 mts. frente a calle pública y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 mts.; III) Padrón 198, manzana 45, superficie 488 metros 87 decímetros señalado en el plano referido con la letra F y que se deslinda así: al Noroeste 4.54 frente a la calle Fraternidad; al Noreste 39.48 mts. de frente a calle pública uniendo ambos frentes ochava recta de 3,00 metros. Los tres inmuebles antes empadronados con el número 198.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y especialmente a los sucesores de Clotilde Marquez, señores Estevan, Concepción, Felicia Cristina, Antonia Clotilde, Deidad Ceferina, Enrique Camilio, Norberto Isabelino, Manuel León y Alberto Honorio Marquez y a los sucesores a título singular o particular de éstos.- Maldonado, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Néstor Valetti, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 3600 10/p 19245 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "NIEVES, BALDOMIR. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A!456!99", se presentó Baldomir Nieves a iniciar acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 9985, manzana 979, localidad catastral Rivera, en calle Ignacio Nuñez Nº 025 de esta ciudad y se deslinda así: 22 m 30 cm frente al Norte sobre calle que separa de la manzana B - al Este con el lote 11, 19 m 36 cm - al Sureste con el lote 10, 9 metros. 68 cm al Sur con el lote 9 y 30 m 35 cm al Oeste con el lote 13, siendo todos los lotes linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a Marcal Hourcade Crespo y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos, con AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizada por Dr. J. B. Gomez - Fiscal el 28.3.2000, para diez publicaciones en el Diario Oficial y en otro del Departamento. Rivera, 10 de abril de 2000.- Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: OLVEIRA MATTOS SELVA LYLIAN y CARLOS JULIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA - FN. 696 99, se hace saber se promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 21 de la localidad Catastral Rocha, Ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, Padrón N 583, solar N 2, una superficie de 504 mts, con frente calle Leonardo Olivera según plano del Agrimensor Carlos Olivar de abril de 1999 inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N 56 el 29 de abril de 1999.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado y en particular los herederos a cualquier título de JOSE CORTES o CORTESE y ó sus sucesores a cualquier títuloc que comparezcan a estar de derecho en estas actuaciones en un plazo de 90 días.- Rocha, veintinueve de marzo de dos mil.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 1440 10/p 18452 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "DE LEON VEIGA HERIBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FA. 40 2000", se hace saber promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 3835 de la 8va. sección - Paraje "Punta de Don Carlos", en consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días a sucesores de Enrique Camilo Gonzalez y a los linderos titulares actuales de los padrones 1184, 1183, 3295, y 1467 de la octavo sección y que comparezcan a deducir en sus caso dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los diesiocho días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 19269 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictado en autos caratulados: "PEYROT TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 476 97, se hace saber que se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ELISEO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE CABRERA JUAN PEDRO. PRESCRPCION TREINTENAL." Ficha C 152 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: padrón urbano No. 3095 de la localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, sito en la 1era. secc. judicial del Departamento de San José, manzana 198, Plano del Ing. Agr. José M Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, con el No. 46 del 10 de diciembre de 1999, dicha inscripción, se hizo conforme al art. 16 del Dec. 318!95; con frente a la calle Canaro. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. padrón 3096 Kart Club. San José y padrón No. 3091 Taller Bernasconi y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.

16) $ 1980 10/p 18380 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VELAZCO BENTANCOR MARIA DEL CARMEN Y BORTOLOTTO VELAZCO LUIS LEONARDO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha C 130 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón No. 7.231 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, ubicado en la planta urbana de la ciudad, con frente al No. 890 de la calle Vidal, que consta de un área de 516 mts. 32 dcmts., según mensura del Agrimensor Marcos Barbosa, y fue inscripta con el No. 2.886, el 3 3 64, en la Oficina de Catastro de San José. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres: OLGA MUSSINI, JOSE DARIO CORDERO, NICOLAS FASOLA, RENE UMPIERREZ y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.

16) $ 1980 10/p 18904 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 170 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado en el Departamento de Soriano con el Nº 548, manzana 55, Localidad Catastral Cardona, ubicado en las calles Santa Catalina y Libertad de dicha localidad, contra los SUCESORES DE JUAN P. MENDIONDO. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUCESORES de JUAN P. MENDIONDO y a todos aquellos que se consideren interesados a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.

16) $ 1440 10/p 19006 May 08- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MELO, MIGUEL" PRESCRIPCION" FICHA Nº 1070 99, promovida la acción sobre el bien inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente a los Sres. MARTINA ALVEZ DE

MILAN, JULIO SERGIO ALBANO, ATILIANO RIVERO NUÑEZ COEHLO, y o a Sucesores, ya sea por sí o en calidad de Sucesores de los mismos y a SUCESORES DE HUMBERTO TESTA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones. objeto de la acción: PADRON 3870, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 507, Barrio Centenario, zona suburbana, con frente a la calle Batlle y Ordoñez Nº 784.- Salida Municipal: salió del dominio Municipal, en mayor área a favor del Sr. Dominto Cabrera el 30 de diciembre de 1916, ante el Escribano Santos A. Gómez. LINDEROS; con padrón 3987 de Ma. Mercedes Guarisco; con padrón 3871 de Oribe Olivera, con padrón 3985 hacia el fondo con Florencio Fernández. Dicho bien fué inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, plano del Arimensor Pedro Ríos el 20 3 929.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 18265 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "CROSA, ADOLFO" PRESCRIPCION" FICHA Nº 122 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, ESPECIALMENTE a Nildo Fernández González, ya sea a título universal o singular y o a Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor camioneta PICK=UP, FIAT FIORINO, año 1991, empadronada en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 9.136, matrícula del mismo Municipio FRC 356, motor Nº 094-1008, de cuatro cilindros, 60 H.P., a gasoil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 24 del 2000. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1440 10/p 18668 May 04- May 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA FERREIRA, Raúl y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 830 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Raúl MOREIRA FERREIRA y María Esther GUTIERREZ BUSTAMANTE, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de CHACRA con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA SUBURBANA, PARAJE "PASO ANCHO", PADRON 4285 Y QUE SEGUN PLANO de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Juan Vergara de junio de 1988, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 6327 el 07 07 88 tiene una SUPERFICIE de 2 Has. 8370 m. que se DESLINDA: por el N.E. rectas de 62 m 20 cm. y 61 m. 70 cm. que lo separan de los padrones 4314 y 4448; por el S.E. 2 líneas rectas de 63 m. 50 cm. y 62 m. 02 cm. de frente a la Carretera a Charqueada (Ruta 17); por el E. una recta de 231 m. 80 cm. lindando con el padrón No. 4448; y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266 y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266. Se le adjudicó a Raúl MOREIRA FERREIRA la fracción señalada con el No. 2 en el plano referido, la que tiene como PADRON ACTUAL el 10.374 (antes 4285 m a fracción 2) y una SUPERFICIE de 1 Ha. 4185 m. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de T. y Tres el 10 08 88 con el No. 634 al Fo. 908 del Lo. 4. INSCRIPCION que se encuentra VIGENTE.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos del mismo: Gil Leonel MAGALLANES (padrón 4448), Regino Agustín FERREIRA MEDINA y o sus sucesores a cualquier título (padrón 4285 antes 4285 m a fracción 1-) para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 09 de Diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) $ 3600 10/p 18447 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CORREA Julio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 20 98".- Se hace saber que ante ésta sede se presentó don Julio CORREA, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bién inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres padrón 8246 en mayor área 1796 parte, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ de Agosto de 1998 tiene un área total de 1988 metros cuadrados con 04 decímetros cuadrados con 37,01 m de frente al Este por calle Pública, 37 m al fondo al Oeste, lindando con la vía Ferrea (A.F.E) 53,52 m. al Norte lindando con Padrón 8263 y 5393 al Sur lindando con padrón 1796, parte solar Nº. 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bién referido, a los linderos del mismo Señores Wenseslao GONZALES y Alfonso URAN y en especial al Sr. Eduardo PEREZ o sucesores, para que comparezcan a ésta sede a deducir los derechos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos.- Rincón 10 de Marzo del año Dos Mil. Por tramitarse con auxiliatoria de pobreza está exonerado de publicaciones y timbres. CARLOS IPUCHE OLIVERA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "ZOMJOKIAN YANIKIAN, ANGELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 145 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Señora ANGELA ZOMJOKIAN YANIKIAN Y ANTONIO JABBOUR ZOMJOKIAN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO y demas mejoras que le acceden ubicada en la sección catastral primera de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 97, empadronada con el Nº 1135, que según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Local con el Nº 6193, el 20 de Agosto de 1987, tiene una superficie de 669 metros 82 decimetros, y se deslinda así; rectángulo perfecto de 21,40 metros de frente, al Este, a calle Manuel Freire por 31,30 metros de fondo, lindando al Sur, tambien de frente por ser esquina a calle Pantaleón Artigas, al Oeste con el Padrón 1136 y al Norte con parte del Padrón 1134.-

- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES 13 DE OCTUBRE DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2340 10/p 18450 May 02- May 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL DIAMENT KOLSKI solicita la inscripción de la obra titulada "REY DE MADRIZ", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 18249 Abr 28- May 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA VENY LLABRES, solicita la inscripción de la obra "LAS LAMINAS MAGICAS DEL TAROT", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 18365 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS ALBERTO BARRERA solicita la inscripción de la obra "MIS DELIRIOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18451 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes Cursos en Videos e Impresos: 1) MANICURIA, 2) BARMAN Y SALA, 3) DISEÑO Y CONFECCION, 4) EDUCADORA PREESCOLAR, 5) BABY SITTER, 6) GASTRONOMIA Y RESPOTERIA, 7) HOTELERIA, 8) PUBLICIDAD Y MARKETING, 9) SECRETARIADO, 10) PERIODISMO, 11) REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, 12) INSTALACIONES SANITARIAS, 13) MECANICA AUTOMOTRIZ, 14) INSTALACIONES ELECTRICAS, 15) ELECTRONICA, 16) CERRAJERIA, 17) PELUQUERIA, de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 28 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1050 10/p 18533 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

HORACIO CASTRO Y ALVARO CARDOZO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "ATIENDO!". de su Autoría. Montevideo 28 de abril de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18653 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA CRISTINA BAYARRES, solicita la inscripción del Guión para televisión titulado "EL ASESINATO DE MISTER MAC MURRAY".- CAPITULO UNO DE SERIE POLICIAL BASADA EN CASOS REALES, del cual se declara autora. Montevideo 02 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18678 May 04- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
VERONICA DE SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "ASTROAYUDA 2000-2003" (El Universo a su favor), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18699 May 04- May 17

Biblioteca Nacional
Registro de Derechos de Autor
TERESA MARIA DUCHEN solicita la inscripción de la Obra titulada "COMO AVE". de su Autoría. Montevideo 2 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18703 May 04- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERARDO ALBISTUR, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "Y SI SOÑAMOS", del cual es autor. Montevideo 14 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18708 May 04- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL CORRENTE FOULQUES solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS" (SIS), de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18834 May 05- May 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CRISTINA MARTHA MONTERO solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUARIO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18876 May 05- May 18

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA CHIARINO ROSSI solicita la inscripción de la Obra titulada "MI JARDIN" de su Autoría. Montevideo 4 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18955 May 08- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "DIONISIO, EL MISTICO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 19019 May 08- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "REGIMEN DE PRENDAS EN EL URUGUAY" se declara Editora - Propietaria. Montevideo 5 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 19151 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HILARY SANDISON LONGLAND solicita la inscripción de la obra titulada "CABALLOS DE ALCURNIA", de la cual se declaró autora conjuntamente con Adolfo Guidaldi, Gonzalo Arijón y Fernando Schmidt.- Montevideo, 5 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 630 10/p 19190 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MATIAS SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada ¿JUGAMOS?, de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19230 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CARLOS PONS solicita la inscripción de la obra titulada "EL CAMINO DE LA LIBERACION INTERIOR", de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19293 May 10- May 24

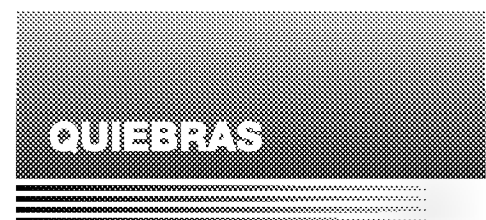
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SANTIAGO VELAZCO, solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA", del cual se declara autor. Montevideo 05 de Mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19304 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO GOMEZ CANON y SERGIO ZIMET ZYLBERSZTEJN, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE NUEVO USO DE TARJETAS INTELIGENTES", de la cual son autores. Montevideo 5 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 19305 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO ERRAMUSPE VIERA, solicita la inscripción del Guión Teatral titulado "EL VIAJE" del cual es autor. Montevideo 02 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19405 May 11- May 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
Tta. SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "MENTE, CORAZON Y ACCION", (2a. Edición), de la cual es autora. Montevideo 09 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19469 May 11- May 25



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber al público que antento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio, en autos "SUCESORES: BELZARENA FARIAS FRANCISCO.- Quiebra. (FICHA. A 129 98). se declaró en estado de quiebra a sucesores de Francisco BELZARENA FARIAS, y a sus integrantes con domicilio en Luis. A. HERRERA y Presidente BERRETA, Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Barraca. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicierén exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, íntimase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al Señor Síndico. Dr. Ruben ESCAJAL, dentro del término legal. Artigas, 11 de febrero de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
18) $ 1620 10/p 18949 May 08- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "GRÜNBERG BONALDI MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 86 2000". en cumplimiento con lo dispuesto por auto 672 2000 del 17 de marzo de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATIAS, nacido el 27 de octubre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta 1612, en el sentido que donde dice: "hijo de Carolina Bomaldi", debe decir "hijo de Carolina Bonaldi" y donde dice: "nieto por línea materna de Mario Bomaldi" debe decir "nieto por línea materna de Mario Bonaldi", por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51807 May 05- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ CHAMORRO HENRY EMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 630 99, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de HENRY EMANUEL ALBORNOZ CHAMORRO, registrada con el Nº 578 el día 15 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "es hijo legitimo (testado)" debe decir "es hijo legitimo de Miriam Janet Peña y José Luis Albornoz casados entre sí", por así corresponder.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "TAMAYO SANCHEZ, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 19 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de: ROSA SANCHIS TAMAYO fallecida el 30 de junio de 1995, e inscripta el 3 de julio de 1995 en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 837), en el sentido que donde dice "ROSA TAMAYO SANCHIS" debe decir "ROSA TAMAYO SANCHEZ" por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51722 Abr 28- May 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "TECHERA ETCHEVERRY LORENZO,- Rectificación de Partida" Fa. V 497 99 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENZO TECHERA ETCHEVERRY, inscripta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno en el Departamento de Durazno, Sarandí del Yi, Acta Nº 64, en el sentido que donde dice nacido el 12 de marzo de 1941 debe decir nacido el 10 de agosto de 1939, por así corresponder. Montevideo, seis de abril del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 02- May 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE SANTIS PASSARELLO, MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO-" Ficha V 495 99, se hace saber que se solicito la rectificacion de las partidas de NACIMIENTO de MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO inscriptas con el Nº 484 el dia 17 8 1947 y Nº 550 el dia 16 10 1948 respectivamente ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 12º Seccion de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "SANTIS o DI SANTI" debe decir "DE SANTIS" por así corresponder.- Montevideo, 6 de ABRIL de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "ADALA RODRIGUEZ, GABRIELA TERESITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA Nº 106 2000 se hace constar que por DECRETO Nº 786 2000 de fecha 30 de marzo del 2000 se solicita la rectificación de la partida de:
- de nacimiento de GABRIELA TERESITA ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hija de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "es nieta por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 1188 del 30 de junio de 1993, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de ALBERTO RODRIGO ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hijo de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "que es nieto por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 592 del 3 de agosto de 1987, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ, nacido en Buenos Aires el 10 01 1983, inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 17 de agosto de 1983, acta Nº 39 de acuerdo a la Ley 14106, en el sentido que donde dice "que nació LUIS DANIEL ABDALA RODRIGUEZ" debe decir "LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ" y donde dice que es hijo de "LUIS ALBERTO ABDALA LOPEZ" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA LOPEZ", por así corresponder.
- de matrimonio de los comparecientes LUIS ALBERTO ADALA y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, extendida en Montevideo el 20 de marzo de 1985. Acta Nº 351, ante la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que comparece "LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice que el compareciente es hijo de "JOSE ABDALA" debe decir "JOSE ADALA", por así corresponder. Montevideo, 6 de abril del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51707 Abr 28- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS.
EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados; "De La Puente Pou, Teresa Elida y Pou Elido Elen, Ficha A 2 2000, Rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimientos", se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de Teresa Iris de la Puente, y Elido Elen Pou, y de nacimiento de José Fabián y Marcela Fabiana Pou actas Nros. 71 del 22 1 76 oficina 7 de matrimonio, acta Nro. 1212 del 14 8 85, oficina 12 y acta Nro. 606 del 4 5 82 oficina 7, ambas de nacimiento, haciendose constar que en ellos el apellido de la Fuente debe decir de la Puente. Montevideo, 13 de abril de 2.000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se

hace saber que en los autos caratulados: "CANTERO, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA A 59 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS HECTOR CANTERO, Acta Nº 979, extendida el nueve de agosto de 1999, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "casado". Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51724 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, DAYANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 92 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre GUILLERMO ALFREDO SENESE y NORMA GLORIA ACOSTA, Acta No. 562 de la Oficina del Estado Civil No. 9 de Montevideo, de fecha 22 de agosto de 1980, en el sentido que donde dice "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA"; de nacimiento de FEDERICO SENESE ACOSTA, Acta No. 458 de la Oficina No. 9 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 24 de abril de 1985, en el sentido que donde dice: "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA", todo por así corresponder.- Montevideo, 12 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 08- May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FARIAS FERREIRA SANTA. s RECTIFICACION DE PARTIDA. (FICHA. 826 99B), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento del menor MAURICIO NEREO de SOUZA FARIAS, en la siguiente forma donde comparece NEREO de SOUZA GOMEZ, debe decir NERO de SOSA PEREIRA, y al margen donde dice De SOUZA, debe decir De SOSA, y donde dice de nacionalidad BRASILEÑA, debe decir de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Artigas, 12 de abril del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA MACIEL, Rafael - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 73 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de RAFAEL SOUZA MACIEL, ACTA Nº 185, en el sentido que dónde dice HIJO DE RAMONA "CONSTANCIA" MACIEL debe decir: HIJO DE RAMONA "CONSTANTINA" MACIEL, Bella Unión, 29 de marzo de 2000. SE LITIGA AUXILIADO CON EL BENEFICIO DE POBREZA. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián da Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Alvaro Sebastián Da Cuña Tort, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 24 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 03- May 16

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián de Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Rita Paola Tort y Alvaro da Cuña, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 3 de Abril de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51769 May 03- May 16

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Cardozo Serrat, Remigio y Mariela Torena Rosa. Rect. de partida" ficha 1140 A 1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Rossana Macarena, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Montero Torena", deberá decir "Cardozo Torena".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 3 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 61 200) de Angel Jesus FREGUEIRO DE LOS ANGELES, nacido el 30 de diciembre de 1987 e inscripto ante la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo el 7 de enero de 1988, ACTA Nº 100, pues en la misma al margen donde se consignó el reconocimiento por parte de su madre Rosana Elizabeth, Fregueiro de los Angeles donde dice: "Frigueiro", debe decir: "Fregueiro", por ser todo ello como corresponde. Melo, 21 de marzo del 2000. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 08- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de matrimonio de GLIDE MARY COSTA (FICHA 451 99) donde dice: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA", debe decir: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA BIANCHI MOREIRA" Acta Nº 43, expedida el 29 de noviembre de 1988 por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección de Cerro Largo, por ser lo que corresponde. Melo, 26 de abril del año 2000. PUBLICACION GRATUITA de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 08- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON YOSCIANE SOUZA FALERO (Fa. 59 2000) pues en la misma donde dice, al margen: "SOUZA FALERO" debe decir: "SOUZA LARROSA", por ser lo que corresponde.- Melo, 24 de marzo del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51837 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CORUJO RODRIGUEZ, Eufemia Natividad RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 165 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Eufemia Natividad CORUJO RODRIGUEZ ACTA Nº. 68 de fecha 09 de ABRIL de 1918, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 7a. SECCION DEL DPTO. DE SAN JOSE. YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO COMO "CAMEJO" DEBIENDO DECIR: "CORUJO", POR SER LO CORRECTO.
Se deja constancia que la accionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos en el Diario Oficial. COLONIA, 27 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51809 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "JORCIN, María Virginia -RECTIFICACION DE PARTIDA," Fa. B.116 2000- se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Rosario de 2o. Turno, se presentó María Virginia Jorcín Giusiano, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo FEMENINO", por así corresponder.- Rosario, 27 de marzo de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FRABEGA, Carlos Alcides y BLANCO María Luisa. RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 277 99; se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Acta Nº 13 extendida por el Oficial del registro de estado Civil de la 13a. Sección Judicial de durazno el día 5 de diciembre de 1986 en el sentido que donde dice Fábrega deberá decir FRABEGA; de nacimiento: Actas Nº 873 y Nº 14 extendidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno y el de la 9a. Sección Judicial de Durazno, los días 15 de Diciembre de 1987 y y 10 de febrero de 1992 respectivamente; en el sentido en que donde dice: Fábrega deberá decir: FRABEGA por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de noviembre de 1999.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron ANGEL LEONEL QUEVEDO CABRERA y NIDIA DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ. Fa. 118 2000, solicitando la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de MARCOS JAVIER QUEVEDO DELGADO, Acta No. 274 de fecha 16 08 1993, en la Primera Sección de Flores; en donde dice comparece Marcos Javier Quevedo Delgado, debe decir "comparece Angel Leonel Quevedo", por así corresponder.- Trinidad, 24 de Abril del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 08- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados CASALES, Juana, RECTIFICACION DE PARTIDA, FC!153 99, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "padre desconocido", debe decir que que es hijo legítimo de Máximo Justo GARCIA CASALES y Olga Luz ALEMAN y nieto por linea paterna de Máximo Elbio GARCIA (fallecido) y de Juana CASALES y por linea materna nieto de Victoria ALEMAN (fallecida). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51822 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "COTTO GIMENEZ, NELSON OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 74 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, (ACTA Nº 380), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de misma, (5º renglón): PAULA, debe decir "PAUBLA", y en el margen donde dice: GIMENEZ, debe decir: "COTTO" y donde dice COTTO, debe decir: "GIMENEZ", por así corresponder.- Minas, 13 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51811 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AIDA TECHERA, BALDEMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1462 99 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a WALDEMAR AIDA TECHERA nacido en la 2ª sección judicial de Maldonado el día 15 de julio del año 1904, Acta Nº 85 en el sentido que donde dice: "Al margen Nº 85 AITA BALDEMAR..." debe decir: "Al margen Nº 85 AIDA WALDEMAR" y donde dice: "...compareció don JOSE AITA, debe decir: "...compareció don JOSE AIDA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AIDA". b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 30 06 1900, Acta Nº 14 en el sentido que donde dice: "...comparecieron Don JOSE AIETA..., debe decir: "...comparecieron Don JOSE AIDA...", y donde dice: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIETA...", debe decir: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIDA, c) de Nacimiento correspondiente a la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 18 12 1906, Acta Nº 173, en el sentido que donde dice: "...compareció Don JOSE AIDDA...", debe decir: "compareció Don JOSE AIDA...", y donde dice: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDDA..", debe decir: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDA...", y en el margen donde dice: "JOSE MARIA AIDDA", debe decir: "JOSE MARIA AIDA", por así corresponder.-. Maldonado, 06 de abril del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51870 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLAMA, ASDRUBAL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 58 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL HERNANDEZ GUILLAMA, extendida 24.02.81 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 314, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "...GUILLANE..." debe decir "...GUILLAMA..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51858 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAZ, GLADYS NATIVIDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 561 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENA FABIANA CARABALLO (Acta Nº 867 de fecha 26.05.1986 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su margen "Castillo" deberá decir FERRAZ por ser lo correcto y así correspon-

der.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Matrimonio de CAROLINA CLAVIJO ALVEZ y DIRLEI AREVALO VIEIRA y de Nacimiento de ROSA MARIA AREVALO, (Ficha 136 2000) en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: "Carolina Alvez Clavijo, de nacionalidad brasileña", debe decir: "Carolina Clavijo Alves, de nacionalidad uruguaya"; y en la partida de nacimiento, donde dice: "...Carolina Alvez Clavijo, brasileña, brasileña..." debe decir "...Carolina Clavijo Alves, uruguaya...", y al margen de la misma deben estamparse los apellidos correctos "Arévalo Clavijo", por así corresponder. Rivera, 25 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SEQUEIRA TECHERA, Mirta Romana "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.308 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mirta Romana SEQUEIRA TECHERA de fecha 31 08 1946, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 145), en el sentido de que donde dice: "veinte del mes actual," debe decir: "9 de Agosto de 1933", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 9 de Febrero del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CACERES MURAÑA, CAROLINA Y CACERES, MIGUEL DOMINGO" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.351 99, se hace saber que por auto Nº 2834 de fecha 21 12 99, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA CASERES MURAÑA de fecha 27 03 1990, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 44), en el sentido de que donde dice: Nº 44 "Caseres Muraña, Carolina" debe decir: "Nº 44 Cáceres Muraña, Carolina", y en el cuerpo de la partida, donde dice "Miguel Domingo Caseres" debe decir: "Miguel Domingo Cáceres", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 24 de diciembre de 1999.- ASUNTO PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51878 May 10- May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO NUÑEZ, ALEXIS HEVELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 65 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede HECTOR EDILIO ERBURO y HELEN VIRGINIA NUÑEZ BONOMI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: ALEXIS HEVELIN ERBURO NUÑEZ acta Nº 712 de la Primera Sección de Salto, de fecha 24 05 88, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, Silvia Tamara por su hija Angie Dahianara Rodriguez" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.507 96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGIE DAHIANARA RODRIGUEZ, Acta No. 1595 del 22 de diciembre de 1995, en la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Anaí", DEBE DECIR: "Angie Dahianara", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 2 de mayo de 2000.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA MEDINA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 310 99-B, se hace saber que se presentó Celia Techera Medina solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 23 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 08 1983 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9na. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que al margen DONDE DICE: "... Danubio Melgares ..." DEBE DECIR: "... Danubio Melgarez ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51747 May 02- May 15

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

J. Joaquín Ferreiro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c FEDRIGOTTI ALONSO, ARIEL EDUARDO" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 80 98 se hace saber que el próximo 5 de junio a partir de la hora 14.30 en el local sito en Humberto I 4030, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por la base que asciende a la suma de U$S 3.000- (Tres mil dólares moneda norteamericana) y al mejor postor de un vehículo marca DAEWOO modelo DAMAS COACH, año 1997, padrón Nro. 479798, matricula de Montevideo Nro. 961184, motor Nro. F8CB378085. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar un 30% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del Rematador (13.5% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Las deudas tributarias del vehículo serán de cargo del comprador. 4) La libreta de propiedad municipal se encuentra en poder del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 19386 May 11- May 15

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GONZALEZ DE LOS SANTOS JUAN RAMON Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 352 98", se hace saber que el día

24 de Mayo del 2000 a las 14:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA DSL, tipo sedán 4 puertas, año 1997, empadronado con el Nº 117.342 del Departamento de San José, matrícula Nº 006095, motor Nº 265445.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que en caso de existir la deuda por patente de rodados la misma será de cargo del comprador sin perjuicio de la exhoneración municipal que corresponde por el período en que el vehículo se encontraba detenido a disposición de la Sede 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 08 de 2000. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 19295 May 10- May 12

GUSTAVO IOCCO.-
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL C ALONSO VITANCURT GABRIELA ALEJANDRA Y OTS.- M. PREPARATORIA DE INT. DE PAGO - FICHA 117 98", se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO; matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial y catastral de Rocha, paraje y localidad catastral ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 8.144 el que según plano del Agrim. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 5 8 58 con el Nº 4.705, se señala con el Nº 1 de la manzana Nº 282 y se compone de una superficie de 170 mts 5 dmts que se deslinda así: recta de 9 mts 50 cmts de frente al NE a calle Julián Graña; recta de 17 mts 90 cmts al SE lindando con solar 2 del mismo plano; recta de 9 mts 50 cmts al SO, limitando con el padrón Nº 3.573 y recta de 17 mts 90 cmts al NO confinando con el Padrón Nº 3.571. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuestos Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado de saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 6º) Que se desconoce si existen deudas de construcción frente al B.P.S, que de existir serán de cargo del comprador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2000.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 19387 May 11- May 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados "INDUPAN URUGUAYA LTDA. C MERLETTI POLIESKO, Roberto Eduardo y otros" Ejecución de Prenda Ficha 157 99, se hace saber que el próximo 25 de mayo a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 Horno a gas rotativo Nro. 961464E, 1 batidora planetaria Nro. D 340SES219111 456 031, 1 Sobadora pastelera "Rotar" Nro. SBC 126, 1 Vitrina refrigerada "Jordao" Nro. 30703F3P, 1 Vitrina refrigerada "Real" Nro. 398096 AR1200, 1 Cortadora de Fiambre "Másima" Nro. F275 I, 1 caja registradora "Hitech" Nro. SR 520, 1 Balanza c torre "Hitech" Nro. HD 2500, 1 cocina a gas c horno "Morelli", 1 Fritador a gas de 15 litros "Morelli", 1 Mesa de trabajo, tipo torno; embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15.51%.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de mayo de 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 19528 May 11- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez letrada de 1ra Instancia en lo Civil de 4to TURNO dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL C BONZINI MELGAREJO Nelson Daniel y Otra" Ejecución Hipotecaria (Ficha 115 99), se hace saber que el proximo 25 de Mayo del año 2.000 a las 15 hs en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Matricula 5259 RUC 211900880013 asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta: sin base y al mejor postor en Dolares Americanos del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en San Jose de Carrasco 19º (Antes 7ma) Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana Sub urbana empadronada con el nº 515 (Quinientos quince) (Antes con igual numero de Padrón en mayor área) manzana catastral Nº 42 donde se identifica como solar Nº 8 y señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello de Octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.088 el 18 de Marzo de 1959, según el cual tiene una superficie de 587 Mts 20 Dms, y se deslinda: 18 mts de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martin, entre las calles Filadelfia y Buenos Aires, distando su punto medio 59.78 mts de la esquina con la calle Buenos Aires; 28.54 mts al NORTE lindando con Padrón Nº 516; 20.76 mts al ESTE con fracción Nº 2 y 35.30 mts al SUR lindando con padrón 514. PREVENCIONES: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en Dolares Americanos el 30% de su oferta.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del, precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas Ley Nº 16320.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.- 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. (5º) Que también se descontará del saldo del precio, las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. (6º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble, así como su situación tributaria. (7º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 3 de Mayo del año 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1350 3/p 19262 May 10- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos caratulados "COFAC c PANDA DE BIJOU LTDA." J.E. ficha 17 99, se hace saber que el proximo 16 de mayo a las 15 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: a) vehiculo tipo rural marca Volkswagen modelo Para Ti G D año 1993, padrón 412026 matricula 915929 de Montevideo y b) vehiculo tipo Sedan 2 puertas marca Fiat modelo Uno C S año 1993 padrón 410415 matricula 915 939 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Serán de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 9 de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 19406 May 11- May 15

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados ORTE GARRIDO, LILIANS C RODRIGUEZ SIRI, ALVARO Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 18 95 se hace saber que el 12 de junio de 2000 a las 14 Y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 264.776,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en Montevideo, 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 22.414 que según plano del Agrimensor Francisco Lanfanconi de diciembre de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 1 54 con el nro. 28163 tiene un área de 360 mts. 91 dmts. con 9 mts. de frente al SE a Joaquín de Salterain distando el punto mas extremo de dicho frente 44,32 mts. de la esquina con la calle Guaná.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no existen permisos ni planos de Construcción no surgiendo cual es la situación de las mismas ante la IMM ni ante el BPS. 5) Que se desconoce la eventual deuda por Contribución inmobiliaria y tributos de Enseñanza Primaria únicos rubros imputables al juicio. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos y certificados agregados y del expediente.- 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de mayo de 2000 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1080 3/p 19384 May 11- May 15

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C VILABOA NOVOA, ROBERTO ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 295 98, se hace saber que el próximo 31 de mayo del 2000 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 4.666,66) y en dólares americanos del vehículo automotor: Automóvil marca PEUGEOT, modelo 106 XT, tipo sedán 2 puertas, año 1993, PADRON Nº 415.238 DE MONTEVIDEO, matrícula 918.148, motor 10FS5G1376011, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo registra deudas por concepto de Patente de Rodados y eventualmente por concepto de Multas de tránsito con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de mayo del año 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 19385 May 11- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos caratulados: "MARENGO, Alejandro C THALES, Edward o TALES PIREZ o PIRIZ" Ejecución de Hipoteca, Ficha 236 99, se hace saber que el próximo 18 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 178.820, señalada como vivienda tipo, Registro Nro. 38 del Barrio Diez del Instituto Nacional de Viviendas Económicas que da su frente a la calle Himalaya Nro. 3166 y que según plano del Ing. Agr. Héctor R. Damasco, insc. Catastro Nro. 41.151 el 31-5-61, consta de una superficie de 178 ms. 6 dms. Y se deslinda: 9 ms. De frente al S.O. a la calle Himalaya; 20 ms. 9 cms. al N.O. con el padrón 178.819; 9 ms. Al N.E. con el padrón 178.825 y 19 ms. 48 cms. al S.E. con padrón 178.821.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%, serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Existen deudas por tributos domiciliarios que ascienden a $ 2.463 al 28 de abril de 2000.- 4) Toda la documentación referente al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de mayo de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1440 5/p 19062 May 08- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA SALUS S.A. C RATTO CHIESA, ANTONIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 311 97S2 98 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 434.929,66: solar con sus construcciones sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 38.571 (antes en m ä 80.304) que según plano del agrim. Eduardo W. Copetti inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.376 el 30 1 62 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 421 mts. 20 dmts. que se deslinda: 13 mts. 82 cmts. de frente al E a calle Reyes; 45 mts. al N limita con solar 3; 4 mts. 90 cmts. al O linda con solar 1 y 45 mts. 87 cmts. al S linda con padrones 87.058 y 80.303. II) CON LA BASE DE $ 216.007,33: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 55.665 que según plano del Agrim. José Mier de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.787 tiene una superficie de 551 mts. 33 dmts. con 22 mts. 08 cmts. de frente a la Avda. Millán entre Carignano y Américo Vespucio. La unidad se ubica según el citado plano en el 4º piso a cota más 13 mts. 80 cmts. con una superficie de 77 mts. 70 dmts. y tiene padrón individual Nº 55.665 401. III) CON LA BASE DE $ 36.887,33: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en zona suburbana de la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo (paraje Pajas Blancas), Padrón Nº 151.900 que se señala con el Nº 231 de la manzana "F" en el plano del Agrim. Gomensoro Correa de noviembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 1 34 con el Nº 9 y tiene una superficie de 480 mts que se deslinda: 15 mts. de frente al NO sobre calle Nº 3 (puerta 5569) 32 mts. 80 cmts. al NE linda con solar 230; 15 mts. al SE linda con parte del solar 233 y 31 mts. 20 cmts. al SO linda con solar 232. IV) CON LA BASE DE $ 10.512: solar de terreno baldío en la 13ª sección judicial de Montevideo (Pajas Blancas), empadronado con el Nº 151.955 que de acuerdo con el plano del Agrim. Juan J. Gomensoro Correa de Marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 1 34, se señala como solar 185, de la Manzana E, tiene un área de 1197 mts. 75 dmts. con 15 mts. de frente al SO a calle Nº 6. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas: no se adjuntaron planos de mensura ni de las construcciones; no se agregó titulación original sino testimonio notariales por exhibición. 5º) Que surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos, un arrendamiento inscripto en el año 1985, con plazo de un año desde el 1 6 85. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce

si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8°) Que se desconoce si existe deuda por impuesto municipal de puerta y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal (rubros no imputables al precio). 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2000.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3690 5/p 18925 May 08- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "GREZZI ROLDAN AGUSTIN Y OTROS C CALANDA ZAZZARI HECTOR y OTROS - Rescisión de compromiso de compra - Fa. 27 97", se hace saber que el día 17 de Mayo del año 2000 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: 1) Sobre la base de U$S 16.000,00 (2 3 del valor de tasación): Solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la 7° Sección Judicial de Canelones, Paraje denominado Lagomar, padrón N° 9.197, que según plano del Agrim. Carlos A. Baccino Briozzo de Setiembre 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 14.745 el 23 de Octubre del mismo año y se designa con el N° 1 y tiene una superficie de 406 metros y 53 decímetros que se deslinda así: 17 mts 91 cm de frente al Noreste a la calle N° 8 "de los Pinos"; 38 mts 36 cm al Sureste lindando con el solar N° 2 hoy Padrón N° 23.935; 4 mts 45 cm al Oeste limitando con parte del padrón N° 9.217 y 36 mts. al Noroeste con el padrón N° 9.196.- 2) Sobre la base de U$S 10.000,00 (2 3 del valor de tasación): Unidad de Propiedad Horizontal N° 102, que integra el edificio construído en el terreno sito en la 6° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 21.748, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de Febrero de 1984, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 2 de mazro de 1984, tiene una superficie de 206 metros 29 decímetros y se deslinda: al Sur 14 mts. 28 cm. al frente a la calle Gral. Rivera y al Suroeste 8 mts. 65 cm a la calle Dr. Pablo de María por ser esquina.. La unidad N° 102 está empadronada con el N° 21.748 102 y se ubica en el primer piso a cota más 4 mts. 90 cm. con una superficie de 49 mts. 97 dm. y le corresponde el uso de la terraza "B uno" y de la azotea "B dos" (bienes comunes). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y con relación con el padrón N° 9.217 de Canelones más el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de el padrón N° 9.217 de Canelones más el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que con respecto a los bienes a subastarse no se presentó título de propiedad sino 2da. copia del mismo 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los mismos 5) Que en el inmueble de Lagomar padrón N° 9197, existen construcciones sin que surjan de autos su regularización ante los organismos pertinentes, por lo que serán de cargo de la parte compradora en cuanto corresponda. 5) Que se ignora la situación tributaria y contributiva del padrón N° 9.197 de Canelones. 6) Que solo se podrá descontar del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Mayo del año 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 3150 5/p 19087 May 09- May 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA c RAMA JOSE y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 286 91, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 25.170 ente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la 11 Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Los Bulevares", empadronado con el No. 184.482 (antes 43.544 m á), señalado con el No. 362 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril de 1948, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 18.12.48 con el No. 20353, según el cual tiene una superficie de 6.762 mts. 5658 cms. con 10 mts. 6 cms. de frente al Noreste a la calle No 11 de 20 mts. de ancho.; 99 mts. 18 cms. al Norte limitando con solar 327; 71 mts. 73 cms. al Oeste lindando con los solares 343 - 342 - y 341; 43 mts. 8 cms. al Sur con solar letra "C" y 134 mts. 42 cms. al Este lindando con padrón 43545. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastarse. 5) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5° a dipsosición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 27 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1620 5/p 19020 May 08- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en autos "Bruno Sburlatti Gladys Esther y otros C Sucesión de Carmelo Jose Laviano Saturno" Partición, ficha N° S 92 93, se hace saber que el próximo 18 de Mayo desde las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C.I. ZABALA N° 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacíones, de los siguientes bienes inmuebles.- I) Local comercial en propiedad horizontal, empadronado con el N° 105.231 002, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral Flores N° 3450 y Juan Jose Quesada N° 3493 por ser esquina y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de Abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 32.549 el 23 de Julio de 1956, consta de un area de 310 Mts2 36 dms. y le corresponde el uso de retiro por la calle Juan Jose Quesada, señalado con la letra "A" de 209 Mts2.- BASE U$S 36.666.66.- II) Apartamento en propiedad horizontal empadronado con el N° 105.231 201 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Av. Gral Flores N° 3448 y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara, señalado anteriormente, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 Mts 20 cms. y consta de un area de 51 Mts2 63 dms., correspondiendole el uso exclusivo del balcon "B" 2 y del balcon "I" 2.- BASE U$S 6.666.66.- SE PREVIENE.- 1°) Muy especialmente que los bienes a rematar se encuentran prpmetidos en venta a terceros y que dichas promesas se encuentran debidamente inscriptas, las que quedaran vigentes no obstante el remate, por lo que deberan ser cumplidas por los compradores.- 2°) Que el mejor postor en el acta de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 3°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate 4°) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 5°) Que no consta situación frente al B.P.S.- 6°) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7°) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay N° 1030 piso 6°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 5 de Mayo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2340 5/p 19483 May 11- May 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "Castillo Ramos Flora Haydée c Alodia y Amanda Castillo Ramos y Silvia,

Mabel y Mirta Chagas Castillo.- Partición - Ficha A 56 93", se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 15 y 30 hs. en la Asoc. Nac. de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Hugo Rodriguez Bartora, matricula 2019 RUC 211178130018, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 37.354,66 (pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: Unidad 003 - Padrón individual 190.581 003 Ley 14.261 Plano Agr. Alberto Benavidez Sosa de enero de 1983, inscripto en la D. G. de Catastro el 13 7 83 con el No. 3058 consta de una superficie de 34 m. 22 dms. uso exclusivo del Patio L y Azotea F 1. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 9a. sec. Jud. de Montevideo Padrón matriz 190.581 el que consta según el plano relacionado de una superficie de 507 mt. 13 cm de frente al S.E. a la calle Yucutujá entre Bvr. Batlle y Ordoñez y Tacuarí.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las venta forzadas 2%.- 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- 4) Que toda la documentación existente relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1287, 1er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de abril de 2000.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 19263 May 10- May 12

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Familia de Décimo Tercer Turno dictada en autos caratulados "Toucon Mónica Rina c Amelia Teresita y Lahyres Rodriguez de Almeida - Partición Ficha E 8 90" se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 15 horas en la Asociación Nac. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Hugo Rodriguez Bartora Matricula 2019, RUC 211178130018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sobre la base de la mitad de las 2 3 partes de su tasací´ o sea 10.562 dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. sección Judicial de Montevideo zona urbana Padrón Matriz 15.006, señalado como manzana No. 407 en el plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso del 6 de setiembre de 1911, según el cual tiene una superficie de 82 mts. 27 dm. y según plano del Agrim. Jorge A. Colacce inscripto en la D. Gral. de Catastro el 16 12 81 con el No. 96001 tiene una superficie de 82 mts. 07 dm. con 6 mts. 04 dms. de frente al Oeste a la calle Juan A. Rodriguez No. 1414 entre Guayabo y Jose E. Rodó (ex Lavalleja) distando el punto medio de su frente 28 mt. 17 cm. de la esquina con la última calle. La Unidad 101 Padrón individual 15.006 101 se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mt. 24 dm. y en primer piso a cota vertical mas 3 mt. 23 cm. y tiene una superficie total de 77 mt. 26 cm. le corresponde el uso exclusivo de terraza y balcón D1. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Que la subasta se realizará en dolares americanos. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura impuestos y demas que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%.- 4) Serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que no hay titulación del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación existente relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Soriano 1287, 1er. Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2000.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1242 3/p 19452 May 11- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos caratulados "AZPIROZ OTERMIN, JOSE ENRIQUE C BENTANCUR TABAREZ, TERESITA GLORIA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 309 99, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Actuaria de la Sede Escribana Cristina Castellanos, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª antes 20ª sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y tres mil docientos seis (53.206), que según plano de mensura del Agrimensor Héctor R. Colombo de setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre de 1948 con el número 19.983, según el cual se señala como solar 29 y se compone de una superficie de 1.088,55 metros que se deslinda así: 15 metros al Nor Este, de frente al camino de La Chimenea, distando el punto medio 131 metros 50 centímetros del camino Paso de la Arena puerta Nro. 6161; 72 metros 98 centímetros al Sur-Este con el solar 30; 15 metros 10 centímetros al Sur Oeste con Padrón Nro. 39.951; y 72 metros 98 centímetrso al Nor Oeste con solar 28; embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Educación Primaria así como también la existencia o no de posibles deudas por construcción frente al B.P.S. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de mayo de 2000- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 3/p 19527 May 11- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24. Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C . LUNA GONZALEZ, ELSA Y OTROS" ficha 164 99 (juic. ejec.) se hace saber que el dia 26 de mayo del año 2000 a las 16 en Zabala 1328 Aso. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 tél. 7112473 domiciliado en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402, realizará la venta en remate público, con la presencia de la señora Oficial Alguacil por la Sede, del siguiente inmueble empadronado con el número 26832 padrón Matriz con terreno superficie 273 mts. 49 dm. Padrón individual 26.832 001 con una superficie de 113 ms. 87 dm. de la calle Clemente Estable 3490 está en planta baja Cota: 0 m 15 cm. Uso exclusivo del terreno A.- con todas las mejoras que le acceden, en el plano de mensura de fraccionamiento del Ing, Agr. Gustavo Rodriguez Barrio de mayo de 1989, inmueble ubicado 18. Sec. Judicial de Montevideo, inscripto en la D.G. de Catastro el 15 5 1989 con el número 14.123. Sale con las 2 3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 159.858.66 pesos Uruguayos.

SE PREVIENE.- 1ro.) Que no se encuentran agregados los planos del referido inmueble. 2do.) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña al bajarse el martillo M N.

3ro.) Serán de cargo de los compradores, gastos de escrituración, honorarios, comisión al rematador 4,02% mas venta forzada para el Poder Judicial.- 4to.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate, Montevideo 4 de Mayo, de 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1350 5/p 19034 May 08- May 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "COMAJA c Zulma Barcelós Carneiro," (Ficha C 271 98), el próximo 29 de mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación de: fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene ubicado en la localidad catastral Artigas, padrón Nº 655 (fracción 2) parte de la manzana 50 de la planta urbana, que según el plano del Agrimensor Ricardo Nario de agosto de 1983, que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 16 9 83 con el Nº 4940 tiene una superficie de 370 m. con 79 dm. (valor de tasación $ 95.006) y cuy puerta se señala con el 307. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Artigas. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, en concepto de

garantía el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 2 de mayo de 2000. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.

20) $ 756 3/p 19399 May 11- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Larrañaga Pirez Mario Gustavo c Lanes Rodriguez Roque. Juicio Ejecutivo. Ficha: 264 99 S1 99" se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas en la puertas de la Sede Aparicio Saravia 828 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble y sus mejoras Padrón 10158, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Zona 3, Manzana 247, con un área de 379 metros, por las 2 3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. C) Que se deberá estar al informe del Escribano actuante y los informes registrales. Melo, 12 de Abril del 2000. DRA. JULIA RODRIGUEZ. Juez de Paz subrogante.

20) $ 900 5/p 19298 May 10- May 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C IRIBARREN IRURUETA, RAUL. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" (fa. 61 98A) se hace saber que el día 24 de mayo a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos:

- fracción de campo y sus mejoras ubicada en Paraje Chileno, empadronado con el Nº 19141, lote 2 con una superficie de 60 hás 2660 m; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 4356 con una superficie de 69 hás 1040 m 50 dm; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 7322, lote 1 con una superficie de 65 hás 8938 m 50 dm; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 4355 con una superficie de 36 hás 2046 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. 2) Que la subasta se efectuará en dólares americanos. Carmelo, 12 de abril de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1080 5/p 19100 May 09- May 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Oscar Raúl PAEZ MUÑOZ y María Teresa GOMEZ RIJO - EJECUCION HIPOTECARIA - F A 327 98"; se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No. 99 de la localidad Catastral de San Ramón, 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; empadronada actualmente con el No. 2668 (antes en mayor área con el No. 891), señalada como fracción No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 111 m2, 79 dm2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necedidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que de fs. 36 - 36 vto. de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco Comercial Sociedad Anónima, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones, el 7 de abril de 1997 con el No. 89, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- Florida, abril 4 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 1512 4/p 19250 May 10- May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú en autos caratulados: "Machado, José Antonio C Carvajal Iturrioz, Pedro Ismael -JUICIO EJECUTIVO- Ficha A 81 1994, se hace saber que el próximo 24 de mayo del año 2000 a las 15 horas en el hall del Juzgado mencionado, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido por el Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de las tasaciones y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Fracción de campo ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial Padrón 6636, antes en mayor área 996, fracciones A y B, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el número 2389 el 18 de setiembre de 1963, según el cual consta de una superficie de 20 hectáreas y cuyo límite al norte es el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $ 43.640; 2) Fracción de campo ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial, padrón 6668, antes padrón en mayor área 1453, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 2448 el 17 de enero de 1964, con una superficie de 17 hás. 9958 mts. y cuyo límite al noroeste es el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $ 41.925;

3) Fracción de campo y mejoras ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial, padrón 7382, antes padrón en mayor área 6271 señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 3097 el 29 de junio de 1966, consta de una superficie de 113 hás. 1802 m. y cuyo límite al Sur es la línea quebrada de 5 tramos rectos con el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $ 369.307; A los efectos de poder participar como oferente en el remate judicial deberán los interesados inscribirse en la nómina de personas que reúnan las condiciones para ser colonos, coordinando con el Instituto Nacional de Colonización, Reginal Paysandú;

4) Terreno ubicado en el departamento de Paysandú, zona urbana, sección catastral 11a., localidad Quebracho, Padrón 117 señalado con el nro. 6 en el plano del Agrimensor Victor Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Reginál número 11 el 15 de enero de 1912, con una superficie de 1000 mts. y de frente a calle 18 de julio, valor real año 1995: $ 115.878; Se previene: I) que el mejor postor debe consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; el 70% restante dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto probatorio del remate. II) la titulación sobre la que ha versado el estudio consta de testimonio del último título y fotocopia de antecedentes, complementado con certificados registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados para su estudio. III) No se agre- planos de ninguno de los padrones embargados. IV) Respecto del bien padrón 117 se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Paysandú, 4 de mayo de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO -ACTUARIA-.

20) $ 2520 5/p 19334 May 10- May 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: REMATE JUDICIAL.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CASARETTO PIAGGIO Roberto Hipólito.- Juicio ejecutivo - (Ficha Letra A - Nº 100 1998), se hace saber que el día 30 de Mayo de 2.000 a las 14 horas y en el PREDIO de Joaquín Suárez y 19 de Abril de esta Ciudad, el martillero VALENTIN BEREZAN ARENSON (Matrícula 753 - RUC 130019390015) asistido por el Actuario y Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: UN (1) SOLAR con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la MANZANA 102 de la planta urbana de esta Ciudad, cuarta (anterior quinta) sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, señalado con la Letra "B" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Número 75, el 12 de Julio de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie de Trescientos treinta y nueve metros cuarenta centímetros, que se deslindan así; Al Nord-este, una línea quebrada compuesta de 7 rectas que miden, tomadas las mismas desde el linde con calle Oribe y dirigidas hacia el linde con el bien de Esteban Bozoki; 10 metros 12 centímetros; 37 centímetros; 4 metros 25 centímetros; 7 metros 72 centímetros 9 metros 08 centímetros; 12 metros 22 centímetros y 6 metros 35 centímetros, lindando todas con la fracción letra "A" del mismo plano; 5 metros 10 cetímetros al Nord-oeste, de frente a calle Oribe; 29 metros 75 centímetros al Sud-este, de frente a calle Rincón, por ser esquina, y 24 metros 62 centímetros al Sud-oeste, con bien de Esteban Bozoki-.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, como seña, el 30% de la misma, mas la comisión y tributos y demás gastos que la Ley impone.- b-) El saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate sin reajuste (art. 387.8 del C.G.P).- c-) Respecto al precio, la almoneda dispuesta será realizada en dólares estadounidense.- y d-) Que los Títulos del bien obran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- YOUNG, 03 de MAYO de 2.000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 19163 May 09- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MASIDE AMARAL, CARLOS ALBERTO C "HIELOS S.R.L." JUICIO EJECUTIVO. Fa. 260 97 c, SE HACE SABER QUE: El día 17 de mayo del 2000 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación, la cual es de $ 395 el remate del siguiente inmueble ubicado en el Balneario La Paloma, Barrio Parque, Dpto de Rocha, zona rural 10a. Sección Catastral, manzana 84, solares 1, 15 y 16 del padrón nº 43040, según plano del Agr. Herbert Martorelli, inscripto con el nº 1157 el 27 XII 51, en la Dirección Gral del Catastro Nacional. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que el bien se remata con un testimonio por exhibición como único título, que al igual que la información registral del inmueble se encuentran en la Ofician del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que se desconoce la situacióon ocupacional, tributaria y contricbutiva del bien; f) que no se encuentra agregada en autos carpeta relativa a las construcciones ni planos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de mayo del dos mil. ROCHA, 02 de mayo del 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 3/p 19407 May 11- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE QUINTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C ROCHA TORRES, JUANA MABEL. EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A 333 98, SE HACE SABER: QUE EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. MARIO CEFERINO SUPPARO, ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: UNA FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS UBICADA EN LA TERCERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ZONA RURAL, EMPADRONADA CON EL NUMERO 87 DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, EL CUAL SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN BASSO, ACTUALIZADO POR EL AGRIMENSOR RAFAEL THEVENET DE OCTUBRE DE 1948, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO, CON EL NUMERO 87, EL 6-10, DEL MISMO AÑO, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 63 HECTAREAS 4.233 METROS, Y SE DESLINDA ASI: POR EL NORTE, SEIS RECTAS QUE LOS SEPARAN DE PROPIEDAD SUCESION ESPALTER; AL ESTE RECTA LINDANDO CON PROPIEDAD DE ALEJO GIOKOV; AL SUR DOS RECTAS LINDANDO CON PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO Y AL OESTE RIO URUGUAY. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DEL IMPORTE DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO AL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 19013 May 08- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C AUGUSTO SALVATIERRA MAYO.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nro. 147 94, se hace saber que el día 23 de Mayo de 2000 a la hora 15:00 y en las puertas de la Sede (Manuel Oribe 1378) se procedera por intermedio del rematador Huber E. BARRETO EGUREN (Mat. 2306) a la venta en subasta pública, que será presidida por el Alguacil Ad-hoc designado, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea de la suma de $U 198.721, del siguiente inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nro. 13.943, antes Nro. 5521 en mayor área, sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, señalada como fraccion "3" en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de mayo de 1980, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el día 30 de Mayo de 1980, con el Nro. 5849, según el cual consta de una superficie de 36 has. 8.940 mcs. y tiene su frente al SUR, en 580,90 mts. a Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor debera consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Señor Rematador mas I.V.A. e impuestos, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo.- 2º- Que tambien será de cargo del comprador los gastos de escritura y demás.- 3º- Que será de cargo del demandado la comisión de venta mas I.V.A. e impuesto, o sea el 1,34% del precio del remate.- 4º- Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que pueden existir en el inmueble.- 5º- Que del expediente surgen inscripciones de arrendamiento y sub-arrendamiento rural vigentes (Nº 20, fo. 25, lo. 6 y Nº 33, fo. 49, lo. 2 respectivamente).- 6º- Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 26 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1026 3/p 19378 May 11- May 15



Cable Visión Pan de Azúcar LTDA. cede a Jorge Nelson Guaraglia García. TV Cable Aiguá. Maldonado. Acreedores Allí.
25) $ 1680 20/p 16853 Abr 07- May 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. TOMAS DIEGO BARROS AHLIG cedió a Bonimar S.A. Radio FM frecuencia 97.9 Mhz. canal 250 de Montevideo. Acreedores en Pedro F. Berro 722.
25) $ 1680 20/p 17453 Abr 13- May 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MELANIA PENA prometio vender a "CASTRO Y QUINTELA S.R.L." panaderia "La Miel de la Vida" sita en Soriano 1127 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17724 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE FRANCISCO AMORENA ARAMBURU prometió vender a DANIEL MARIO GARGANO GUERRA, Salón ubicado en la calle Comercio Nº 2533 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17725 Abr 24- May 23

Ley 26.9.1904

La Empresa Nelson Artigas Marroco Delmond, RUC 213411570018, como medida preparatoria para su eventual comercialización (ley 26.9.904) convoca Acreedores que posean créditos documentados generados con antelación al 3 de mayo del 2000.
Aquiles Lanza 1314.
25) $ 2520 20/p 17779 Abr 25- May 24

Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30

SENTEC S.A. cede promesa de compraventa de "Librería, juguetería, quiniela y afines", a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO y MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en Gral. Aguilar 1144.
25) $ 1680 20/p 18632 May 03- May 31

MARIA DE LAS MERCEDES FLORES GOYEN prometió vender a RUBEN ANTONIO ALVARIZA ABELLA "FARMACIA YOEN", sita en Pueblo Cerro Colorado, Florida. Acreedores: 8 de Octubre 4182, Montevideo.
25) $ 1680 20/p 19032 May 08- Jun 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904 José Mendez Suarez; María Fernandez Moran; Luis y Enrique Martinez Barrere; Claudio, Alejandro y Gustavo Martinez Stratta y Jose Mendez Fernandez, prometen vender a Argentino Gonzalez Rodriguez Carnicería en Hudson 5174, Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19213 May 09- Jun 06



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 04638
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ANA MARI RODRIGUEZ DE CURBELO, la Resolución No. 1533 99 de fecha 11 08 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04638 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07330109 de SALTO, a nombre de ANA MARI RODRIGUEZ DE CURBELO por un monto de $ 16.746 (pesos uruguayos dieciseis mil setecientos cuarenta y seis) calculada al día 24 03 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51896 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 04639
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a INES GUILLERMA ORTEGA NIETO, la Resolución No. 1531 99 de fecha 11 08 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04639 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07327219 de SALTO, a nombre de INES GUILLERMA ORTEGA NIETO, por un monto de $ 29.509 (pesos uruguayos veintinueve mil quinientos nueve) calculada al día 16 06 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51897 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 05134
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a IRMA INZAURRALDE INZAURRALDE, la Resolución No. 1958 99 de fecha 17 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 05134 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07330987 de SALTO, a nombre de IRMA INZAURRALDE INZAURRALDE, por un monto de $ 15.642 (pesos uruguayos quince mil seicientos cuarenta y dos) calculada al día 22 01 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51898 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 05135
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MUEBLES MENDEZ S.R.L., la Resolución No. 1963 99 de fecha 17 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 05135 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda de los servicios Nº 07330825 y 07323025 de SALTO, a nombre de MUEBLES MENDEZ S.R.L. por un monto de $ 24.438 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho) calculada al día 10 04 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51899 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 05292
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JOSE HUMBERTO COLOMBO LARROSA, la Resolución No. 1966 99 de fecha 17 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 05292 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda de los servicios Nº 07323259 y 07323185 de SALTO, a nombre de JOSE HUMBERTO COLOMBO LARROSA por un monto de $ 85.711 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil setecientos once) calculada al día 24 02 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51900 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 04647
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GUILLERMO BARBAT JARDIM, la Resolución No. 1848 99 de fecha 16 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04647 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda de los servicios Nº 07335447 y 07333474 2095792 de SALTO, a nombre de GUILLERMO BARBAT JARDIM por un monto de $ 198.610 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil quinientos seicientos diez) calculada al día 09 03 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51901 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 04646
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARIA PACIELLO TOMBOLINI la Resolución No. 1850 99 de fecha 16 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04646 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07302267 de SALTO, a nombre de MARIA PACIELLO TOMBOLINI por un monto de $ 17.528 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos veintiocho) calculada al día 23 12 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51902 May 11- May 15

ANTEL

Expediente No. 99 04653
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZENI ESPATH; MARIA LAURA, la Resolución No. 1537 99 de 11 08 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 04653 referente al servicio Nº 07234867 de PAYSANDU, a nombre de ZENI ESPATH, MARIA LAURA, por un monto de $ 18.061 (dieciocho mil sesenta y uno), calculada al día 28 01 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51905 May 11- May 15

Expediente No. 99 03835
NOTIFICASE POR ESTA VIA a MAQUINA PAYSANDU S.R.L., la Resolución No. 1157 99 de 25 11 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 03835 referente al servicio Nº 07227172 de PAYSANDU, a nombre de MAQUINA PAYSANDU S.R.L., por un monto de $ 24.412 (veinticuatro mil cuatrocientos doce), calculada al día 25 02 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51906 May 11- May 15

Expediente No. 99 05131
NOTIFICASE POR ESTA VIA a RODRIGUEZ VIVIAN, CELMIRA TERESITA, la Resolución No. 1955 99 de 25 11 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 05131 referente a los servicios Nº 07223589 y 07233431 de PAYSANDU, a nombre de RODRIGUEZ VIVIAN, CELMIRA TERESITA, por un monto de $ 19.560 (diecinueve mil quinientos sesenta), calculada al día 25 11 98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51907 May 11- May 15

Expediente No. 99 03169
NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANTOS ARELLANO; HENRY ARGUSTO, la Resolución No. 1070 99 de 28 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 03169 referente al servicio Nº 07230341 de PAYSANDU, a nombre de SANTOS ARELLANO, HENRY ARGUSTO, por un monto de $ 12.479 (doce mil cuatrocientos setenta y nueve), calculada al día 17 04 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51908 May 11- May 15

Expediente No. 99 04142
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ARBELAEZ CALDAS; SIDDHARTA, la Resolución No. 1148 99 de 01 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 04142 referente al servicio Nº 07235765 de PAYSANDU, a nombre de ARBELAEZ CALDAS SHIDDHARTA, por un monto de $ 16.185 (dieciseis mil ciento ochenta y cinco), calculada al día 25 03 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51909 May 11- May 15

Expediente No. 99 04650
NOTIFICASE POR ESTA VIA a EDUARDO SCANEGATTI ECHAVARRIA la Resolución No. 1861 99 de 16 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 04650 referente al servicio Nº 07234715 de PAYSANDU, a nombre de EDUARDO SCANRGATTI ECHAVARRIA, por un monto de $ 22.653 (veintidos mil ciento seicientos cincuenta y tres), calculada al día 19 11 98.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51910 May 11- May 15

Expediente No. 99 03838
NOTIFICASE POR ESTA VIA a VERRI ROMERO, HEBER RAFAEL, la Resolución No. 1180 99 de 01 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 03838 referente al servicio Nº 07232230 de PAYSANDU, a nombre de VERRI ROMERO, HEBER RAFAEL, por un monto de $ 13.451 (trece mil cuatrocientos cincuenta y uno), calculada al día 25 03 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51911 May 11- May 15

Expediente No. 99 05130
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZENI MARTINI, JULIO MARIA, la Resolución No. 1951 99 de 17 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 05130 referente a los servicios Nº 07234262 y 07234384 de PAYSANDU, a nombre de ZENI MARTINI, JULIO MARIA, por un monto de $ 22.872 (veintidos mil ochocientos sesenta y dos), calculada al día 12 10 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51912 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03130
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SUAREZ FIORILLO DANIEL O la Resolución No. 925 99 de fecha 28 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03130 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07320207 de SALTO, a nombre de SUAREZ FIORILLO DANIEL, por un monto de $ 25.386 (pesos uruguayos veinticinco mil trecientos ochenta y seis) calculada al día 30 12 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51913 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03152
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GRASSI MILANS HECTOR CAMILO la Resolución No. 1057 99 de fecha 28 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03152 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07322777 de SALTO, a nombre de GRASSI MILANS HECTOR CAMILO, por un monto de $ 15.206 (pesos uruguayos quince mil docientos seis) calculada al día 15 12 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51914 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03828
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MORA MARTINEZ ANDREA YISEL, la Resolución No. 1260 99 de fecha 02 07 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03828 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07379542 de SALTO, a nombre de MORA MARTINEZ ANDREA YISEL, por un monto de $ 105.737 (pesos uruguayos ciento cinco mil setecientos treinta y siete) calculada al día 16 12 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51915 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 03162
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ETIL S.A.., la Resolución No. 1065 99 de fecha 28 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03162 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07321301 de SALTO, a nombre de ETIL S.A., por un monto de $ 13.844 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cuarenta y cuatro) calculada al día 16 12 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51916 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03800
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LOS AZAHAREZ S.R.L., la Resolución No. 1273 99 de fecha 02 07 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03800 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07326219 de SALTO, a nombre de LOS AZAHAREZ S.R.L., por un monto de $ 12.979 (pesos uruguayos doce mil novecientos setenta y nueve) calculada al día 24 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51917 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03088
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FRANCO IRULEGUIY MARIA M., la Resolución No. 931 99 de fecha 24 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03088 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07323877 de SALTO, a nombre de FRANCO IRULEGUIY MARIA M., por un monto de $ 46.154 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro) calculada al día 16 12 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51918 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03792
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VILLA ZAPATA CELESTINO, la Resolución No. 1264 99 de fecha 02 07 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03792 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relati-

va a la deuda del servicio Nº 07322358 de SALTO, a nombre de VILLA ZAPATA, CELESTINO por un monto de $ 36.262 (pesos uruguayos treinta y seis mil docientos sesenta y dos) calculada al día 15 05 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51919 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03157
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BENELLI MACHADO JORGE MARIO, la Resolución No. 1060 99 de fecha 28 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03157 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07302454 de SALTO, a nombre de BENELLI MACHADO JORGE MARIO por un monto de $ 24.373 (pesos uruguayos veinticuatro mil trecientos setenta y tres) calculada al día 28 12 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51920 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03155
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CAMARGO BARRIOS MIGUEL ANGEL, la Resolución No. 1058 99 de fecha 26 11 98 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03155 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07329720 de SALTO, a nombre de CAMARGO BARRIOS MIGUEL ANGEL por un monto de $ 14.162 (pesos uruguayos catoce mil ciento sesenta y dos) calculada al día 26 11 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51921 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 04641
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PEREIRA DA ROSA NEREA GRACIELA, la Resolución No. 1526 99 de fecha 24 11 98 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04641 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07322846 de SALTO, a nombre de PEREIRA DA ROSA NEREA GRACIELA por un monto de $ 12.284 (pesos uruguayos doce mil docientos ochenta y cuatro) calculada al día 24 03 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51922 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 04637
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a HERNANDEZ GARCIA ESTELA MARIS, la Resolución No. 1534 99 de fecha 11 08 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 04637 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07329720 de SALTO, a nombre de HERNANDEZ GARCIA ESTELA MARIS por un monto de $ 27.197 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento noventa y siete) calculada al día 02 10 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51923 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06204
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PARETS BAS, GABRIEL, la Resolución No. 2104 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06204 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 9019156 a nombre de PARETS BAS, GABRIEL, por un monto de $ 17.850 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos cincuenta) calculada al día 25 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51924 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06201
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VIGORUX LARTIGA, EDUARDO RODOLFO, la Resolución No. 2102 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06201 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 2041513 a nombre de VIGOROUX LARTIGA, EDUARDO RODOLFO, por un monto de $ 23.730 (pesos uruguayos veintitres mil setecientos treinta) calculada al día 05 06 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51925 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06186
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AQUINO ROSAS, MYRIAM, la Resolución No. 2099 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06186 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 4819096 a nombre de AQUINO ROSAS MYRIAM, por un monto de $ 15.067 (pesos uruguayos quince mil sesenta y siete) calculada al día 05 06 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51926 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 05382
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALBERTI VARELA, MARIA la Resolución No. 1742 99 de fecha 02 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 05382 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 5255219 a nombre de ALBERTI VARELA, MARIA por un monto de $ 15.215 (pesos uruguayos quince mil docientos quince) calculada al día 04 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51927 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 00631
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CAMPIGLIA GORGA, PASCUAL la Resolución No. 419 99 de fecha 26 03 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 00631 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 6224868 a nombre de CAMPIGLIA GORGA, PASCUAL por un monto de $ 12.898 (pesos uruguayos doce mil ochocientos noventa y ocho) calculada al día 26 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51928 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 05100
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TAISIL S.A. la Resolución No. 1740 99 de fecha 02 09 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 05100 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 5079712 a nombre de TAISIL S.A. por un monto de $ 15.873 (pesos uruguayos quince mil ochocientos setenta y tres) calculada al día 17 05 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.º.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51929 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03815
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BENTIN MARTINS RELI NADIR Resolución No. 1270 99 de fecha 02 07 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03815 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07379222 de SALTO, a nombre de BENTIN MARTINS, RELI NADIR por un monto de $ 110.482 (pesos uruguayos ciento diez mil cuatrocientos ochenta y dos) calculada al día 09 10 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51930 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03785
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CACERES OLIVERA SERGIO GUSTAVO Resolución No. 1256 99 de fecha 02 07 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03785 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07321421 de SALTO, a nombre de CACERES OLIVERA SERGIO GUSTAVO por un monto de $ 13.252 (pesos uruguayos trece mil docientos cincuenta y dos) calculada al día 16 04 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51931 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 03049
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SILVEIRA BARRIOS ORLANDO la Resolución No. 893 99 de fecha 23 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 03049 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07323922 de SALTO, a nombre de SILVEIRA BARRIOS ORLANDO, por un monto de $ 12.346 (pesos uruguayos doce mil trecientos cuarenta y seis) calculada al día 12 02 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51932 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06176
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA

VIA a FACCIOLO MARTINEZ, FRANCISCO la Resolución No. 2128 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No. 99 06176 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 4811319 a nombre de FACCIOLO MARTINEZ, FRANCISCO, por un monto de $ 19.053 (pesos uruguayos diecinueve mil cincuenta y tres) calculada al día 23 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51933 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06174
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SEGAL SZREITER, EVA LUISA, la Resolución No. 2129 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06174 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 7107050 a nombre de SEGAL SZREITER, EVA LUISA, por un monto de $ 83.966 (pesos uruguayos ochenta y tres mil novecientos sesenta y seis) calculada al día 03 06 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51934 May 11- May 15

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 06183
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a NOVAS, EDUARDO, la Resolución No. 2096 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06183 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 4091772 a nombre de NOVAS, EDUARDO, por un monto de $ 39.106 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ciento seis) calculada al día 03 06 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51940 May 11- May 15

Expediente No. 99 04650
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROSARIO REPUESTOS S.R.L., la Resolución No. 1252 99 de 02 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 04650 referente al servicio Nº 07220247 de PAYSANDU, a nombre de ROSARIO REPUESTOS S.R.L., por un monto de $ 34.807 (treinta y cuatro mil ochocientos siete), calculada al día 15 07 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51941 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 02957
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SOSA MEIRELLES RICARDO ANIBAL la Resolución No. 856 99 de fecha 23 06 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 02957 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 07321647 de SALTO, a nombre de SOSA MEIRELLES RICARDO ANIBAL, por un monto de $ 15.537 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta y siete) calculada al día 15 05 97.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51942 May 11- May 15

Expediente No. 99 05132
NOTIFICASE POR ESTA VIA a VEGA CUELLO JOSE ALDEBAR, la Resolución No. 1965 99 de 17 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 05132 referente al servicio Nº 07232934 de PAYSANDU, a nombre de VEGA CUELLO JOSE ALDEBAR, por un monto de $ 12.984 (doce mil novecientos ochenta y cuatro), calculada al día 16 07 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51943 May 11- May 15

Expediente No. 99 04654
NOTIFICASE POR ESTA VIA a MUSSO DIFIORIDO JUAN ANDRES, la Resolución No. 1536 99 de 19 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 04654 referente al servicio Nº 07225318 de PAYSANDU, a nombre de MUSSO DIFIORIDO JUAN ANDRES por un monto de $ 14.135 (catorce mil ciento ochenta y cinco), calculada al día 08 04 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51944 May 11- May 15

Expediente No. 99 04134
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ARANDA MALLADA RICHARD JAVIER, la Resolución No. 1191 99 de 19 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 04134 referente al servicio Nº 07234582 de PAYSANDU, a nombre de ARANDA MALLADA RICHARD JAVIER, por un monto de $ 18.102 (dieciocho mil ciento dos), calculada al día 19 12 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51945 May 11- May 15

Expediente No. 99 01966
NOTIFICASE POR ESTA VIA a ECHENIQUE ALEJANDRA NERINA, la Resolución No. 644 99 de 03 05 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 644 99 recaída en el expediente Nº. 99 01966 referente al servicio Nº 2966873 de PANDO, CANELONES, a nombre de ECHENIQUE ALEJANDRA NERINA por un monto de $ 13.747 (trece mil setecientos cuarenta y siete), calculada al día 03 04 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51946 May 11- May 15

Expediente No. 99 06200
NOTIFICASE POR ESTA VIA a DE LA QUINTANA ALVEZ; KARINA YOSSELIN la Resolución No. 2101 99 de 29 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 06200 referente a los servicios Nº 2037509 y 2087429 a nombre de DE LA QUINTANA ALVEZ, KARINA YOSSELIN, por un monto de $ 51.148 cincuenta y un mil ciento cuarenta y ocho), calculada al día 04 03 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51947 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 00635
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MESA COBERTI; CESAR ADRIAN, la Resolución No. 420 99 de fecha 26 03 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 00635 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 5259050 a nombre de MESA COBERTI, CESAR ADRIAN por un monto de $ 15.957 (pesos uruguayos quince mil novecientos cincuenta y siete) calculada al día 19 05 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51948 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 00620
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CORREA CASTRO, MARTIN NICOLAS, la Resolución No. 418 99 de fecha 26 03 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 00620 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 2095792 a nombre de CORREA CASTRO, MARTIN NICOLAS por un monto de $ 17.562 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos sesenta y dos) calculada al día 11 06 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51949 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 00618
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BATISTA LIRIO YOVELLI, la Resolución No. 417 99 de fecha 26 03 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 00618 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 3122273 a nombre de BATISTA LIRIO YOVELLI, por un monto de $ 12.422 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos veintidos) calculada al día 09 06 98.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51950 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06185
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARCHAND IGLESIAS, ANABELL BEATRIZ, la Resolución No. 2098 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06185 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 2272126 a nombre de MARCHAND IGLESIAS, ANABELL BEATRIZ, por un monto de $ 12.028 (pesos uruguayos doce mil veintiocho) calculada al día 05 06 99.
ANTEL. DRA GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51951 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06203
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a REYES RODRIGUEZ, SEGUNDINA, la Resolución No. 2103 99 de fecha 29 10 99

de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06203 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 3098729 a nombre de REYES RODRIGUEZ, SEGUNDINA, por un monto de $ 18.861 (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno) calculada al día 16 02 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51952 May 11- May 15

EXPEDIENTE NO. 99 06158
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANCHEZ ROSANO, FABIANA ELINA, la Resolución No. 2092 99 de fecha 29 10 99 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 racaída en expediente No 99 06158 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nº 4080381 a nombre de SANCHEZ ROSANO, FABIANA ELINA, por un monto de $ 24.398 (pesos uruguayos veinticuatro mil trecientos noventa y ocho) calculada al día 11 03 99.
ANTEL. DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51953 May 11- May 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución Nº 4.636 98 de fecha 16 11 98, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución Nº 1.292 00 de 10 04 2000 dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Dagoberto Quintana Fonceca y Sonia Marta Posadas sobre el Solar Nº 5 de la Manzana "F" del Barrio en Condominio Nº 1 predio empadronado con el Nº 414.215 sito con frente a la calle Alberto Alonso Nº 5936. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fin de justificarlo frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51873 May 10- May 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAN MARCO DE LA LAGUNA S.A. para aprobación de un represamiento que embalsará aguas, de una curso sin nombre, tributario del arroyo Gutiérrez, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 12396 y 11014, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.
27) $ 1008 3/p 19270 May 10- May 12

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

CONTRATO: 14 3 00
INSCRIPCION: R. INMUEBLE MONT. Nº 7559 AÑO 2000
OTORGANTES: TADDEO SUANES MARGARITA MARTA
IGLESIAS TADDEO SANDRA MYRIAM
PADRON MONTEVIDEO: 81975.
27) $ 840 10/p 19174 May 09- May 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 de abril de 2000
Padrón: 109.212 Montevideo
Escribana Sirley Ma. Bertón Chauvie
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 11.085 el 28 4 2000
Otorgante: Hindemburg JACKSON BONILLA
Beneficiarios: Celia de LEON CANESSA y Hindemburg JACKSON BONILLA
Tasación BHU: U.R. 3.919.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51818 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Concurso Preventivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "NUCHOWICH, RAQUEL. CONCURSO PRENTIVO Fa. 338 99, se hace saber que por auto 671 de fecha 16 de marzo de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 1º de junio de 2000, a las 13 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 18923 May 08- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "VARELA GARDELLA GUSTAVO MANUEL, Concurso Civil, Ficha 222 99", se hace saber que por auto Nº 2831 del 9 setienbre 99 se tuvo por promovida la solicitud de concurso voluntario presentada por Gustavo Manuel Varela Gardella CI. 1.241.628-7, con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1268 esc. 701 y real en Avda. Centenario 2835 602, transcribiendo el auto referido:
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.-
Téngase por promovida la solicitud de concurso voluntaario.
Notifíquise la iniciación de la presente gestión a todos los acreedores que se indican convocándolos a Junta cuyo señalamiento se comete el que se diferirá hasta que el Sr. Síndico provisorio designado acepte el cargo, se hará constar además lo estatuído en el art. 457.2 CGP y que la misma cesionará con los acreedores que concurran acreditar su calidad de tales art. 460.1 de la citada norma. Expídase edictos para las publicaciones legales los que serán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 457.1 CGP.
Desígnase Síndico Provisorio a Julio César De Gregorio Seco cuya aceptación jurada se comete.
Comuníquese para su inscripción en el Registro de Actos Personales.
Disponese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, comunicándose.
Ofíciese como se solicita y expídase el testimonio solicitado.
Montevideo, 4 de Abril de 2000.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de abrilo del dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2016 8/p 19333 May 10- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos "CAI LTDA.", Concordato Preventivo Judicial, Ficha 395 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 587 de fecha 21 3 200 se ha dispuesto prorrogarr a la Junta de acreedores de Cai Ltda., para el día 23 de mayo de 2000 a las 14 horas, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6º Piso.- Se previene a los interesados: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.- II) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán la misma en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de abril de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 18940 May 08- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C TAMBASCO TROPIANO JUAN JOSE Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 22 194 97" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. PASQUALE O PASCUAL CAPRINO OCHIUZZI a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 18823 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados:

"SARKISIAN ANAHID C SARAVIA MARTINEZ JORGE APARICIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 115 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE APARICIO SARAVIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 02- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "ARZENO BEATRIZ C SANTANA CLAUDIO" RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 659 99 C TOR" se hace saber al Sr. CLAUDIO SANTANA la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a los treinta días del mes de marzo de dos mil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51863 May 09- May 23

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados "PINO SOLEDAD C ALDABALDE CARLOS" RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 661 99 C, se notifica al Sr. CARLOS ALDABALDE la iniciación de estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de abril de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51886 May 10- May 24

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo. TURNO
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 338 2000

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "IGLESIAS PICCARDO SOCRATES. SUCESION. FICHA 205 99", se hace saber que el día 26 de junio de 2000, a la hora 15, se procederá a la apertura de testamento cerrado, ante los interesados que se hallaren presentes. Montevideo, veintisiete de abril de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 360 5/p 19522 May 11- May 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos caratulados: - "MATEO, CARLOS Y DARINO, MARIA C MEDEROS, ELVIRA MACARENA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 3 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ELVIRA MACARENA MEDEROS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51889 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: "BESANA ARRIGORRIA VIOLETA - HERENCIA YACENTE" Ficha N° 60 95A, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P..- Montevideo, 25 de abril de 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 18900 May 05- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "CARLOS EDUARDO VERA MULLER C ELSA RODRIGUEZ PINTO Y NELSON GAO ESPINOSA Y MIRTHA IRIS LOSA,- PARTICION" fA. 408 96 1 S, se cita llama y emplaza a ELSA RODRIGUEZ PINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Montevideo, siete de abril del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19181 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de Elena Barna Brever y de Alejandro Guttmann Konig ó Koning (FICHA S 562 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19325 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROJO VARELA DE ILARIA. FICHA 341 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza para el presente trámite a MARIA DEL CARMEN ILARIA, POR AUTO N° 516 2000.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51708 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMEIDA FERNANDEZ. FICHA 678 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido declarada auxiliada de pobreza MILBA LUZ RECOBA ROJAS. Montevideo, 06 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51725 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados: "URIOSTE YOUNG, Ma. Magdalena c LOMBARDI GABINELLI, Christopher Michael - D.L.S.C.", FICHA D 119 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos CHRISTOPHER MICHAEL LOMBARDI GABINELLI y MARIA MAGDALENA URIOSTE YOUNG, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y citándose al Sr. Christopher Michael LOMBARDI GABINELLI por el término de diez días corridos (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 11 de abril de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 18239 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: RIOS DE SOLER, OLGA ISABEL - SUCESION - FICHA S 257 99, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL, MARIA CRISTINA, JUAN CARLOS Y FRANCISCO SALVADOR SOLER RIOS, la aceptación o repudiación de la herencia de OLGA ISABEL RIOS DE SOLER, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de mayo de 2000. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, MANUELA IDALINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA V 267 99 se cita, llama y emplaza a: presuntos herederos de la causante RITA DENIS DENIS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 27 de marzo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51801 May 04- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TEJERA TEODORO, TEJERA EDMUNDA, TEJERA CESAR,

TEJERA ENRIQUE. TEJERA MARGARITA, TEJERA ADA, TEJERA LUIS, PARTICION, FICHA 257 95S1 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA NELIDA TEJERA HERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 3 DE FEBRERO DE 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19046 May 08- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos caratulados "ANP c ELMIR S.A Cobro de Pesos" Ficha 352 96 se hace saber que se emplaza a la empresa Elmir S.A en la persona de sus representantes a estar a Derecho en estos autos, por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Así a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del 2000. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18396 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en autos caratulados: "GUERRA GONZALEZ ANGEL C VIERA JUAN RAMON. DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 1135 99, de esta sede, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en estos autos por el término de 30 días a Juan Ramón Viera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, a los 30 días del mes de marzo del dos mil. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18778 May 04- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "Lacruz Didak, Angel Walter c Pronunziato Palermo, Carlos Alberto y Suárez Cibils, Ofelia - Escrituración Judicial" (Ficha 685 99), por auto 762 2000 de 23 de marzo del 2000 dispuso emplazar a Carlos Alberto Pronunziato Palermo y Ofelia Suárez Cibils y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18337 Abr 28- May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Ejecución Prendaria

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C MARTINEZ, CARMEN - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 886 97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Carmen Martínez Gil a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de abril del año dos mil.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18226 Abr 28- May 12

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CIPERK S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 775 95, se emplaza a CIPERK S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51883 May 10- May 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BACALOV JORGE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 784 99, se cita de excepciones a JORGE BACALOV, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51884 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "MADINA S.A.- Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 1 2.000. Se hace saber que por auto Nº 541 del 20 de marzo de 2.000, el día 19 de mayo de 2.000 a las 14:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 26 de abril de 2.000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18390 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 18460 May 02- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "GUARINO MARIA ISABEL c SUC. de DIGREGORI LUIS NEREO (ficha. 103 99 A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 18 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 18691 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Señorr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos HERNANDEZ SUAREZ, Enrique c ABIB de PIRIZ, Zina y otros. Cobro de Pesos Ficha C 403 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, a Alba Stella Maris, Angel Edgardo y Cristina SARNICOLA ABIB, y a los herederos, de la Sra. Elida Abib, Mario Omar, José María y Lilian Beatriz FRUCTOS ABIB., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Artigas, abril 11 del 2000. Dr. José Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 18252 Abr 28- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "INMEDIATO PASCARETTA IRENE y CABRERA, LAZARO ROBERTO = SUCESIONES" Ficha 368 99, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ROBERTO CABRE-

RA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 27 de marzo del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18362 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MOLINA Juan Carlos y otra c José Maria CUENDE y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 899 A 1995. Se cita, llama y emplaza a José Maria Cuende y Marianela Zorrilla de Cuende, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de Abril de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "LUZARDO, LUIS ANGEL y otro c PARADIZO, Juan Enrique.- NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA POR SIMULACION", Fa. 68 99", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de la SRA. JUANA GLADYS MUÑOS FERNANDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán esto procedimientos. Ciudad de la Costa, marzo diecisiete del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 18539 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "AGUILERA, MARIA ELENA C A LEITES GONZALEZ, EVA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 460 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a la Sra. Eva Angélica LEITES GONZALEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo a lo que por derecho corresponda. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de abril del dos mil.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51832 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CORTES SILVA TRINI C PORCIUNCULA MONTIEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 220 99A, se hace saber que por auto 1409 99 de fecha 24 de Agosto de 1999 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TRINI CORTES SILVA e IDES PORCIUNCULA MONTIEL.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se deja constancia que por auto 384 2000 de fecha 28 de Marzo de 2000, los gestionantes fueron auxiliados de pobreza para todo el trámite de autos, y se autorizó la publicación solo en el Diario Oficial.- Río Branco 31 de Marzo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 02- May 15

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, se hace saber que por Auto No. 192 2000 de fecha 2 de Marzo del año dos mil se dispuso notificar al Sr. WALTER ESTEVEZ PAMPILLON y a la Sra. BEATRIZ CUELLO, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Río Branco, trece de Marzo del año dos mil.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "YACHT CLUB CARMELO C NIVA S.A. CESACION DE CONDOMINIO" (fa. 269 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NIVA S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 18430 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C MIRANDA, Clodomiro.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.336. 98" se cita de excepciones al Sr. Clodomiro MIRANDA por el término legal.- Durazno, 29 febrero 2000.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51778 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LARROSA, Buenaventura y Otros.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.157 97" se CITA DE EXCEPCIONES a Buenaventura LARROSA y Otros por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 14 abril 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c Braulio Manuel CANEN SALVADOR y otros - Toma Urgente de Posesión Fa. 327 1997, cita a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nro. 1346 (P), fracción C Rural, padrón actual No. 15.762 ubicado en la novena Seccion Judicial de Florida, al comparendo a celebrarse el día 31 de Julio de 2000 a la hora 14 en dicha Sede Independencia Nro. 800 de la ciudad de Florida. Y a los efectos legales se hacen estas procedimientos. Florida, 13 de abril de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51819 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EDELMIRA BLANCA BADIOLA FALERO o BLANCA BADIOLA de BRIANZA. Fa. B 161 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Abril 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 18803 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD FREDERIC ANTONIUS BLESSING, Fa. 78 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18223 Abr 28- May 12

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KAUSCHANSKY SULIMOVICH, Fa. 398 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de marzo de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18415 May 02- May 15

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIN BALUT MACIAS, Fa. 360 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de marzo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18858 May 05- May 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO DI SI y LUIS CARLOS DI SI, Fa. 40 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 19241 May 10- May 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de 5to turno de Maldonado, en los autos caratulados "ASTOR, ISABEL C CHIHUAHUA DE PUNTA DEL ESTE SA. MEDIDA CAUTELAR. FA 148 99." Se hace saber que se decretó la medida de no innovar y prohibición de la realización de todo acto de hecho y de derecho y en especial todo acto de disposición, enajenación o gravamen, respecto a los padrones 787 y 788 solares 11 y 12 de la manzana 30 de la Primera Sección Judicial de Maldonado Paraje Balneario Chihuahua, por lo que se cita y emplaza a Chihuahua de Punta del Este S.A, y a toda otra persona que se considerara habilitada a deducir oposición, por el plazo legal de 90 días (art. 127 CGP). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 24 de febrero de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 18865 May 05- May 18

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno en los autos caratulados: "DELGADO GLADYS C PUNTA BALLENA SA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA 298 99, se hace saber que por auto Nº 608 2000 de 21 3 2000 se decreto le ESCRITURACION JUDICIAL del inmueble padrón 1027 antes en m a Nº 15 de Punta Ballena, 1ra sección judicial de Maldonado por lo cual se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el mismo y en especial a PUNTA BALLENA SA y o sus sucesores a título particular a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 19235 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FERNANDEZ Maria del Carmen - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1129 98, se cita de excepciones a FERNANDEZ María del Carmen, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Maldonado, 22 de marzo de 2000. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA URRUTY SAINZ Ficha B 571 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18303 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NELCIS o NELSIS, Ficha B 49 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18422 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN PARODI GIORDANO, ficha B 57 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18627 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ARANDA de CANO, Ficha B 81 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19157 May 09- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON VILLARREAL BRITOS FICHA B 54 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18299 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "LORENZO MARCELINO SCARABINI URQUIJO. FA. B 642 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1º de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18300 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA TABORDA RODRIGUEZ FICHA B 612 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18301 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO MEYER RASNIK ZUKERSTEIN FICHA B 108 92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18302 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ESTELA MAFESINI O MAFEZZINI RESSIO FICHA B 92 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19009 May 08- May 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA ESTELA MONTANDON MASCASINI ficha B 46 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19010 May 08- May 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIRO VICTOR SESARINI CABILLON FICHA B 98 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19371 May 11- May 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ADAN BINNEWIES ALCOBA FICHA B 122 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Abril de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19372 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAMPAYO, ESPRANZA CELIA Y SUELDO, HECTOR RAMON EN CARACTER DE TENEDORES DE LA MENOR VANESSA MARIA SUELDO SAMPAYO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA B 120 2000", se hace saber que en estos autos se promueve la declaracion como hija natural de ANA MARIA SUELDO SAMPAYO de la menor VANESSA MARIA SUELDO SAMPAYO, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 19373 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LEYES, ARTURO c DIAZ, JUAN Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - A 53 99 - se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los procedimmientos (Art. 35.1 y 89 CGP). Paysandú, 22 de octubre de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 19370 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SAINCO LTDA c CERRUDO FERNANDEZ, Juan Jose. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 499 1997, promoviendo juicio ejecutivo contra el señor Juan Jose CERRUDO FERNANDEZ, el cual se desconoce su domicilio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Juan Jose CERRUDO FERNANDEZ, titular C.I. Nº 1.518.277-8, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 27 de marzo de 2000.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.
27) $ 1080 10/p 19374 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ FONTES. SUCESION", FICHA 538 99, se cita, llama y emplaza a PEDRO FONTES SUAREZ, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en los autos arriba mencionados. Rivera, 31 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 19260 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C CABO STA. MARIA S.A. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FICHA No. 397 99" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 3571 y 4225 de fechas 17 de agosto de 1999 y 14 de Setiembre de 1999 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a los demandados Cabo Santa María Sociedad Anónima y sus sucesores a título universal y o singular respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3603 y 3604 sitos en la Septima Sección Judicial, Localidad Catastral La Paloma (ciudad de La Paloma, zona urbana del departamento de Rocha) emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de abril del año dos mil.- ROCHA, 11 DE ABRIL DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante, en autos caratulados: I.M.R. C FERNANDEZ JULIO CESAR - RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO - FN. 130 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a JULIO CESAR FERNANDEZ, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 58 2000, se cita y emplaza por el término de 90 días a EUSEBIO JOSE BELINO MESA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará

Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintinueve dáis del mes de marzo del año dos mil.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 02- May 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C PAULETTE ROBERT HERIBERTO - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 59 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. ROBERT HERIBERTO PAULETTE, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rovha a los veintinueve días del mes de marzo del año dos.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C JORGE CARDONA RIVAROLA Y CARLOS CAMERA. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 339 97 C", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentó COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS, promoviendo juicio ejecutivo contra JORGE CARDONA RIVAROLA Y CARLOS CAMERA. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUC. de CARLOS ALBERTO CAMERA BERMUDEZ, citándolos de excepciones de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 355 y 123 y siguientes del CGP, bajo apercibimiento de seguir adelante éstas actuaciones, conforme a los Art. 354.4 Inc. 2do. y 357.1 del mismo cuerpo normativo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
27) $ 1260 10/p 18869 May 05- May 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER, HERMINIA ELENA. Sucesión. Fa. Nº 844 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ELIDA MABEL MARTINELLI promoviendo la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA ELENA MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER. En consecuencia se insta a ALBERTO, LORENZO ERNESTO, JUAN FRANCISCO, MARGARITA, ALFREDO, AMADEO, CARLOS, MATILDE RAMONA Y JOSE EMILIO MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER y a sus sucesores a título singular o universal, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia CON PLAZO DE 40 DIAS, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de abril del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
27) $ 1440 10/p 19402 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PIZARRO, NAPOLEON Y RIVA, ALBA C ROMASO CASTRO, MILTON AROLDO. Pérdida de patria potestad. Fa. Nº 690 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado NAPOLEON PIZARRO Y ALBA RIVA a promover ACCION DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA MILTON AROLDO ROMASO CASTRO, respecto de la menor LOURDES FLORENCIA ROMASO CASTRO. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término legal a MILTON AROLDO ROMASO CASTRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de mayo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, se hace saber que se dispuso INSTAR a los Sres. MARTO BICA ANDRADE, JOSE PEDRO, CARLOS, ALFREDO Y NELSA BICA DE FREITAS, a que manifieste si aceptan o repudian la herencia de: TORIBIO BICA FERNANDEZ ó TORIBIO FERREIRA BICA y de: HORTENCIA ANDRADE DE BICA, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defemsor de oficio que lo patrocine y con quien se continuarán estos procedimientos.-
Ficha B.221 99.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 26 de abril de 2000.-
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51871 May 10- May 24

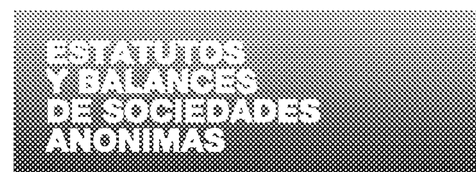
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c AYALA TORRES, Saúl. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 701 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Saúl AYALA TORRES, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 19375 May 11- May 25

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HUGO. SUCESION", Fa. 648 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo Barcelo Sasías a los efectos de que comparezca a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante (art. 1070 C.C.). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 02- May 15



RESOLUCION
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se deja constancia que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 22 de Marzo de 2000, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
1º) Suprimir los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto Social.
2º) Aumentar el capital social a la suma de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones), modificando en consecuencia, la redacción del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Modificar los Artículos: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales.
4º) Aprobar aumento de capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reserva General: $ 15.459.073,59 (pesos uruguayos quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y tres con 59 100).
Primas de Emisión: $ 282.463,22 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con 22 100).
Reserva Legal: $ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos).
Reserva por Contingencias: $ 2.241.576,73 (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos setenta y seis con 73 100).
Reserva por Diferencia de Valores: $ 2.486,46 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 46 100).
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones).
El Directorio.
28) $ 27170 10/p 18497 May 03- May 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL TORRANO MUNARRIZ, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19692 May 12- May 26 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARCOLINA, MARCELINA o MARCULINA NUÑEZ, (Ficha: 705 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 May 12- May 26 (0002)

VICTOR MILAKNIS VAITOSKAS, (Ficha: 137 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19684 May 12- May 26 (0003)

BEATRIZ o BEATRICE TELESCA ZACCAGNINO, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19687 May 12- May 26 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSO ADALBERTO SILVA TEJERA, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19532 May 12- May 26 (0005)

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON LEOGARDO ARCE INFANZON, (Ficha: S 127 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19689 May 12- May 26 (0006)

QUINTO TURNO

SARA o SARAH LUCIA MENDIVIL NETTO.
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19588 May 12- May 26 (0007)

SEPTIMO TURNO

RUBEN BLANCO SALDIVIA MORENO, (Ficha: 131 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19555 May 12- May 26 (0008)

LUIS ALBERTO ETCHEVERRITO MOREIRA, (Ficha: 96 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19690 May 12- May 26 (0009)

MARIA ALICIA CURUTCHET ZABALETA, (Ficha: 147 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19702 May 12- May 26 (0010)

OCTAVO TURNO

MARIA SEÑARIS VILARES, (Ficha: S 653 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19533 May 12- May 26 (0011)

JOSE ENRIQUE VIQUE y ANGELITA ALBA MARVEDEL LEMOS, (Ficha: S 122 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19682 May 12- May 26 (0012)

NOVENO TURNO

ELVIRA GESTO SOUTO, (Ficha: S 692 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19535 May 12- May 26 (0013)

DECIMO TURNO

JORGE LAGO CEDEIRA y ALBA ROSALIA SANZONE o SANZONE SCALA, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19558 May 12- May 26 (0014)

MARTA NELLY CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19563 May 12- May 26 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA VIVES BRISSOLESE, (Ficha: A-588 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19683 May 12- May 26 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL BALBIS BARCA, (Ficha: 150 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19553 May 12- May 26 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

YOLANDA LICHTMANN o LICHTMAN HIRSCH, (Ficha: 138 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19701 May 12- May 26 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

EDELMIRA CARABALLO RONDAN, (Ficha: 34 2000 A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19584 May 12- May 26 (0019)

LAURENCIO o LAURENCIO RUPERTO DE LOS SANTOS y DEOGRACIA o DIOGRACIA FIGUEROA o FIGUEROA MACHADO, (Ficha: 135 2000 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19691 May 12- May 26 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SUPLICIO o SULPICIO BALLESTEROS MOREIRA y FELIPE BALLESTEROS MOREIRA, (Ficha: 667 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19537 May 12- May 26 (0021)

OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS, (Ficha: A 108 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19667 May 12- May 26 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA ROSELLO MAIDANA, (Ficha: A 113 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19688 May 12- May 26 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL VILA ARGUINARENA o ARGUIÑARENA, (Ficha: 226 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19530 May 12- May 26 (0024)

CLODOMIRO JOSE BALANDRA LLOVERAS, (Ficha: 92 2000).
26 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19534 May 12- May 26 (0025)

AMALIA MIRTHA LAGUARDIA ROMERO, (Ficha: 89 2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19661 May 12- May 26 (0026)

VIGESIMO TURNO

ANTONIO ACERBI GIOIA, (Ficha: 120 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19543 May 12- May 26 (0027)

SOFIA o SOFIA ESTHER BARRETO ARRIETA de RANIERI - MIGUEL ANGEL BARRETO ARRIETA - LUIS EDUARDO EUSTAQUIO BARRETO ARRIETA - Elía Jacinta Barreto Arrieta y ATILIO o ATILIO FELIPE SANTIAGO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 900 10/p 19668 May 12- May 26 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO NELSON o SANTIAGO NELSON HUMBERTO PESCE GARCIA, (Ficha: S 148 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19658 May 12- May 26 (0029)

SYMCHA INWENTARZ MALEWIAK, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19677 May 12- May 26 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

DELIA PRADO LARROSA y Adulbio Rene o Adulbio Renne o Reneé Costa Chocho, (Ficha: S 43 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19536 May 12- May 26 (0031)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ITALO WILFREDO LUNGO SOSA, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19538 May 12- May 26 (0032)

LETICIA MARTINA GIORGIO ASSERETO, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 May 12- May 26 (0033)

DOMINGO EMILIO LONGRES ASPIROT o ASPIROY, (Ficha: 146 2000 S).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19663 May 12- May 26 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PARRA LARRAÑAGA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19531 May 12- May 26 (0035)

NURY CARDOZO ROMERO, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19660 May 12- May 26 (0036)

MARIA MAGDALENA ROSA SARACHAGA FARIAS, (Ficha: S 546 1999).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19699 May 12- May 26 (0037)

ANA JOSEFA CAVIGLIA o ANA CAVIGLIA de ROBINSON, de BENJAMIN NICASIO ROBINSON y de NICASIO VICTOR ROBINSON, (Ficha: S 322 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 12- May 26 (0038)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OTTO JESUS KURZBACH TOLEDO, (Ficha: 96 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19568 May 12- May 26 (0039)

WALTER CARLOS GHIO DAVEZAC, (Ficha: 114 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19662 May 12- May 26 (0040)

JUANA GUERRA, (Ficha: 70 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19664 May 12- May 26 (0041)

IRENE SEGOVIA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 25 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19685 May 12- May 26 (0042)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES FRANCISCA GRASES BIANCHI, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19565 May 12- May 26 (0043)

ESMERALDA TOMASA DIAZ RIJO, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19686 May 12- May 26 (0044)

DECIMOPRIMER TURNO

EMIR ANCILDO LAUZ FERNANDEZ, (Ficha: A 142 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19666 May 12- May 26 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ASCENCION o ASCENSION MACHIN CABRERA y SANTIAGO PABLO VITALE GONZATTO o GONZATO, (Ficha Civil: 7 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 May 12- May 26 (0046)

MARIA TERESA VERDES REYMONDEZ o REIMONDEZ y DAVID RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha Civil: 187 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19594 May 12- May 26 (0047)

TERESA ELENA o BLANCA LAVAGNA SIRI o SIRE, (Ficha Civil: 188 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19595 May 12- May 26 (0048)

ARTURO BRIGIDO BENTANCOR ARBELO, (Ficha Civil: 203 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19596 May 12- May 26 (0049)

ESPERANZA JESUS CLAVIJO MISA (Ficha Civil: 20 2000 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19597 May 12- May 26 (0050)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL SANCHEZ RAMOS, (Ficha: 107 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19580 May 12- May 26 (0051)

JUAN SEGUNDO GIMENEZ BAUZA o JUAN SEGUNDO, (Ficha: 138 2000).
Trinidad, 3 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19581 May 12- May 26 (0052)

EUDOCIA o EUDOXIA NATIVIDAD RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 135 2000).
Trinidad, 2 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19582 May 12- May 26 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA, (Ficha: B 55 2000).
Salto, 21 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19622 May 12- May 26 (0054)

TERCER TURNO

DOROTEA GUIMARAENS, (Ficha: B 94 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19623 May 12- May 26 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 2000, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 58 Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1999 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección del Síndico y dos suplentes para el 59 y 60 Ejercicios (Art. 27 inc. B.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 420 3/p 19529 May 12- May 16 (0056)

CHANVIL S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 31 de mayo de 2000 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a la hora 12.30 en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2. Destino de las utilidades.
3. Designación del Directorio.
4. Informe del Síndico.
5) Remuneración del Síndico.
6). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1134 3/p 19572 May 12- May 16 (0057)

PERSES S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 31 de mayo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2. Destino de las utilidades.
3. Designación del Directorio.
4. Informe del Síndico.
5) Remuneración del Síndico.
6). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1134 3/p 19573 May 12- May 16 (0058)

Automovil Club de Flores
Asamblea General Ordinaria
Citación

Se cita a los Srs. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social de las calles Sarandí y Gral. Flores de la ciudad de Trinidad el día MARTES 30 de mayo del 2000, a las 20 horas primer llamado para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior, 2) Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1999 2000, 3) Elección de autoridades período 2000 2001; 4) Asuntos Varios.-
La Comisión Directiva.
03) $ 210 1/p 19577 May 12- May 12 (0059)

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 1° de junio de 2000, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones sobre la situación financiera de Metzen y Sena S.A.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1512 3/p 19659 May 12- May 16 (0060)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art.

22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elvira COUSTE LUJAN; Marianela COUSTE GOÑI; Analía, Mario Fernando y Atilio Eduardo COUSTE CLADERA y Rosemary COUSTE GOÑI.-
Solicita título del Panteón Nº 17 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Miguel COUSTE y Flia. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 95.240 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 1680 5/p 19592 May 12- May 18 (0061)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR BERRUTTI MARDARAS y NELLY VILA BRUNOLDI, (Ficha: D 1 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19567 May 12- May 26 (0062)

SEGUNDO TURNO

FLAVIO NICOLAS ODDO LA LAINA y NELLY VANESSA DEROSSI COFRE, (Ficha: D 87 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19569 May 12- May 26 (0063)

TERCER TURNO

ANDREA BENTANCUR y MIGUEL GARCIA, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19564 May 12- May 26 (0064)

CUARTO TURNO

ELIAS ALBERTO TARANTO TOLEDANO y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN, (Ficha: E 12 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19541 May 12- May 26 (0065)

SEPTIMO TURNO

PEDRO JOSE ANTIGA VAZQUEZ y MARGARITA SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19560 May 12- May 26 (0066)

CLAUDIO PABLO BERRUTTI VILA y MARIA LUCIA BARTESAGHI ESTRADA, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19566 May 12- May 26 (0067)

OCTAVO TURNO

DANIEL CABALLERO PUTRIUS y LUZ MARINA FERREIRA DURE, (Ficha: D 621 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19670 May 12- May 26 (0068)

NOVENO TURNO

JULIO OROSMAN LOPEZ GARBARINO y ESTELA MARY FIORI ESTECHE, (Ficha: D 90 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19561 May 12- May 26 (0069)

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA GRACIELA SELLANES VARELA y RUBEN EUSEBIO TRAVIESO DE LEON, (Ficha: 115 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19559 May 12- May 26 (0070)

NESTOR WANCESLAO JUAREZ ALANIZ y ALICIA IRENE BENITEZ BENTOS, (Ficha: 138 2000 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19574 May 12- May 26 (0071)

VIGESIMO TURNO

LUIS DANIEL MASEDA ARTOLA y VIRGINIA QUIROS CACERES, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19669 May 12- May 26 (0072)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ACOSTA y MARIELA SUSANA ROVETA POSE, (Ficha: D 644 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19540 May 12- May 26 (0073)

VIGESIMOTERCER TURNO

HEBE LEDA ZANIER ACKERMANN y DOUGLAS DANIEL SALARI o SOLARI TRAVIESO, (Ficha: 96 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19539 May 12- May 26 (0074)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ RODRIGUEZ, KHAREN PAOLA y BARRERA MENYOU, NESTOR FABIAN, (Ficha Civil: 434 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19598 May 12- May 26 (0075)

GONZALEZ FIERRO, DARIO y BASSINI NUÑEZ, MARLENE DEL CARMEN, (Ficha Civil: 46 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19599 May 12- May 26 (0076)

SOSA NUÑEZ, GERARDO NESTOR y VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ, (Ficha Civil: 49 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19600 May 12- May 26 (0077)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA NAHIR TUBIN FERRANDO y LEONARDO FABIAN SZYMCZUK, (Ficha: 47 2000).
Trinidad, 24 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19579 May 12- May 26 (0078)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INVERSORA PERLOK S.A.

Asamblea Accionistas 4 octubre 1999 y resolución Auditoría Interna de la Nación 6 abril 2000 aprobaron disolución de la sociedad. Inscripción: 24 Abril 2000. Nº 3731.
06) $ 494 1/p 19544 May 12- May 12 (0079)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUSTAMANTE SANCHEZ, LUCIA FERNANDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 488 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDA BUSTAMANTE SANCHEZ y se declaró curarora del mismo a NADIR LILIAN SANCHEZ NUÑEZ.- Montevideo, 16 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 19657 May 12- May 26 (0080)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BELEN CORDARA, ALICIA PAOLA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 408 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA PAOLA BELEN CORDARA y se declaró curarora del mismo a ALICIA CORDARA MUNIZ,. Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19678 May 12- May 26 (0081)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI SILVIA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA: V 740 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LORENA CRISCI Designándose Curadora propietaria a la SRA. SILVIA CRISTINA CRISCI.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 12- May 26 (0082)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ RAVELO, TABARE RABINDRANATH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-", Ficha Civil 57 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8410 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a TABARE RABINDRANATH RODRIGUEZ RAVELO y se designó curador a su hermano legítimo EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ RAVELO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 17 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3662 99 DEL 30 DE JUNIO DE 1999.- Canelones, 20 de marzo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 12- May 26 (0083)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, Ficha 1215 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó "María del Rosario Puñales Osano", optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Karen Bidegain, Nelly Dipacce y Marina Morelli, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19585 May 12- May 26 (0084)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE Flores, se hace saber que se presentó en esta Sede SILVIA YANET PERALTA MARTINO (Ficha B-276 99), solicitando el trámite de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES ofreciendo la información de GRACIELA PIRIZ, ALICIA RODRIGUEZ y MONICA PEREZ, previo a la obtención del título de ESCRIBANA PUBLICA.- Se expide el presente en Trinidad, a los efectos legales y el 6 de octubre de 1999.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 19578 May 12- May 26 (0085)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 7/99
Reparación de fachadas Casa Central
Prorroga de la apertura de las ofertas

Se prorroga la apertura de las ofertas de la mencionada licitación para el VIERNES 9 DE JUNIO DE 2000
Montevideo, mayo del 2000.
LA GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51968 May 12- May 12 (0086)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 12 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODOLFO GABRIEL DORADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3815 3 y SILVANA ANDREA VARELA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Humaita 2764 bis.
14) $ 127 3/p 1964 May 12- May 16 (0087)

FELIX JOSE DELSUR, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jose B. y Ordoñez 3465 y MARIA JOSE PINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1578.
14) $ 127 3/p 1969 May 12- May 16 (0088)

OFICINA No. 2

ROBERTO JAVIER BITANCORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 3389 y FERNANDA LETICIA PERRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2700.
14) $ 127 3/p 1963 May 12- May 16 (0089)

ROQUE LISANDRO BERON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1359 y GIOVANA BEATRIZ ECHEVESTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1359.
14) $ 127 3/p 1968 May 12- May 16 (0090)

JORGE LUIS BELVISI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda del Libertador 1971 1107 y CINTHYA ALEJANDRA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda del Libertador 1971 1107.
14) $ 127 3/p 1975 May 12- May 16 (0091)

OFICINA No. 3

GUSTAVO CASAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4547 y SISSEL BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maua 4162.
14) $ 127 3/p 1961 May 12- May 16 (0092)

DIEGO GUSTAVO CUIÑAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2723 701 y ALEJANDRA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716 1204.
14) $ 127 3/p 1962 May 12- May 16 (0093)

DANIEL MARCELO CASTILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1290 y MONICA ELOILDA BARRIOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1290.
14) $ 127 3/p 1966 May 12- May 16 (0094)

LUIS ADRIAN CELLANES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5094 y MONICA CARBAJALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 4935.
14) $ 127 3/p 1971 May 12- May 16 (0095)

JUAN PABLO CARRIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2520 y NATALIA LOURDES VAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2517.
14) $ 127 3/p 1976 May 12- May 16 (0096)

OFICINA No. 4

RODOLFO MIGUEL LARROSA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5609 y HELENA LAURA SAIRES, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Durán 5609.
14) $ 127 3/p 1979 May 12- May 16 (0097)

OFICINA No. 6

SAHID MANZUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 892 401 y ANA MARIA TEJEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3230 Block 2 203.
14) $ 127 3/p 1967 May 12- May 16 (0098)

OFICINA No. 8

JUAN ALFREDO RIVERO, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Tucumán 433 y MARIA TERESITA ALFONSO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tucumán 433.
14) $ 127 3/p 1973 May 12- May 16 (0099)

ROBERTO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edinson 5036 y MONICA JANET VIDAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3535.
14) $ 127 3/p 1977 May 12- May 16 (0100)

OFICINA No. 9

WALTER SPENCER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gahndi 409 Ap 601 y ANDREA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Massini 2939 Ap 3.
14) $ 127 3/p 1965 May 12- May 16 (0101)

VICTOR MANUEL SANDES, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Vicuña No. 1864 y XIMENA RUIZ, 24 años, soltera, desocupada, chilena, domiciliada en Piribebuy 5118 ap. 3.
14) $ 127 3/p 1970 May 12- May 16 (0102)

JOSE LUIS SERRON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal No. 2146 y MARIA JOSE MEDINA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal No. 2146.
14) $ 127 3/p 1974 May 12- May 16 (0103)

JUAN GREGORIO SCAGLIONE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5195 ap 401 y SILVANA NORUY GUILLERMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5195 ap 401.
14) $ 127 3/p 1978 May 12- May 16 (0104)

MARCELO JAVIER SFORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel No. 1245 ap. 305 y VERONICA ESTHER ANGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista No. 356 ap. 005.
14) $ 127 3/p 1980 May 12- May 16 (0105)

OFICINA No. 10

CARLOS TADDEO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Mc Eachen 1313 y MARIA ARCELIA UNDARZON, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Mc Eachen 1313.
14) $ 127 3/p 1972 May 12- May 16 (0106)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO que se ha expedido el presente edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos "VILLAMARIN MARRERO Hipólito - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - Ficha: 298 99, se hace saber que se presentó Hipólito VILLAMARIN MARRERO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 67.910, solar catastral Nº 8, con frente a la calle José Antonio Cabrera Nº 3444, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, según el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Fernando Cortabarría Gutierrez, inscripto en el Dirección General de Catastro con el Nº 234, el 17.03.99 (Insc. prov. art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Dec. 318/95), según el cual tiene una superficie de 361 m2 05 dm2, que se deslinda así: 14,84 m. de frente al NO a la calle José Antonio Cabrera; 27,03 m al N.E. con el padrón Nº 67.908; 12,81 m al S.E. con el padrón Nº 53.446 y 26,10 m al S.O. con el padrón Nº 67.911, todos los solares del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble de autos y muy especialmente a los Sres. Juana Alejandrina, Luis, Raúl, José Luis, Elbio Ademar VILLAMARIN MARRERO y a Juan Pedro, Héctor, Ricardo, María Consuelo y María Esther VILLAMARIN CAPDEVILLE, o los sucesores de éstos a cualquier título y a los linderos del inmueble Sres. Carlos Alberto PUJOL ALONSO, Alvaro Carlos PUJOL GALLO y Gabriel José PUJOL GALLO; Lirio Carlos TUDURI BOSOLASCO y Nélida Norma GALLO RODRIGUEZ; María Ofelia SOSA; Mario Daniel TREMESANI VARELA y Ana Gabriela UMPIERREZ TORRES; Antonio MIRA

IBAÑEZ y María Mercedes MORALES PONCE DE LEON; Sergio Marne CURUCHET PENA; Ana Susana ZUZUL, Mirko ZUZUL y Estefania Paulina VAISIULIR o VAICIULIR y Nayarit Mónica BRITOS ANDRIOLO; María Inés FONSECA RIVERO, Walter Enrique FONSECA GONZALEZ y Ursula María RINALDI SCELZA para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el 28 de febrero del año dos mil.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

16) $ 3600 10/p 19542 May 12- May 26 (0107)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Bimonte, Fernando.- Prescripción Adquisitiva", ficha 343 98 se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Fernando Bimonte, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno con los edificios que le acceden, ubicados en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Enrique Moreni de fecha noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 9 del mismo mes y año con el Nº 326, se encuentran EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 198.310 Y 198.309, y según el plano citado se componen respectivamente de las siguientes áreas: 504 metros y 625 metros 13 decímetros y que cada uno se deslinda como sigue: PADRON 198.310: al Noreste en 16 metros 70 centímetros dando frente a la calle José Raúl Porto, distando el punto más cercano de su frente 21,10 metros a la esquina formada con Pasaje de 12 mts.;- al Sureste en 30 metros 24 centímetros con el padrón 198.311;- al Suroeste en 16 metros 70 centímetros con parte del padrón 416.562;- y cerrando el perímetro al Noroeste en 30 metros 12 centímetros con el padrón 198.309 a deslindarse.- PADRON 198.309. 23,10 mts al Noroeste de frente a Pasaje de 12 mts. y 14 mts. al Noreste también de frente por ser esquina a calle José Raúl Porto, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10,93 mts. de desarrollo;- 30,12 mts. al Sureste lindando con padrón 198.310 y 21,22 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 416.562.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos especialmente a los linderos: Anahí Lopez Lago;- Tabaré Lopez Lago;- y Elida Lago Melli, y a los herederos de José María Ordeig, Sras, María Marta y María Rosina Ordeig Nin, y a María Mercedes Nin, y a Gerlix S.A. a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo veintisiete de abril del año dos mil. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3420 10/p 19590 May 12- May 26 (0108)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: SBURLATTI SCAMPINI, Juan Jose = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 88 99", se hace saber que se presentó Juan Jose Sburlatti Scampini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones señalado, Sección Catastral Sauce, zona rural Nro. empadronamiento 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padron 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padron 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan, a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efeftos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 20 de marzo de 2000.= Ivon Kamaid = Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 19591 May 12- May 26 (0109)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUSTO MIRANDA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GENERADOR DE WIZARD", del cual es autor. Montevideo 11 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 19576 May 12- May 26 (0110)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS VERA, solicita la inscripción de la obra titulada "SIGLO Y MEDIO DE REVISTAS URUGUAYAS" 1807 - 1957, TOMO 1, (RECOPILACION), de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 19602 May 12- May 26 (0111)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

Montevideo
Juzgado Letrado de Aduana
de Segundo Turno

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C , CUÑA GONZALEZ, VICTOR. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa 111 98, se hace saber que el próximo 18 de mayo desde las 14,15 hs., en el salón de San Salvador 1719, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567 R.U.C. 2218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, los bienes comestibles incautados, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, considerándose tal a dichos efectos, la valoración efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas. Previa autorización de Bromatología y A.N.C.A.P. se rematará la siguiente mercadería: 42 cajas de whisky de 12 botellas cada una, 20 cajas de champagne o cava de 6 botellas cada una, 510 kgs. de Azúcar y 40 kgs. de yerba. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo el 15,51% por concepto de comisión e impuestos del remate. 3ª) Que serán de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo 10 de mayo de 2000 Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 216 1/p 19703 May 12- May 12 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

WALTER HUGO ABELENDA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º. Turno dictada en autos caratulados: "Soldo Hnos S.A. c Elhordoy, Beltran y Otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha 281 99, se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 16 Hs en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 Mon-

tevideo, se procederá, por intermedio del Martillero Walter Hugo Abelenda Matrícula No. 2701 RUC 070001330013, asistido por la Sra. Aguacil de la Sede, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 empadronada individualmente con el No. 41.799 002 ubicada en planta baja a cota más 10 cm y que según plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en la DGC el 30 10 1975 con el No. 79117, tiene una superficie de 52 m, 65 dm, le corresponde el uso exclusivo del patio C y azoteas E1 y F1, dicha unidad forma parte del edifcio ubicado en el terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 41799 que según el plano antes relacionado tiene una superficie de 198 m, 05 dm, y según Título 220 m, con 10 m, 5 cm de frente al Norte a la calle Capitán Florencio entre Jacquard y la vía del ferrocarril, distando su punto medio 34 m, 83 cm con la primera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión e impuestos de compra del rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate, 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1,34% del precio del Remate, 4º) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 5º) Se desconoce la situación tributaria así como el estado de ocupación del inmueble. 6º) Se desconoce si está vigente la póliza de seguros contra incendio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 9 de Mayo del dos mil. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1134 3/p 19681 May 12- May 16 (0113)

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHIM JOAO c FAGUNDEZ FERRAZ HELGARD" Juicio Ejecutivo, ficha 100 96, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 20.000 del siguiente bien: Automóvil marca RENAULT modelo 18 T D, tipo sedán, año 1986, a gas oil, padrón No. 66239 matricula H N 340 de Salto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que no existiendo titulacion matriz del vehículo a subastarse el estudio se efectuó en testimonio registral de las respectivas compraventas. 4) Que existe deuda con la Intendencia de Salto por concepto de patente, desconociéndose si también se adeudan multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 8 de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 19625 May 12- May 16 (0114)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "PENTAGONO TRADING CORPORATION S.A. C LAGARDERA, PABLO" Juicio Ejecutivo, Ficha 345 97, se hace saber que el próximo 25 de mayo del presente a las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Camioneta NISSAN PATHFINDER R-50, Padrón 475.014, Matrícula 313.056 de Montevideo, año 1997, Motor VG33-102377 A, Tipo Rural, Chasis J1TAZR50TW002883, 2 ejes, 6 cilindros a nafta; 2) Camioneta NISSAN PATHFINDER R-50 SE, Padrón 462.049, Matrícula 312.540 de Montevideo, año 1996, Motor VG33-037360 A, Tipo Rural, Chasis JN1TAZR50TW000476, 2 Ejes, 6 cilindros a nafta; 3) Camioneta NISSAN PATHFINDER R-50 SE, Padrón 461.220, Matrícula 312.526 de Montevideo, año 1996, motor VG33-071048 A, Tipo Rural, 2 Ejes, 6 cilindros a nafta; 4) Camioneta NISSAN PATHFINDER R-50 SE, Padrón 460.564, Matrícula 312.602 de Montevideo, año 1996, motor VG33-023977 A, Tipo Rural, 2 ejes, 6 cilindros a nafta; embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) No existen títulos de propiedad de los vehículos por ser primera enajenación.- 4) No obran agregadas libreta de propiedad de los automotores padrones 460.564 y 461.220, surgiendo la titularidad de la historia municipal correspondiente.- 5) Se trata de vehículos de alquiler sin chofer por lo que será de cargo del mejor postor la tributación correspondiente.- 6) Existen deudas municipales por concepto de patentes y multas que ascienden por el Padrón 475.014 a $ 75.616 al 30 04 2000; por el Padrón 462.049 a $ 146.536 al 30 04 2000; por el Padrón 461.220 a $ 85.989 al 30 04 2000 y por el Padrón 460.564 a $ 85.216 al 30 04 2000.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 19704 May 12- May 18 (0115)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6º. TURNO dictada en los autos caratulados: "GAVAGNIN, AQUILES Y OTROS C DABO, ANA Y SUCESORES. PARTICION". FICHA R D 74 92, se hace saber que el próximo 31 5 2000, hora 14, en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al. Remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº. 38.268, ubicado en el Pueblo Victoria, hoy 14º. Sección judicial del dpto. de Montevideo, señalado como solar Nº. 10 de la manzana 258, según títulos tiene un área de terreno de mtrs. 206,60 y un frente de mtrs. 8,59 y según plano de mensura del Agr. Pablo Casavieja, inscripto ante la D. de Catastro el día 12 6 97 con el Nº. 29.089, tiene una de superficie de terreno de mtrs. 222,57 y un frente de mtrs. 8,65 (orientación noreste), sobre la calle Cayetano Rivas Nº.. 4095, 4095 bis y 4097 entre las calles Dr. José M. Vidal y E. Romero.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos o en cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura asimismo lo que la ley pone a su cargo, y la comisión del Martillero (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante I.M.M. (por concepto de contribuciones, impuestos, etc), A.N.E.P y B.P.S. (por las construcciones).- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del Martillero (incluye impuestos). 2,68% del precio rematado.- 6) Que los antecedentes, incluyendo títulos y planos de mensura se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº. 1287 1er. P.- Montevideo, mayo 09 de 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 19551 May 12- May 18 (0116)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos caratulados "Benesdra, José C Diflores Ana María. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 623 98), se hace saber que el próximo 6 de Junio de 2000, a las 15.30 horas en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.) el rematador Manuel Lucas (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por el Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 006 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de acuerdo a la Ley 14.261, levantado en el terreno ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6280, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo Casinelli, de mayo de 1979, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 89218, el 29 de junio de 1979, tiene una superficie de 441 m. 72 dm., con 1 m. 60 cm. de frente al sur a la calle Maldonado señalada en su puerta de entrada con el No. 917. La unidad 006 citada está empadronada individualmente con el No. 6280 06 y según el plano citado se ubica en planta baja, a cota mas 0 m. 15 cm. y tiene una superficie de 49 m. 59 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su ofer-

ta en el acto, en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) No se presentaron a la Sede: a) Los antecedentes dominiales (sólo último título), b) testimonio de reglamento copropiedad, c) copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal. 5) Que se desconoce: a) El actual estado de ocupación del bien, b) la existencia o no de deuda por gastos comunes, tributos Municipales, impuesto de educación primaria y aportes a la industria de la construcción (BPS). 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la Av. 18 de Julio No. 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 09 de Mayo de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 432 1/p 19680 May 12- May 12 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 22º Turno, en autos "I.M.M. c Greco Quartara, Sylvia Nora - Juicio Ejecutivo" (Ficha 690 96) se hace saber que el próximo 31 de mayo, a la hora 14.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Matrícula 5351; Ruc 213696270018, teléfonos 711 5768 y 099 699941, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 152.425.oo (2 3 partes de su tasación), el siguiente bien: Inmueble padrón 2604, solar de terreno con edificaciones sito en la 3ra. (antes 2da.) sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Guaraní 1476. Consta de una superficie de 178.16 m2 según el título, y de 182,60 m2 según el plano del Agrimensor José Manzanedo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 18540 el día 28 11 47, y se deslindan así: 7.30 mts. al oeste, con frente a la calle Guaraní entre Cerrito y 25 de Mayo distando el punto medio del frente 37.69 mts. de la esquina con 25 de Mayo; 25.63 mts. al norte con los padrones 2.579 y 2.581; 7.05 mts. al este lindando con el padrón 2.599; y 25.45 mts. al sur con el padrón 2.603. Se previene: 1. Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (6,02%). 3. Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4 Que el remate se efectuará en Pesos Uruguayos. 5. Que se desconoce lo que puede adeudarse por tributos de cualquier especie nacionales o departamentales, a excepción de los que dan origen a estos procedimientos. 4. Que se desconoce si el bien está o no ocupado. 5. Que en el expediente no se presentan planos ni títulos de propiedad sino fotocopia autenticada de la matriz de la escritura. 6. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 1º piso. 3 de mayo del año 2000. Esc. Susana González Landeira.- ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 19570 May 12- May 18 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA MARTINEZ CARRERE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C NUÑEZ DA ROSA, CECILIA -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 820 96, se hace saber que el día 23 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014,, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 405 del Bloque "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo tercero de la ley 14.261 ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matríz Nº 61.477, cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprenden dos fracciones, deslindadas a constinuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al Noreste de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al Noroeste frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al Suroeste de frente a la calle Oficial 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al Suroeste a la calle Oficial 6 y y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al Sur de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al Noreste de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al Norte de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 405 que tiene padrón individual Nº 61.477 405 D, se individualiza de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908, son catorce lámimas; integra el bloque "D", se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 52 m 10 cm y tiene una superficie de 49 m 82 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que existe deuda por gastos comunes por $ 5.164 V) Que existe acreedor preferente el BHU y existe 2º hipoteca a favor de la empresa "Arq. H. Pérez Noble S.A". VI) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2000.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 2880 5/p 19550 May 12- May 18 (0119)

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 25º Turno en autos Mario Staricco c María de los Angeles Silva - Juicio Ejecutivo - ficha B 530 95, el 31 de mayo del 2000 a partir de las 15 horas en el local de Av. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), presidido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor: camión marca Ford, modelo D-311, matrícula Nº 526.849 de Montevideo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 15,51%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Se deja expresa constancia que el rodado se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. 3º Que se desconoce el estado de la titulación, no habiéndose practicado estudio de títulos, con ausencia de certificados registrales. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos que se requieran para transferir el dominio, así como las deudas que pudiera soportar por cualquier concepto. 5º Que será de cargo del expediente el 2,78%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 1080 5/p 19679 May 12- May 18 (0120)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c RAMOS RODONS Hnos. S.R.L. y MARTIN JULIO RAMOS RODONS,. JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 632 81 A.-" se hace saber al público que el próximo día MARTES 30 DE MAYO a la hora 15 en el local de calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc de esta Sede; del siguiente bien: inmueble Padrón 4981 de la manzana No.

27 de la 1ra. sección de Durazno ubicado sobre la calle E. Piriz 916 de la ciudad de Durazno.- sobre la base de los 2 3 partes del valor de tasación (tasación U$S 55.000).- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-.
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que el bien se encuentra arrendado con contrato de Arrendamiento vigente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, Mayo 3 del año 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 19624 May 12- May 16 (0121)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO. EJECUCION DE SENTENCIA" (Fa. A-11 98), pieza separada de los autos: ("GUTIERREZ FULVIO CON SENA WILSON. REGULACION DE HONORARIOS") F. A-161 97, se hace saber que el día 31 de MAYO de 2000 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con el edificio en el construído y sus posibles mejoras padrón 1287 solar 1, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre manzana catastral No. 90, que según plano del Agrimensor Ernesto Sixto de Febrero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 2 2 60 con el No. 1325, consta de una superficie de 362 metros 15 decímetros de frente a calle Agraciada 2746.- BASE $ 132.482.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, comisión e iva de compra del Señor Martillero, gastos de escrituración, 50% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás que las leyes y decretos pongan de cargo de la parte compradora; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero, 50% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás que las leyes y decretos hagan de cargo de la parte vendedora; d) Que la titulación en fotocopias de la propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de mayo de 2000 - ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1530 5/p 19618 May 12- May 18 (0122)

TERCER TURNO

EDICTO JUDICIAL

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO, en los autos caratulasdos: Da Silva Santana Juan Ramón y Otros -PARTICION JUDICIAL Ficha A 68 96- se hace saber que el dia 25 de Mayo del año 2000 a la Hora 14.30 en las puertas de Juzgado, calle 33 Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. Nº. 4706 - RUC. 1607310015 asistido del Sr. Alguacil de la sede procederá a vender en Remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación con las construcciones y mejoras que le acceden al siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terrenos ubicadas en la 1era. Secc. Jud. del Departamento de Salto, zona urbana, de la ciudad de igual nombre, Manz. Cat. 850, empadronadas ambas con el Nº. 9392, señaladas con los Nºs. 7 y 8 en el plano del Agrimensor Ernesto Sixto de abril de 1978, inscripto en la oficina de catastro de Salto con el Nº. 5435, según el cual constan de una superficie de 224 mts. cuadrados 2.930 c u., con frente al Oeste a calle 25 de Mayo y que por ser esquina dan también al sur a calle Yacuy, estando señalada sus puertas de entrada con los Nº.s 1195 y 1197 por calle 25 de Mayo. BASE $ 100.000.- (Pesos Uruguayos cien mil.)
SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Sera de cargo del adquirente los gastos de escrituracion, Impuesto Municipal, Com. e IVA de compra del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales y demas gastos que las leyes pongan de su cargo.
3)- Sera de cargo del expediente la comision e IVA de venta del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales y demas gastos que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora.
4)- Que los titulos de propiedad se hallan de minifiesto en la Oficina del Actuario donde podran ser examinados por los interesados.- Salto - ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1710 5/p 19619 May 12- May 18 (0123)

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.- en autos: BANCO COMERCIAL c SOSA SANTURIO SHIRLEY BEATRIZ Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA - Ficha 277 99. Se hace saber que el día Martes 30 de Mayo del año 2000 a la hora 15 en el Local de calle 19 de Abril Nº 634 de la ciudad de Salto, y a cargo del martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. 4706 - Ruc. 160107310015 ya acreditado en la sede procederá a la venta en remate público SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta Chevrolet CORSA año 98 motor diesel Nº 439215 - Mat. de Salto HS 939 en impecable estado y funcionamiento.
SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas com. e IVA del martillero por la compra.
B) Será de cargo de la ejecución el impuesto Municipal así como la com. e IVA del rematador por la venta.
C) La titulación de la propiedad del bién a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Mayo 2 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 19621 May 12- May 16 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO JUDICIAL

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO - dictado en los autos caratulados: ALVARO CARBALLO c SAMIT EDUARDO, COSTA MARIA ESTHER - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 370 99 se hace saber que el dia 6 de Junio de 2000 a la Hora 15 en la Sede de este Juzgado (Uruguay 1020 Entrando por Paseo España), el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, Mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
1) Padrón Nº. 21000 (antes mayor area 8372) ubicado en la 1era. Secc. Jud. de Salto, según plano del Agr. Sr. Manuel Galisteo y Danilo Goslino - Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 5 de abril del año 1953 con el Nº. 1905 señalado con el Nº. 8- cuenta con un area de 303 mts. 57 dm.. ubicado en calle Lavalleja Nº 1296.
SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 40% de su oferta y la totalidad de com. e Imptos. que corresponda.
2)- Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.
3)- Sera de cargo de la ejecución la com. e IVA de venta del Sr. martillero y demás gastos que la ley pone a cargo de la parte vendedora.
4)- Que lo titulos de propiedad e informacion registral de los bienes se encuentran de manifiesto en la sede para ser examinados por los interesados.
5)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos al BPS. y gravamenes municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Mayo 3 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 864 3/p 19620 May 12- May 16 (0125)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GONZALO RUIZ LTDA. C LOPEZ TRINIDAD, JORGE OSCAR Y OTRA.- MEDIDAS PREPARATORIAS", Ficha A 518 99, se hace saber que el día 26 de mayo de 2000 a la hora 16 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Amilcar Delgado Melazzi, con Ma-

trícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo 300 D, año 1985, padrón "331.685", matrícula "851.513" de Montevideo, motor "60391212004009".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) los anuncios deberán publicarse no menos de tres veces; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 06 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 702 3/p 19617 May 12- May 16 (0126)



"GRAND RITZ LTDA."

CONTRATO: Montevideo, 09.03.2000.-
REGISTRO N. COMERCIO: 3304 - 08.05.2000.-
CEDENTE: "LUTRY S.A."
CESIONARIO: ROSA LAGIOIA PAZ.-
CUOTAS CEDIDAS: 37 cuotas sociales.-
MODIFICACION: "GRAND RITZ LTDA." queda integrada por
- AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ
- ROSA LAGIOIA PAZ y
- JORGE EDUARDO ESPINA PICCARDO.

22) $ 741 1/p 19549 May 12- May 12 (0127)

ANZEL S.R.L.
Modificación

Contrato: 31 marzo 2000
Inscripción: Nº 3265 2000
Administración: Hortensia Miranda Gómez.

22) $ 247 1/p 19554 May 12- May 12 (0128)

"LUIS MIRA LTDA."

Contrato: 3 4 2000.
Inscripción: Nº 3412 año 2000.
Socios: Luis Alberto MIRA VEGA y Gladys Teresita PINTOS PEREZ.
Capital: $ 14.000. Sr.. Mira aporta $ 12.600 (90 cuotas) y Sra. Pintos $ 1.400 (10 cuotas).
Objeto: Comercialización, compra, venta, distribución, reparación, etc., de electrodomésticos, art. eléctricos, electrónicos y bienes muebles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Mira Vega.

22) $ 988 1/p 19556 May 12- May 12 (0129)

DALMAN S.R.L.

Contrato: 21 de Marzo de 2000.-
Inscripcion: No. 2928 del 3 de Abril de 2000.-
SOCIOS: Sofia Irene SUCHARZEWSKI AWDZIEJ (90 cuotas) y
Felix KLEPSH SALAZAR (10 cuotas).-
OBJETO: Negocios Inmobiliarios, Intermediacion, Comisiones, Compraventa, arrendamiento, administracion construccion y toda Clase de operaciones con bienes Inmuebles.-
Capital Social: $ 15.000,oo, dividido en 100 cuotas de $ 150 cada una, Totalmente integrado en efectivo y aportado en el acto de la constitucion.-
Plazo Social: 30 años desde el 21 de Marzo del 2000.-
Administracion: Felix KLEPSH SALAZAR.-
Domicilio: Miguel Barreiro Numero 3278.

22) $ 1235 1/p 19557 May 12- May 12 (0130)

CVU S.R.L.
CESION

CONTRATO: 30 marzo 2000
CEDENTE: Renato ROSSI 390 CUOTAS
CESIONARIA: Silvia VILLAR 390 CUOTAS
INSCRIPCION: No. 3055 2000.

22) $ 494 1/p 19571 May 12- May 12 (0131)

DISLAC SRL.-

CONTRATO: 10 03 2000
INSCRIPCION: Registro Comercio, No 3821 - 26.04.00.-
SOCIOS: Juan Francisco PONS OLIVERA y Ana María OLIVERA RAMOS, 90 y 10 cuotas respectivamente.-
OBJETO: Distribución de productos comestibles.-
ADMINISTRACION: Juan Fco PONS.-
PLAZO: 30 años desde 15.11.95.-
Domicilio: Melo - Lavalleja 522.

22) $ 741 1/p 19575 May 12- May 12 (0132)

ONIRO'S S.R.L.

Contrato: 1º VI 99
Socios: JOSE EDUARDO VAZQUEZ CORREA y ELSA LIRIA ODDERA DE LEON
Capital: $ 14.000 en 100 cuotas de $ 140 (José Eduardo Vazquez 99 cuotas, y Elsa Liria Oddera 1 cuota).
Objeto: transporte, distribución y comercialización de bienes y artículos en el ramo de alimentación.
Administración: José Eduardo Vazquez Correa
Plazo: 30 años
Domicilio: Las Piedras
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 1356 Fº 1819 Lº 3 28 7 99.

22) $ 988 1/p 19583 May 12- May 12 (0133)

L'FORT S.R.L

CONTRATO: 30 de Marzo de 2000.
INSCRIPCION: Nro. 3178 del 2000.
SOCIOS: LUIS ALBERTO MEDERO CONTRERAS (90 cuotas) y MARIA ANGELICA MEDERO CONTRERAS (10 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: Realizar y o Administrar servicios distribución y ventas de golosinas y productos afines. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de materias primas, mercaderías, bienes (muebles o inmuebles) y servicios.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: LUIS ALBERTO MEDERO CONTRERAS.

22) $ 988 1/p 19586 May 12- May 12 (0134)

GIBER S.R.L.
Transformación

Contrato: 01.01.99
Inscripción: 2 mayo, 2000 No. 3898
Socios: JORGE RICARDO y ALICIA MEDEROS NARI (36 y 4 cuotas; $ 72.000 y $ 8.000, respectivamente).
Capital: $ 80.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Plazo: 30 años. Domicilio: Montevideo
anterior: GIBER S.A.
tipo: anónima.

22) $ 1482 1/p 19587 May 12- May 12 (0135)

"DISTRIBUIDORA LA MERIN S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO.-

Contrato: 2 marzo 2000
Inscripción: Nº 2.139, 10 3 2000.-
Cedentes: MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE y MARIA LORENA ESTEVES FERREIRA.-
Cesionarios: Alejandro Sosa e Imelda Elizabeth Figueroa Soto.-
Cuotas cedidas: la totalidad (100 cuotas) adquiridas cada uno 50 cuotas.-
Administración y Representación: Alejandro Sosa e Imelda Elizabeth Figueroa Soto, indistintamente.

22) $ 988 1/p 19601 May 12- May 12 (0136)

AGROPECUARIA BORGES LTDA.

Contrato: 14 3 2000
Inscripción: No. 3369
Socios: Carlos Eduardo BORGES MORALES, Zunilda Evangelia AMARILLA PERAZZA y Andy Gary GUALCO CAMEJO
Administración: Carlos Borges Morales
Objeto: Comercialización de todo tipo de productos agropecuarios
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000 -100 cuotas de $ 600 c u-
Domicilio: Tala, Canelones.

22) $ 741 1/p 19626 May 12- May 12 (0137)

SERVICENTRO RUTA 1 LTDA.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 5 04 00
INSCRIPCION: 3.896 - 2 05 00
CEDENTE: Vivian Loreley Aguirre Govea (33 cuotas)
CESIONARIA: María del Pilar Barranco Mingo.

22) $ 494 1/p 19671 May 12- May 12 (0138)

FALCARNE LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato 07 04 2000, inscripción No. 3814 26 04 2000

CEDENTES:
Enrique Luis BARAIBAR GATTI
Brenda Eglia CORREGE MONTANER
45 cuotas sociales
CESIONARIOS:
Sandra FERNANDEZ CASTRO 45 cuotas sociales
ADMINISTRACION:
Gustavo Lugano Guadalupe.
MODIFICACION:
un administrador.
22) $ 741 1/p 19672 May 12- May 12 (0139)

URUTIMBER S.R.L.

Contrato: 16-3-2000
Inscripción: nº 3343 2000
Socios: Regino López Paez (10 cuotas) y Blanca Elizabeth Piaggio (10)
Capital: $ 20.000
Objeto: I) Importación, exportación, venta y comercialización en general de madera, compensados y afines, y o derivados, II) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Parque Miramar, Canelones
Administración: indistinta.
22) $ 988 1/p 19673 May 12- May 12 (0140)

NOFAB S.R.L.

Contrato: 8-2-2000
Inscripción: nº 1610 2000
Socios: Noe Soria Paz (10 cuotas), Fabiana Alonso Caetano (10)
Capital: $ 20.000
Objeto: I) Comercializar en todas sus formas mercaderías, materias primas, alimentos de todo tipo, elaborados o en proceso de manufacturación, II) Importación, exportación y representación en general, III) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 988 1/p 19674 May 12- May 12 (0141)

LYP LTDA.

CONTRATO: Montevideo, 3 abril 2000
INSCRIPCION: No. 3344, Fecha 11 04 2000
SOCIO: Luis Gerardo Settimo Ferrero Y Perla Catalina Helgue Cruz
OBJETO: Representaciones en el sector metalúrgico
CAPITAL: $ 20.000, en 100 cuotas de $ 200 c u. 50 Cuotas cada socio
ADMINISTRACION: Sr. Luis Settimo.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 19675 May 12- May 12 (0142)

WIZU S.R.L.

Contrato: 27 abril 2000.
Inscripción: N° 3879, el 28 4 2000.
Socios: CARLOS JORGE ESQUIBEL GIURLEO
MARCELO FRICIELLO GALLI
LUIS ALBERTO PERA SOSA
(40 cuotas cada socio)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Servicio de choferes de ambulancias y autos, transporte de médicos e instrumentos médicos, alquiler de vehículos con y sin chofer, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
22) $ 988 1/p 19693 May 12- May 12 (0143)

TEEL LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Marzo 2000
Inscripción: Nº 2998 4 4 2000
Cedente: MAURICIO DANIEL DALMAU BOGAO
Cesionarios: GABRIEL PAULO GUARESCHI CAPOTE (23 cuotas)
JULIO CESAR GUARESCHI WERNER (2 cuotas)
Administración: Gabriel Guareschi.
22) $ 494 1/p 19694 May 12- May 12 (0144)

FLOWER SHOP S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1199 el 8 2 2000
Cedente: CARMEN CALVO GARCIA (20 cuotas)
Cesionario: José Luis Carro Calvo (20 cuotas)
Capital: $ 140.000.- 20 cuotas: Rita Aulisio y 20 cuotas: José L. Carro.
Administración: Sres. Rita Aulisio y José Luis Carro indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 19695 May 12- May 12 (0145)

PENIEL1 S.R.L.

Contrato: 10 Abril 2000
Inscripción: Nº 3414 el 12 4 2000
Socios: MARIA LUISA DAVILA GARCIA (40 cuotas)
CARLOS DIEGO COLLAZO DAVILA (40 cuotas)
Capital: $ 16.000-
Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de pastas secas, frescas y alimentos en general, anexos y derivados
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: María Luisa Dávila.
22) $ 741 1/p 19696 May 12- May 12 (0146)

ECOFLOR S.R.L.

CONTRATO: 25 4 2000, Montevideo.
INSCRIPCION: No. 3842 el 27 4 2000
SOCIOS: WALTER ABEL GERVASIO QUIROGA y LAURA CLAVIJO RODRIGUEZ (150 cuotas cada socio.)
OBJETO: Producción y venta de flores en general.-
CAPITAL: $ 60.000,oo
PLAZO: 10 años desde el 25 4 2000.-
ADMINISTRACION - REPRESENTACION: Ejercida por ambos socios, actuando indistintamente.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 19697 May 12- May 12 (0147)

"GORMAN S.R.L."
Transformación
Contrato:- 29 febrero 2000.
Inscripción:- 4 de mayo 2000, N° 4027.
Socios:- Strauch Garayalde Guillermo Federico, Nicolás Alejandro y Adriana María (50 cuotas c u).
Objeto:- Arrendadora y arrendataria de inmuebles, industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
Plazo:- 30 años.
Domicilio:- Montevideo.
Denominación anterior:- "Gorman S.A.".- Tipo Sociedad:- Sociedad Anónima.
22) $ 988 1/p 19700 May 12- May 12 (0148)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

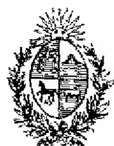


MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores Jorge Floro DIAZ PALLAS y Gustavo Adolfo ACEVEDO AGRIELA (C.I. 2.585.344-6), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 18 de enero de 2000, dictada a fs. 25 y 25 vta. del asunto N° 303 569 998.-
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente 2 (dos) carpinchos faenados y 1 (uno) cuero de mano pelada hallados en infracción, 1 (uno) rifle calibre 22 con 16 (dieciséis) proyectiles, 1 (uno) cuchillo marca Tramontina de 20 cms. de hoja y 1 (una) batería de 12 voltios con un faro.-
Proceder a la devolución de los rodados utilizados, 1 (una) bicicleta marca Ondina cuadro N°. C-22339, color celeste, de seis cambios, 1 (una) bicicleta de la misma marca, carente de número de cuadro, color rojo, 1 (una) bicicleta marca Beiker de tres cambios, carente de número de cuadro, color negro.-
Aplicar a los señores Jorge Floro DIAZ PALLAS, Héctor Gustavo D'ELIAS LOPEZ y Gustavo Adolfo ACEVEDO AGRIELA, una multa de U.R. 26,50 (veintiséis unidades reajustables con 50 100), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto N° 164 996.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
La multa deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta N° 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo

caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51958 May 12- May 16 (0149)



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

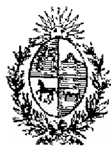
Se notifica al Señor Carlos Sebastián OVIEDO RODRIGUEZ, C.I. 2.743.024-8, de la vista conferida con fecha 14 de marzo de 2000 a fs. 6 del asunto Nº 303 71 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que los Sres. Carlos Oviedo RODRIGUEZ y Nestor Fabricio LEMA PONS, procedieron a la caza de 1 (uno) carpincho 1 (uno) tatú y 4 (cuatro) mulitas, en violación de lo dispuesto por el art. 1º del decreto 164 96 del 2 de mayo de 1996.- Corresponde en consecuencia por aplicación del art. 17 del mismo decreto y art. 285 de la Ley 16.736, sancionar con el decomiso de los ejemplares, utensilios y armas intervenidas, y multa.-
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 99 de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 02 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51959 May 12- May 16 (0150)



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor Jonhan R. SUSTRUNUSKI (DICOSE 140602019), de la vista conferida con fecha 19 de noviembre de 1999 a fs. 39 del asunto Nº 213 2061 97, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido (fs. 37 y 37), que la firma Jorge, Walter y Luis TECHERA, (DICOSE CC0628743), realizan movimientos de ganado propio a pastoreo, sin su correspondiente guía, lo cual surge de los estudios realizados de los distintos períodos, tratándose siempre del mismo ganado.-
Según anexo 4 (fs. 36), la firma tiene una diferencia, al momento del recuento en campo del Señor Jonhan R. SUSTRUNUSKI de: 53 (cincuenta y tres) vacunos y 7 (siete) lanares.- A fs. 19, con fecha 19 de noviembre de 1998, realizan la guía Serie L Nº 243933, con el fin de regularizar la entrada de ganado al predio.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 2 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51960 May 12- May 16 (0151)



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los señores de nacionalidad Argentina: Víctor Francisco FERNANDEZ, DNI 17.936.855, Aldo Fabián MARTIRENA, DNI 17.624.629 y Alejandro Ramón BENITEZ, DNI 21.583.086, de la vista conferida con fecha 14 de abril de 2000 a fs. 17 del asunto Nº 202 26 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.-
Refieren estas actuaciones a un procedimiento realizado con fecha 12 de enero de 2000, por parte de funcionarios de la Prefectura del Puerto de Paysandú y a raíz del cual se comprobó que ciudadanos argentinos domiciliados en la ciudad de Colón, República Argentina, vienen habitualmente a nuestro país a pescar, para luego regresar al suyo y vender allí las especies aquí capturadas (dorado, surubí y sábalo).-
Dichas conductas infringen claramente lo establecido por el decreto 149 97 en su art. 50 y concordantes de las normas Nº 13833 y Nº 14484, respectivamente, así como en lo que refiere al dorado según lo previsto por la Resolución Nº 8 98 de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).-
Procede en consecuencia, sancionar a los infractores con el decomiso de las artes de pesca y demás instrumentos directamente vinculados a la comisión de la infracción constatada y multa conforme con lo establecido por el art. 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.-
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51961 May 12- May 16 (0152)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE MAYO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,154000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,810000
ESPAÑA	PESETA	2100	183,240000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,224200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,531400
ITALIA	LIRA	3500	2.132,460000
JAPON	YEN	3600	109,250000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,714000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,905	11,915
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,445	6,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,920	11,925
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,928	11,930
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,928	11,930

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51962 May 12- May 12 (0153)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia N° 75.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. GERVASIO GUILLOT.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil.-
VISTOS:
Estos autos caratulados: "GUARINO Y CIA. LTDA. C MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA (M.G.A.P.) - Daños y Perjuicios - CASACION" Ficha N° 164 98, venidos a conocimiento de la Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia N° 32 98 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno, y
RESULTANDO:
I.- El Juzgado Ldo. de 1ª Instancia de Salto de 6° Turno dictó sentencia que acoge parcialmente la demanda y condena al M.G.A.P. al pago del daño material y lucro cesante al actor según lo establecido en los considerandos X y XI de la sentencia, los que deberán liquidarse de acuerdo a lo dispuesto por el a. 378.3 C.G.P., sin especial condena.
El considerando X referido al daño emergente dispone un catálogo tarifario en dólares por tipo de planta sana (no afectada por la bacteria) que se ha destruido en aplicación del plan sanitario, y desestima la reparación por las plantas enfermas que fueron destruidas, atento a que ello se hace en beneficio del productor.
El considerando XI referido al lucro cesante establece un sistema de liquidación del monto en función del tipo de planta y del tiempo de zafras perdidas con distintos porcentajes deduciendo gastos de producción.
En segunda instancia, el Tribunal de Apelaciones -en mayoría- revoca la sentencia en mérito a que -según sostiene- ella viola el principio de congruencia, y desestima la demanda.
II.- Interpone casación la parte actora a fs. 278 y ss., cuyo traslado evacua la contraparte a fs. 283 y ss.
Oído el Sr. Fiscal de Corte dictamina únicamente en lo relativo a la invocación como causales de casación de la infracción a los principios constitucionales de igualdad y respeto a la propiedad privada, concluyendo que tales agravios no son de recibo. Sobre los otros cuestionamientos del recurrente, el M. Pco. no se pronuncia por entender que en ellos no está comprometida la Causa Pública que representa.
Pasados los autos a estudio, la Suprema Corte de Justicia acordó sentencia por mayoría legal.
CONSIDERANDO:
Dos temas son los comprometidos en esta instancia casatoria: primero, uno de orden procesal referido al principio de congruencia, de cuya dilucidación dependerá si corresponde o no ingresar en el segundo -de orden sustancial- referido a la procedencia de la pretensión del actor deducida en este juicio.
La cuestión procesal.
La sentencia de 2ª instancia revoca la de 1° grado en mérito a que ésta violó el principio de congruencia, en tanto la parte actora accionó contra el Estado por responsabilidad derivada de acto ilícito y el Juez a quo amparó la demanda en aplicación errónea del principio jura novit curia por responsabilidad derivada de acto lícito.
Sostiene el Tribunal que el principio de congruencia no está informado por razones puramente formales sino que dice relación con la igualdad de las partes en el juicio y con las garantías del debido proceso en lo que refiere al derecho de defensa, y que en el caso, la parte demandada encaró su defensa para enfrentar su responsabilidad por determinado fundamento y resultó condenada por otro, del que no tuvo oportunidad de defenderse.
La Corte naturalmente participa de las proposiciones -en un plano abstracto- que expone la Sala sobre los conceptos de jura novit curia y del principio de congruencia así como las consecuencias de la errónea aplicación del primero y la violación del segundo.
Empero, como suele ocurrir tantas veces, las discrepancias se suscitan cuando se trata de aplicar aquellos conceptos -sobre cuya definición se está de acuerdo- a un caso concreto, como el que se plantea en autos. La primera reflexión que se impone al abordar el tema -mediando sentencias contradictorias de primera y segunda instancia (esta última acordada en mayoría con una discordia) así como las propias divergencias de criterio surgidas en el seno de la Corporación- es que se trata -en el caso- de materia esencialmente opinable.
Con esa aclaración, la Corte -en mayoría- participa del enfoque de la Sede de 1ª instancia y del miembro discorde de la Sala y procederá a casar -en el punto- la sentencia en recurso.
Es valor entendido -y en el punto hay coincidencia unánime de pareceres- que la finalidad del proceso es la efectividad de los derechos, y especialmente, deberá tenerse en consideración que el fundamento último del principio de congruencia radica en asegurar el ejercicio de una adecuada defensa en el debido proceso. Esta será la guía que indique el camino a seguir para resolver la cuestión en el caso.
Como enseñó el tan citado Maestro Dr. ODRIOZOLA, si bien el intérprete de una demanda enfrentado a la disyuntiva entre la voluntad interna y la declarada debe optar por esta última, agrega "Pero sí se podrá optar, entre dos sentidos posibles, por aquél que sea más lógico atribuir al demandante, de acuerdo con el conjunto de sus manifestaciones, con el interés tutelable que surge de las mismas y con la utilidad que teóricamente debe deparar todo el proceso. Sin embargo esta posibilidad de una interpretación correctiva (en cuanto repara ambigüedades u oscuridades del libelo) se encuentra necesariamente condicionada a que el defecto de la demanda no haya retaceado perceptiblemente los medios de defensa de la parte contraria" (JUDICATURA, N° 10 vol. II p. 250).
La demanda de autos es confusa y si bien siempre se refirió a ilicitud, intentó desarrollar un concepto de ilicitud con una amplitud tan extensa que la conclusión a que se arriba es que el concepto de "ilícito" comprende toda actividad del estado que invada la esfera de los particulares, provenga de un acto propiamente ilícito o de un acto lícito.
No obstante la falta de precisión en cuanto al derecho que se invoca tal como viene de señalarse, los hechos que expone la demanda al principio del escrito en los que funda su derecho demuestran claramente que se acciona por responsabilidad emergente de un acto lícito como sin duda lo son las disposiciones legales y reglamentarias en cuya aplicación el M.G.A.P. procedió a destruir las plantaciones de cítricos propiedad del actor. Dice "3°) Que el marco normativo en el cual el M.G.A.P. ha basado su accionar se refiere a lo dispuesto en la Ley 3.921 de 1911, su decreto reglamentario de 9 3 12..." y continúa luego la enumeración detallada de cada una de las leyes y decretos vigentes a la fecha. (fs. 20 in fine y vto.).
Si el actor invoca los perjuicios que le ocasionó el estado actuando bajo un orden normativo legal y reglamentario, resulta muy obvio que lo demanda por acto lícito; se trata de una responsabilidad por acto legislativo o por acto administrativo no impugnado de inconstitucionalidad ante la Corte el primero ni de ilegalidad el segundo ante el T.C.A. Si asiste o no razón al reclamo del actor es cuestión que corresponde al tema de fondo, pero la sentencia de primer grado que amparó su derecho a la indemnización por acto lícito no incurrió en ningún vicio de incongruencia.
Si el demandado tenía dudas de cuál era realmente la causa petendi debió interponer la excepción de defecto legal en el modo de preparar la demanda para que el actor formulara las precisiones del caso (tal vez ello hubiera despejado definitivamente el problema) y así estar en condiciones de contestar.
Pero el demandado no sólo no objetó la ambigüedad o confusión del planteo del actor, sino que en la contestación de la demanda abordó tácitamente el fundamento jurídico de la acción como una reclamación por acto lícito. En la contestación expresa a fs. 37 "El actor funda su pretensión en el hecho de que el M.G.A.P. ha procedido a la erradicación de plantas cítricas de su propiedad en el marco de la campaña contra el cancro cítrico. La fundamentación de tal medida, según surge de la demanda, es el hecho de que en su propiedad se constató un foco de enfermedad, por lo que se procedió de acuerdo a diversas normas legales, en particular del Decreto de 30 3 92". Si se procedió de acuerdo a normas legales, es porque se trata de responsabilidad por hecho lícito, conforme a la ley. A fs. 37 v. el demandado transcribe el siguiente párrafo de la demanda referido a que el M.G.A.P. "... se margina de la frontera de la licitud ..." y agrega luego "la responsabilidad de la demandada reconoce como fundamento la ilicitud consistente en la transgresión de las normas constitucionales".
Estos dichos del actor en su demanda, recogidos y transcriptos por el demandado para refutarlos, son demostración inequívoca de que la acción se fundó en hecho lícito -puesto que la ilicitud consiste en la violación de los principios constitucionales que establecen la responsabilidad del Estado- y que así lo entendió el demandado; contestó la demanda -más allá de ambigüedades o frases confusas- controvirtiendo la pretensión del actor basada tanto en hecho ilícito como lícito.
Más claro aún resulta lo expresado por el demandado a fs. 43 "... como viene de demostrarse, no ha existido, ni el actor ha invocado, un hecho ilícito de la Administración, sino que la demanda se basa en un acto (legal o administrativo) que sería el hecho ilícito generante del daño". De esta transcripción resulta de manera palmaria que el demandado ha entendido que el actor, bajo la denominación de acto ilícito comprende también el concepto de acto lícito (legal o administrativo).
Finalmente, a fs. 45 v. y 46 de la contestación se sostiene que de aceptarse el criterio de la actora, "la actividad legislativa devendría inoperante, o lisa y llanamente se paralizaría ante la amenaza de una inconmensurable deuda pública interna cada vez que el órgano legislativo decida regular una actividad privada".
Obviamente, el demandado está contestando una pretensión indemnizatoria basada en hecho lícito como sin duda es nada menos que

una ley que no ha sido declarada inconstitucional. Y más adelante dice "Pero de todas maneras no es posible pretender, como se hace en la demanda, ignorar el elemento ilicitud" lo que quiere decir que el demandado controvierte su responsabilidad por hecho lícito, pues reclama como condictio sine quanon para que se genere responsabilidad del Estado, que se reclame por un hecho ilícito.
También el Tribunal ad quem que entendió en la apelación de la interlocutoria que desestimó las excepciones de prejudicialidad y manifiesta improponibilidad de la demanda es terminante en declarar que la reclamación del actor puede entenderse tanto como fundada en hecho lícito como ilícito. Dice a fs. 88 v. "De modo que ya se trate de reparación patrimonial por actividad ilícita no derivada de un acto administrativo o de una ley concreta, ya se trate de una pretensión reparatoria emergente de una actividad (decreto o ley habilitante) lícita; ya de un hecho... no se configura un supuesto de prejudicialidad". (destacado del texto).
El objeto del proceso no ha sido fijado con la necesaria precisión, sino en forma genérica: "Consiste en establecer si existe en el caso responsabilidad del Estado (M.G.A.P.) que lo obligue a la indemnización de los rubros reclamados y establecer la configuración de dichos daños, su determinación, su monto, tipo de moneda, de acuerdo a lo que resulte probado en autos". Esta fórmula genérica no es terminante en cuanto debe interpretarse en relación a los actos de proposición, en especial, la demanda.
Pero, si bien el consentimiento tácito de un texto ambiguo no es bastante para entender que el M.G.A.P. acepta la ampliación de la causa petendi, resulta decisivamente esclarecedor lo expresado por la demandada en su alegato de bien probado a fs. 213 y ss., donde retoma los conceptos vertidos por el Tribunal en la interlocutoria citada supra en el sentido de que "la pretensión de la actora es asaz confusa, no sabiéndose a ciencia cierta si el presente reclamo deriva de una ACTIVIDAD de mi mandante, la cual sería ilícita, o de una ACTIVIDAD lícita." Y más adelante agrega: "Quedémonos, a los efectos del presente alegato, con la interpretación a la cual, no sin pocas hesitaciones, arriba el Tribunal, en el sentido de que se trata de una reparación emergente de una actividad lícita"
De acuerdo a la frase transcripta, no se entiende cómo es posible afirmar, como lo hace el Tribunal, que puesto que el principio de congruencia no está informado por razones puramente formales sino que dice relación con la igualdad de las partes en el juicio y con las garantías del debido proceso en lo que refiere al derecho de defensa, en el caso, la parte demandada encaró su defensa para enfrentar su responsabilidad por determinado fundamento y resultó condenada por otro, del que no tuvo oportunidad de defenderse.
Parece claro que la demandada encaró correctamente su defensa oponiéndose a la pretensión de la actora de responsabilizar al Estado por hecho lícito. Y tanto es así, que en extenso capítulo denominado, precisamente, DE LA RESPONSABILIDAD EMERGENTE DE LA ACTIVIDAD LICITA a fs. 213 v. y aborda el tema partiendo de la premisa de que "Si bien las posiciones doctrinarias y jurisprudenciales (en que el demandado se funda) se encuentran referidas a las hipótesis de responsabilidad del Estado por acto legislativo, las conclusiones son enteramente aplicables al caso de autos, en la medida en que se trata de la mencionada responsabilidad por actividades lícitas, tal cual es la hipótesis en análisis".
Como se ve, no quedan dudas que la parte demandada encaró correctamente su defensa con plena conciencia de que se le demandaba en mérito a responsabilidad por hecho lícito.
El tema de fondo.
Dispuesta la casación de la sentencia recurrida por errónea aplicación del principio del vicio de incongruencia al caso de autos, corresponde -de conformidad con el a. 377.1 C.G.P.- dictar la sentencia correspondiente, considerando los agravios oportunamente deducidos por el Estado al apelar y no resueltos por la Sala.
Fallando como órgano de alzada respecto de la sentencia de primera instancia, la Corte no está acotada con la rigidez formal que gobierna el recurso de casación. Por tanto, está habilitada a aplicar el derecho conforme al principio jura novit curia.
A juicio de la Corporación en mayoría, procede el reclamo del actor más allá de los fundamentos jurídicos invocados como sustento de la acción, aa. 8, 12, 24, 32, 332 y concordantes de la Constitución.
El actor también funda su derecho en la Ley Nº 3.921 de 28 X 911; cuerpo normativo reglamentado por el Decreto Nº 83 992 publicado en el Diario Oficial el 20 III 992, y que por tanto, estaba vigente a la fecha de promoción de la demanda 18 XI 992. El decreto dispone la creación de un Fondo de Indemnización para la Erradicación del Cancro Cítrico para atender las indemnizaciones a los propietarios de plantas cítricas afectadas por la aplicación del plan de erradicación de la bacteria cuando se destruyan o inutilicen plantas de citrus.
La demanda, pues, se funda en la "Ley Madre" de la lucha contra el cancro cítrico y consecuentemente en todo el orden normativo que derive de ella. Sancionada pocos días después de la demanda la Ley Nº 16.332 resulta muy claro que alcanza también a las situaciones anteriores a su vigencia.
El actor obviamente no podía invocar como fundamento de derecho una norma que no existía al momento de promover su demanda. Pero, ratificada su pretensión indemnizatoria por los perjuicios que le irrogó el plan de erradicación del cancro en la audiencia preliminar celebrada el 12 III 93 (fs. 64) -posterior a la vigencia de la ley- tal pretensión encuentra amparo legal en la nueva norma y nada impide su aplicación.
En autos está fuera de toda discusión el hecho mismo en que se funda la demanda: el M.G.A.P. -en ejecución del plan de erradicación del cancro- procedió a la destrucción de plantaciones de citrus propiedad del actor.
Corresponde pues, otorgarle la indemnización correspondiente conforme al a. 1º de la Ley Nº 16.332 que crea un Fondo de Apoyo a la Citricultura destinado -entre otros objetivos- a atender indemnizaciones totales o parciales, a los propietarios de plantas cítricas afectadas por la ejecución de programas que impliquen la destrucción de plantas cítricas en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo, con asesoramiento de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
Corresponde, entonces, fijar las bases para fijar el monto indemnizatorio. En el punto, la Corte -en tanto que órgano de alzada- no comparte el criterio seguido por la Sede a quo.
Conforme a la ley que regula el tema, se trata de una indemnización sui generis que no se adecua a ninguna hipótesis de responsabilidad por acto o hecho lícito (menos aún ilícito) que pudiera subsumirse en la hipótesis del a. 24 de la Carta y fundarse en el principio de igualdad -a. 8- o regularse por aplicación analógica con el instituto de la expropiación -a. 32- con el que guarda apenas una indirecta relación.
La indemnización a que tiene derecho el productor citrícola se rige por normas específicas a esa industria y atendiendo a las peculiares circunstancias del caso; adviértase que, a diferencia de otras hipótesis de responsabilidad del estado, el perjudicado por el acto o hecho de la Administración en realidad es también un gran beneficiario del mismo. Porque si bien el M.G.A.P. le destruye sus plantas, lo hace en primer término en el principal beneficio del propio productor quien verá curados sus campos -libres de la plaga- y podrá volver a explotarlos en buena salud con otras plantaciones diversas a los cítricos o -transcurrido el tiempo necesario para la erradicación de la bacteria- retomar la explotación citrícola con las promisorias perspectivas de lograr beneficios con los precios de exportación.
¿Cómo se mide el perjuicio sufrido por la desfoliación? ¿Y el beneficio obtenido, se tiene en cuenta como rubro a deducir de las futuras ganancias? ¿y los gastos y honorarios de la operación de limpieza de las plantas, quién la paga? ¿También se detraen de la indemnización? Y finalmente, ¿cómo ha de preverse el futuro productivo de las plantas sanas (que se destruyen) para calcular la ganancia perdida en la eventual exportación?.
Todas estas consideraciones propias de la situación del productor citrícola escapan al régimen general de responsabilidad del Estado, ya se adopte un criterio objetivo como subjetivo, por acto lícito como ilícito.
Procede entonces, al momento de liquidar los daños y perjuicios materiales emergentes y el lucro cesante, dar intervención a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola -o quien haga sus veces si no estuviere integrada- conforme lo ordena la ley.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA. EN SU LUGAR, CONFIRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EXCEPTO EN CUANTO A LAS BASES PARA LIQUIDAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CONFORME SE EXPRESA EN EL ULTIMO PARAGRAFO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.
SIN ESPECIAL CONDENA.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: por cuanto considero que corresponde desestimar el recurso de casación, con costas y costos. Para lo que me baso en las siguientes razones:
1º) Conforme al planteamiento formulado, no cabe estimar que la pretensión hecha valer en autos, por la que se reclama se indemnicen daños y perjuicios, consista en aquellos derivados tanto de actos propiamente ilícitos como aún lícitos.

Para ello, es preciso realizar un relevamiento de las actuaciones cumplidas, según las cuales surge que:
a) Se promovió demanda por cobro de pesos contra la Dirección de Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agronómicos, dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca, señalando:
- La referida Dirección, ha venido conduciendo una compaña contra la enfermedad de "cancrosis" de los citrus desde el año 1977, que ha provocado la erradicación de los plantíos afectados por la misma, así como de las plantas sanas próximas a aquellas ubicadas en un radio de 30 metros a su alrededor.
- La Dirección de Protección Agrícola ha talado y quemado plantíos desconociendo la validez y eficacia de derechos subjetivos que el ordenamiento jurídico uruguayo establece en el acervo patrimonial de sus habitantes, provocando serios daños en el patrimonio del compareciente, sin que nunca se le hubiere indemnizado en lo más mínimo el perjuicio causado.
- Teniendo en cuenta tales elementos, en el mes de febrero, se dictó un decreto por el cual se crean ciertos mecanismos de indemnización que hasta ahora no se han aplicado, existiendo un reconocimiento por parte de los jerarcas del Ministerio de los perjuicios que se causan con la erradicación. Los propios titulares personales de las medidas reconocen no sólo su facción, sino asimismo la carencia absoluta de medios normativos legitimantes de la ofensa que se refleja al ingresar al dominio privado de los afectados.
- Es evidente, entonces, que, "...existe una acción depredadora contra árboles sanos, respecto de cuya suerte final solo exclusiva y excluyentemente puede disponer su titular...". Agregando: "La demandada se margina de la frontera de la licitud y actúa con ausencia de respeto que la misma tiene, ineludible y concomitantemente (el) deber de amparar. La irracionalidad de la medida radica en el abuso de las vías de hecho a emprenderse intra muros de la firma del dicente...".
- Al fundar su pretensión se ampara en el derecho individual de propiedad consagrado en los arts. 8, 12, 24, 32 y 332 de la Constitución; señalando, según doctrina que cita, que existe responsabilidad extracontractual convocada por el comportamiento gubernamental, reconociendo como fundamento tradicional la ilicitud consistente en la transgresión de las normas constitucionales que reconocen y amparan el derecho subjetivo de propiedad y el derecho subjetivo de seguridad (art. 7 de la Carta Magna), siendo calificada la misma en el Nral. 12o. de fs. 23 vto., como los hechos resultantes de comportamientos ilícitos de la División de Servicios de Protección Agrícola. Señalando aún que la ilicitud del comportamiento adoptado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, resulta derivar tanto de su carácter transgresor de normas concretas que imponen deberes específicos, cuanto de constituir en sí una invasión en esfera ajena tutelada por el propio ordenamiento positivo y por los principios generales de derecho sobre los que, en términos conceptuales, se edifica el sistema civil (fs. 20 y ss.).
b) Al evacuarse el traslado respectivo, se interponen excepciones de incompetencia y prejudicialidad, planteando la manifiesta improponibilidad de la demanda, y respecto de su contestación, la misma se centra en controvertir que la responsabilidad tendría su origen en un acto ilícito, analizando seguidamente cada uno de los elementos exigidos por el art. 1.319 del Código Civil, para la procedencia de la responsabilidad extracontractual. Y concluyendo que, en tanto el elemento "ilicitud" en el caso de autos no se encuentra configurado, la demandada no puede ser llamada a responsabilidad extracontractual por no presentarse tal elemento (fs. 37 y ss.).
c) En oportunidad de celebrarse la audiencia preliminar, se precisó como objeto del proceso el siguiente: "...establecer si existe en el caso responsabilidad del Estado (M.G.A.P.) que le obligue a la indemnización de los rubros reclamados y establecer la configuración de dichos daños, su determinación, monto, tipo de moneda, de acuerdo a lo que resulte probado en autos..." (fs. 99; además, fs. 64).
d) La sentenciante de primer grado, reconoce en su Consid. III que tanto la demanda, como el escrito donde el actor interpone el recurso de apelación contra la interlocutoria dictada en autos, son confusos y aún contradictorios en la fundamentación de la pretensión indemnizatoria, a pesar de lo cual estima que la fundabilidad de la acción está dada por la obligación de reparación emergente de actividad lícita del Estado que causa daños a los particulares, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Constitución de la República. Señalando que dicha actividad no se puede pretender ilícita por cuanto se efectúa en aplicación de normas vigentes, sancionadas en aras del bien común, menoscabado por una afección que reduce o elimina las posibilidades exportadoras del país.
Considera que no falla ultra-petita por cuanto la demanda a pesar de las confusiones anotadas, parte de la existencia de la actividad estatal que en aplicación de la legislación vigente (decreto 83 92), invade la esfera ajena tutelada por los principios constitucionales, reduciendo o menoscabando el derecho de propiedad, generándole los daños apuntados (fs. 221 y ss.).
e) Al interponer recurso de apelación, el demandado, sustenta el mismo en el vicio de incongruencia en que incurre la sentencia, al haber condenado por un acto lícito de la Administración, cuando la acción entablada encuentra su fundabilidad en un acto ilícito de la misma, por lo que si la demanda está postulada respecto de una ilicitud, no es dable fallar por un hecho lícito, pues tal fallo sería incongruente (fs. 236 y ss.).
f) El órgano de segunda instancia en lo referido al vicio de incongruencia, estima de recibo el agravio ejercitado por entender que la jueza "a-quo", aplicó incorrectamente el principio "iura novit curia", en tanto su pronunciamiento encuadrado en la hipótesis de responsabilidad del Estado emergente de una actividad lícita, difiere totalmente de la pretensión de la accionante basada en la actividad ilícita de la Administración, lo cual implicó una efectiva alteración del derecho de defensa, lo que lo lleva a revocar el pronunciamiento dictado en el primer grado de mérito, desestimando la demanda promovida (fs. 273 y ss.).
2º) De las expresiones transcriptas del pronunciamiento de primer grado, así como del fundamento articulado por la Sala para proceder a su revocatoria, se desprende que se aplica correctamente el principio de congruencia, frente a la decisión dictada en primer grado en la medida en que la misma extralimitó el contenido de la pretensión del accionante, dándole un alcance que en realidad resultaba diverso del pretendido. Lo que determina, claro está, que esa decisión se encontraba viciada de ultrapetición y ser, por ello, susceptible de ser corregida en alzada.
Si bien es cierto que, como lo sostenía Odriozola en su obra "Interpretación de la demanda" (Rev. Judicatura, año I, Nº 10, págs. 249 y 254), "Al juez, como intérprete de la demanda, le corresponde establecer si, a pesar de la existencia de error en el "nomen iuris", contiene aquellas otras especificaciones que permiten detectar la presencia de una acción adecuada al derecho que se invoca", una interpretación sistemática de la demanda, valorando adecuadamente todas las expresiones en ella utilizadas, lleva a considerar que lo que se demandó fueron los daños y perjuicios fundados en una actividad ilícita de la Administración y no, también, en una actividad lícita de la misma. Por ello, precisamente, la respuesta ejercitada por su contraria, se orientó a controvertir la existencia del elemento ilicitud, como integrante de la responsabilidad extracontractual, por lo que, fallar amparando tal pretensión -pero sobre la base del ejercicio de una actividad lícita de la Administración-determina que se haya afectado el principio de congruencia.
No puedo aceptar que se sostenga que el libelo es comprensivo de ambos tipos de responsabilidad.
En el mismo, hay una clara referencia a la ilicitud. Pues de otra manera, entonces, no se habría aludido a "...una acción depredadora contra árboles sanos, respecto de cuya suerte final solo exclusiva y excluyentemente puede disponer su titular...", razón por la cual, la demandada, "...se margina de la frontera de la licitud y actúa con ausencia de respeto que la misma tiene, ineludible y concomitantemente (el) deber de amparar"; de ahí, incluso, se insista en que la "...irracionalidad de la medida radica en el abuso de las vías de hecho..." (fs. 22).
Y culmine sus desarrollos haciendo mención a que "...el comportamiento gubernamental del caso reconoce como fundamento tradicional la ilicitud...." (fs. 22 vto.).
Posición que también así, fue entendida por la parte demandada. La que, en su contestación -y para negarla- parte del supuesto de que "Tal responsabilidad, tendría su origen en un acto ilícito..." (fs. 43).
Un escrito que insiste en la ilicitud -en la depredación y en el abuso de las vías de hecho-, no puede ser calificado de confuso. Pero, más allá de ello, así fue entendido y si lo fue, no procede exigirle una aclaración que, en principio no cabía y, por el contrario, debía ser la propia parte actora -de entender en aquel momento era procedente una interpretación amplia- haber exigido en la audiencia preliminar aclaraciones que no pidió.
Por lo que no cabe después, aludir a posibles otras interpretaciones y desconocer, por esa vía, principios elementales del debido proceso y, entre ellos, el de defensa en juicio. Como bien dice Arturo Hoyos, magistrado panameño, "La bilateralidad de la audiencia no es más que un elemento de la garantía constitucional del debido proceso..." y, precisamente, en cuanto a la contradicción, "...el proceso debe desarrollarse de tal forma que cada una de las partes tenga oportunidad razonable de tomar posición, de pronunciarse, de contradecir las afirmaciones, pretensiones o pruebas presentadas..." (El debido proceso, pág. 69).
3º) La posición sostenida por el pronunciamiento de primer grado -y a la que se vuelve por

decisión mayoritaria- resulta un exceso en el ejercicio del "iura novit curia". En tanto, si bien es exacto que tal aforismo, al decir del Maestro Couture, significa que "...el juez no está obligado a seguir a los litigantes en sus planteamientos jurídicos (y) puede apartarse de ellos cuando los considere erróneos" (Fundamentos, pág. 188), ello no supone ingresar en argumentaciones que no fueron invocadas por las partes en el transcurso de la litis (Cf. sentencia Nº 721 94).

Razón por la que entiende que en la especie, la magistrado "a-quo" efectuó una interpretación extensiva de la demanda, excediendo la facultad conferida al juez por el referido principio.

De allí, se compartan las expresiones vertidas por el órgano de segundo grado, por entenderlas totalmente ajustadas a derecho, cuando afirma "...si está fuera de discusión que la demandada actuó lícitamente, en aplicación, como reconoce la a-quo, de normas vigentes, sancionadas en aras del bien común, menoscabado por una afección (cancrosis) que reduce o elimina las posibilidades exportadoras del país" (Considerando IV, fs. 227), es evidente que una demanda fundada en la ilicitud de tal proceder no puede prosperar, en tanto, obviamente, si la demandada cumplió con la normativa vigente al actuar como lo hizo, su actividad fue lícita, lo que deja sin fundamento la pretensión de la actora" (fs. 274 vto.).

4º) El hecho de que en la audiencia preliminar el objeto del proceso haya sido delimitado genéricamente no varía la conclusión revocatoria. Por cuanto tal acontecer no significó introducir modificaciones a las pretensiones ejercitadas en la demanda y en el escrito en que se evacuó el traslado respectivo.

No pudiéndose sostener -porque ello va en detrimento del principio dispositivo y su derivado, el de congruencia- que la amplitud con que se fijó el objeto, permita alterar la causa petendi plasmada, de principio, en forma irrevocable en el acto de proposición. Incluso, como se ha destacado ya, si la parte actora entendía que la interpretación que le daba al libelo su contraria, debió aclararlo en oportunidad de celebrarse la audiencia preliminar y no limitarse a "ratificar" el contenido de la demanda (fs. 64 y, además, fs. 99).

5º) Razonar como lo hizo la magistrado de primer grado, entendiendo que al no haberse especificado si los daños provenían de acto o hecho ilícito o lícito del Estado, sólo debía determinarse si se probaron los daños y su monto, importa vulnerar la teoría de la sustanciación vigente en el sistema procesal civil uruguayo (Código General del Proceso, art. 117, Nº 4º). Y conforme a ella, corresponde exigir "...la exposición completa de los hechos como fundamentación de la demanda..." (Vé. Hugo Alsina, Derecho Procesal, t. III, pág. 28, nota Nº 4 1).

Como se expresara en sentencia Nº 262 97, "Si bien es cierto que son especies del mismo daño al ser todos materiales, la petición de la demanda, como preceptivamente lo señala la norma citada, debe ser concreta y precisa. No es posible solicitar el resarcimiento del daño material en forma genérica sin concretar en qué consiste el daño, porque dejaría a la contraparte en desventaja o indefensión, al no conocer qué especie dentro del género se solicita". Para concluir luego que como "La sentencia debe recaer sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas (art. 198 C.G.P.) en el caso se falló "ultra petita", asistiendo la razón a la demandada cuando afirma que se ha violado el principio de congruencia".

6º) Desde otro plano, es correcto partir del criterio de la "humildad" del derecho procesal, como solía recordar el Maestro Gelsi Bidart, desde que "Para interpretar la norma procesal, el tribunal deberá tener en cuenta que el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales" (art. 14, inc. 1º). O sea que en esto consiste su "instrumentalidad", el ser "...un medio o instrumento, culturalmente el más avanzado para que, en subsidio de la evocada aplicación espontánea del Derecho, éste pueda, con efectividad y en la realidad concreta humano-social, funcionar adecuadamente" (Adolfo Gelsi Bidart, Estudio del proceso, Iniciación, t. I, pág. 17).

Pero, no supone -ni debe suponer- el desconocimiento de sus reglas básicas, establecidas según mandato superior por el legislador (Constitución, art. 18), para salvaguardar las garantías de las partes. De otra manera, no habría un proceso que se pueda calificar de "debido proceso legal" o "proceso justo" o "proceso limpio", en el que una de las partes viera -o pudiera ver- sacrificado su derecho, por ausencia de esos elementos mínimos que exige el tener "su día ante el Tribunal".

Aún en caso de que se admitiera que la demanda era confusa, y se la interpretó por el demandado en un sentido muy claro y categórico, el actor debió aclararlo en la audiencia, para darle a su contraria la posibilidad de ejercer sus defensas sin mengua de su derecho. Aún mismo, el tribunal, debió proceder de igual modo, pero no, al final del proceso -y ahora la Corporación por mayoría lo avala- afirmar que la demanda debe ser interpretada de tal o cual modo, diverso al que fuera valor entendido hasta el momento.

7º) Por lo que, entonces, se comparte la conclusión a que arribara el Tribunal Civil actuante, en cuanto a que "...no hubo por parte de la a-quo una correcta aplicación del principio "iura novit curia", desde que, en puridad, se modificó indebidamente el fundamento mismo de la pretensión, al haberse alterado (por reformulación) su causa petendi, conclusión que torna ocioso considerar los restantes agravios, cuyo análisis suponía una decisión ajustada al principio de congruencia" (fs. 275).

Proceder como se lo hace por la mayoría, en mi opinión, significa quebrantar principios básicos del debido proceso. Supone, además y concomitantemente, desconocer la igualdad de las partes en el proceso, las que deben tener un tratamiento absolutamente igualitario, porque así lo quiere el legislador universal: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial..." (Carta Universal de Derechos Humanos, art. 10).

8º) Todo lo que me lleva, de consiguiente, a desestimar el recurso interpuesto, con costas y costos.

Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE PARCIALMENTE: En cuanto se hace lugar a la demanda confirmando la sentencia de primera instancia excepto en cuanto a las bases para liquidar los daños y perjuicios. Entiendo por el contrario que deberá desestimarse la demanda.

Esta Corporación, con su anterior integración expresó: "...el art. 24 de la Carta no determina en qué casos surge la responsabilidad de la Administración; entiende que dicha norma simplemente sienta el principio general de la responsabilidad directa del Estado, excluyendo la responsabilidad personal de los funcionarios".

"Se afilia a la concepción subjetiva de la responsabilidad del Estado, coincidiendo con la opinión de los Profesores Enrique Sayagués Laso y Daniel H. Martins, así como con la jurisprudencia mayoritaria, que se basa en el concepto de falta de servicio para determinar cuando surge responsabilidad de la Administración".

"No basta con que en la ejecución de los servicios públicos confiados a la gestión o dirección del Estado se cause daño para que surja la obligación de repararlo, es necesario que el Servicio no funcione, que funcione con demora o irregularmente (Cfm. Sent. Nº 125 95)".

"Según Sayagués Laso ("Tratado de Derecho Administrativo", T. I, pág. 661): "Si el servicio no funcionó, si funcionó con demora o si funcionó irregularmente, deriva responsabilidad. En el mal funcionamiento del servicio, quedan comprendidos los casos de culpa personal del funcionario, porque es evidente que en tales casos el servicio no funcionó como era debido...", pero corresponde destacar que el Profesor acepta que con carácter excepcional cuando el daño originado es muy especial anormal y extraordinario y que haría soportar a uno o unos pocos las consecuencias de actos o hechos que benefician a todos, cabe admitir la responsabilidad de la Administración aunque no exista falta de servicio".

"Posición compartida, en este aspecto, por el Prof. Prat en su obra "Derecho Administrativo", T. IV, Vol. II, (Ed. 1978, pág. 71) y recogida por la Corporación en Sents. Nos. 10 93 y 721 96)" Cfm. Sentencia 97 98.

De autos surge que la actuación de la Administración fue correcta; no existió omisión, demora ni irregularidades en su accionar, por lo que resta analizar si el daño ocasionado tiene las características requeridas para que se pueda responsabilizar al Estado en ausencia de falta de servicio.

"El daño sufrido debe ser especial, excepcional, exceder los sacrificios normales propios de la vida en sociedad. Si la ley afectara por igual a todos o a un gran número de personas, es decir, si en los hechos sus efectos fueran realmente generales, no surgiría obligación de indemnizar. (Enrique Sayagués Laso, "Tratado de Derecho Administrativo", T. I, pág. 610)..." (Cfm. Sent. 721 96).

El "perjuicio" sufrido por "Guarino y Cía. Ltda." a consecuencia de las medidas adoptadas por el Ministerio de Ganadería, si bien fue económicamente importante, no dejó de ser general en el sentido que debió ser soportado por todos los integrantes de una categoría de personas: los productores cuyos cítricos tuvieran cancro y o estuvieran en zona de riesgo.

En definitiva se trata de medidas radicales pero tendientes a la erradicación de una plaga, que en tanto se logre beneficiarán al sector en su conjunto. No hay que perder de vista los efectos negativos de la no erradicación de la enfermedad (conocidos por todos los productores del sector), que en todo caso deberían sufrir los productores: reducción de la cantidad de fruta en condiciones de ser comercializada, caída de fruta en los primeros estadios de crecimiento, imposibilidad de comercialización en mercados externos al tratarse de fruta cuarentenaria con la consecuente caída de precios del sector provocado por el abarrotamiento de un pequeño mercado interno como lo es el nuestro.

Por lo tanto, aún analizado el caso a la luz de la actuación lícita del Estado, en tanto no se probó la falta al servicio ni la excepcionalidad del perjuicio, debe desestimarse la demanda. Máxime teniendo en cuenta que como el M.G.A.P. señala en su contestación a la demanda (fs. 48 y vto.), el Estado había dispuesto los mecanismos para resarcir a los productores, encontrándose prevista la indemnización por lo que la Administración tenía el deber jurídico de abonarla.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por dieciséis fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "GUARINO Y CIA. LTDA. C MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (M.G.A.P.) DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 164 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dos días de mayo de dos mil.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51963 May 12- May 12 (0154)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita Señor José Luis SUAREZ FERREIRA, con domicilio en Establecimiento La Misión de Ma. Toscani -Camino Paso Morales - Chapicuy-, departamento de Paysandú, a notificarse del expediente Nro. 1999 1553, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51964 May 12- May 12 (0155)

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma ANTONELLA SRL, con domicilio en Riachuelo 177 apto. 002, departamento de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2000 0028, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51965 May 12- May 12 (0156)

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los Señores José Mauro CUNHA FONSECA, Gonzalo Julio CUNHA FONSECA y Juan Ramón LAZCANO, Cédulas de Identidad #, 2.617.256-4, 2.662.141-8 y 2.773.470-1, respectivamente, con domicilio en Establecimiento de Gonzalo J. Cunha, Paraje Ñaquiña, COLONIA PALMA departamento de ARTIGAS, a notificarse del expediente Nro. 1999 1418, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51966 May 12- May 12 (0157)

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma ONDILUR S.A., con domicilio en Livorno 517A, departamento de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 1999 0583, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51967 May 12- May 12 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 2019 00

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica a la Sra. Sandra Esther BONOMO ODIZZIO la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Dr. Ing. Rafael Guarga, en fecha 26 de abril de 2000:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Administración Financiera (División Auditoría Operativa) Sra. Sandra Esther BONOMO ODIZZIO al cargo de Contador (Esc. A2, Gº 11, 40 hs. semanales, Pto. Nro. 9997, Nro. Func. 33614) a partir del 24 04 2000.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51970 May 12- May 12 (0159)

CONVOCATORIAS

HOGAR DAYMAN

Cítase a la asamblea ordinaria a realizarse en A S C O T Fray Bentos 3426.
Mayo 28--Hora 9
Orden del día: Memoria y Balance Anual.
27) $ 84 1/p 19589 May 12- May 12 (0160)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de abril de 2000.
Padrón: 16.170 unidad 101, Montevideo.
Escribana: Beatríz Galli.
Registro Propiedad Inmueble: Nº 13.527, el 02 de mayo de 2000.
Otorgante: Susana Teresita Piñeiro Pérez.
Beneficiarios: María José González Piñeiro, y María Noel González Piñeiro.
Tasación: B.H.U.: UR 4.061.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51957 May 12- May 26 (0161)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALLESTEROS CURBELO, CARLA MICAELA - AUTORIZACION PARA TRAMITAR PASAPORTE Y RADICACION - Ficha V 591 99", se cita, llama y emplaza a TEDDY BURTON BALLESTEROS GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 19676 May 12- May 26 (0162)



MOTOROLA URUGUAY S.A. Antes BINEY S.A.

NOMBRE - PLAZO Y DOMICILIO Artículo 1. Constitúyese MOTOROLA URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 3733 24 abril 2000.
28) $ 741 1/p 19545 May 12- May 12 (0163)

BANIPLAN S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 30:000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta $ 150:000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones) en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto, ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 26 abril 2000. Nº 3798.
28) $ 1482 1/p 19546 May 12- May 12 (0164)

COMERCIAL AFAP S.A. Aumento de Capital

ARTICULO 3º. CAPITAL. A) El capital social será de $ 46:000.000 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones) y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una. B) Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas el capital podrá ser incrementado hasta el quíntuplo en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto

ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. C) Las acciones llevarán la transcripción textual de los artículos 3º y 4º del Estatuto. D) La sociedad sólo reconocerá un titular por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos derivados de la calidad de accionista.
Inscripción: 24 Abril 2000. Nº 3734.
28) $ 1729 1/p 19547 May 12- May 12 (0165)

COMERCIAL AFAP S.A.
Aumento de Capital

ARTICULO 3º. CAPITAL. A) El capital social será de $ 62:000.000 (pesos uruguayos sesenta y dos millones) y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una. B) Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas el capital podrá ser incrementado hasta el quíntuplo en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. C) Las acciones llevarán la transcripción textual de los artículos 3º y 4º del Estatuto. D) La sociedad sólo reconocerá un titular por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos derivados de la calidad de accionista.
Inscripción: 24 Abril 2000. Nº 3734.
28) $ 1729 1/p 19548 May 12- May 12 (0166)

ABINMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3610.
28) $ 1482 1/p 19604 May 12- May 12 (0167)

ABIRWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3611.
28) $ 1482 1/p 19605 May 12- May 12 (0168)

BIRCONEY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3612.
28) $ 1482 1/p 19606 May 12- May 12 (0169)

BUFIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3613.
28) $ 1482 1/p 19607 May 12- May 12 (0170)

CITILUX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3614.
28) $ 1482 1/p 19608 May 12- May 12 (0171)

CLINREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3615.
28) $ 1482 1/p 19609 May 12- May 12 (0172)

LANDUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.

Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3603.
28) $ 1482 1/p 19610 May 12- May 12 (0173)

MAGIER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3604.
28) $ 1482 1/p 19611 May 12- May 12 (0174)

MIRWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3605.
28) $ 1482 1/p 19612 May 12- May 12 (0175)

NETWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3606.
28) $ 1482 1/p 19613 May 12- May 12 (0176)

NEXTUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3607.
28) $ 1482 1/p 19614 May 12- May 12 (0177)

PALSTORE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3608.
28) $ 1482 1/p 19615 May 12- May 12 (0178)

PARK WEST INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.4.2000, No. 3609.
28) $ 1482 1/p 19616 May 12- May 12 (0179)

LORDYNET S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3645.
28) $ 1482 1/p 19627 May 12- May 12 (0180)

BAYFELL CORPORATION S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3646.
28) $ 1482 1/p 19628 May 12- May 12 (0181)

INVERSORA LIMBURY S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3647.
28) $ 1482 1/p 19629 May 12- May 12 (0182)

FINANCIERA TESMOND S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3648.
28) $ 1482 1/p 19630 May 12- May 12 (0183)

BELLSIR INTERNATIONAL S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3649.
28) $ 1482 1/p 19631 May 12- May 12 (0184)

FILLDOM INTERNATIONAL S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3650.
28) $ 1482 1/p 19632 May 12- May 12 (0185)

LANZIR INTERNATIONAL S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3651.
28) $ 1482 1/p 19633 May 12- May 12 (0186)

FILLZER COMPANY S. A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3652.
28) $ 1482 1/p 19634 May 12- May 12 (0187)

DEMPLER COMPANY S. A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3653.
28) $ 1482 1/p 19635 May 12- May 12 (0188)

LURRELD CORP. S. A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3654.
28) $ 1482 1/p 19636 May 12- May 12 (0189)

CALLWICH CORP. S. A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3655.
28) $ 1482 1/p 19637 May 12- May 12 (0190)

VALLE DEL VIRREY S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3656.
28) $ 1482 1/p 19638 May 12- May 12 (0191)

CAMINO DE LOS VIRREYES S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3657.
28) $ 1482 1/p 19639 May 12- May 12 (0192)

NALLSIR INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3658.
28) $ 1482 1/p 19640 May 12- May 12 (0193)

TELLSIR INTERNATIONAL S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3659.
28) $ 1482 1/p 19641 May 12- May 12 (0194)

INVERSORA LUMPERT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3660.
28) $ 1482 1/p 19642 May 12- May 12 (0195)

FINANCIERA DILLARY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años

Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3661.
28) $ 1482 1/p 19643 May 12- May 12 (0196)

FINANCIERA KEELSON S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3662.
28) $ 1482 1/p 19644 May 12- May 12 (0197)

FINANCIERA TYLERSON S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3663.
28) $ 1482 1/p 19645 May 12- May 12 (0198)

CONSULTORA ALLENVILLE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3664.
28) $ 1482 1/p 19646 May 12- May 12 (0199)

CONSULTORA NEELREY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3665.
28) $ 1482 1/p 19647 May 12- May 12 (0200)

CONSULTORA NULMOND S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3666.
28) $ 1482 1/p 19648 May 12- May 12 (0201)

CONSULTORA SULLYFELD S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3667.
28) $ 1482 1/p 19649 May 12- May 12 (0202)

LEEWEN CORPORATION S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 4 00, Nº 3668.
28) $ 1482 1/p 19650 May 12- May 12 (0203)

DINZALL INVESTMENT S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3669.
28) $ 1482 1/p 19651 May 12- May 12 (0204)

NANBURG INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3670.
28) $ 1482 1/p 19652 May 12- May 12 (0205)

NEELBURG INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3671.
28) $ 1482 1/p 19653 May 12- May 12 (0206)

NILLGER INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3672.
28) $ 1482 1/p 19654 May 12- May 12 (0207)

TEVELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3673.
28) $ 1482 1/p 19655 May 12- May 12 (0208)

TOLLMORE COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/4/00, Nº 3674.
28) $ 1482 1/p 19656 May 12- May 12 (0209)

REFORMAS

RIOVIA S.A.
REFORMA DEL ESTATUTO

ARTICULO TERCERO. La sociedad tendrá por objetos exclusivos:
(A) realizar por cuenta propia o ajena, en este último caso cuando medie la autorización previa de la Comisión Administradora del Río de la Plata (C.A.R.P.), en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay, todas las actividades tendientes a la celebración y cumplimiento del Contrato de Concesión de Obra Pública del Dragado, Señalización y Mantenimiento de los Canales del Río de la Plata entre el Km. 37 (Barra del Farallón) y el Km. 0 del Río Uruguay; B) realizar por cuenta propia o ajena, en este último caso cuando medie la autorización previa de la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.), en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay, todas las actividades tendientes a la celebración y cumplimiento del Contrato de Obra Pública Internacional para los Trabajos de Dragado, Señalización e Información para Ayuda a la Navegación y Mantenimiento del Río Uruguay en el tramo comprendido entre Punta Gorda (Km. 0) y Concordia - Salto (Km. 338.2) y (C) así como realizar las actividades conexas o relacionadas con las antes citadas: (I) la provisión de servicios de mantenimiento de vías navegables o no, control y monitoreo del tráfico marítimo y fluvial, dragado, redragado, señalización, balizamiento y demás tareas conexas así como las de apoyo para la navegación; (II) la refacción y construcción de equipos de dragado y señalización destinados a la navegación; (III) el relleno de las zonas costeras; (IV) compra, venta y locación de inmuebles, depósitos, obradores, oficinas, embarcaciones y equipos de dragado; (V) la realización de mandatos, comisiones y representaciones, accesorios y complementarios de su actividad; (VI) la señalización, el dragado y el mantenimiento de canales y de obras públicas y privadas relativas a su objeto o que sean consecuencia directa de la concesión. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay o por este Estatuto y que estén relacionados directamente con el objeto social.
Inscripción; 26 abril 2000 Nº 3799.
28) $ 4693 1/p 19552 May 12- May 12 (0210)

PRADINCO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 30 del estatuto.
CAPITAL: $ 5.000.000.-
Registro Nacional de Comercio: 10.5.2000, No. 4176.
28) $ 494 1/p 19603 May 12- May 12 (0211)

GANADERA S.A.
Reforma
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/10/99 resolvió la reforma del Art. 3º y suprimio el Art. 4º de los Estatutos.
Art. 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una, será de $ 50.- (Pesos Uruguayos Cincuenta).
Inscripción: Nº 2375 el 17/3/2000.
28) $ 988 1/p 19698 May 12- May 12 (0212)

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

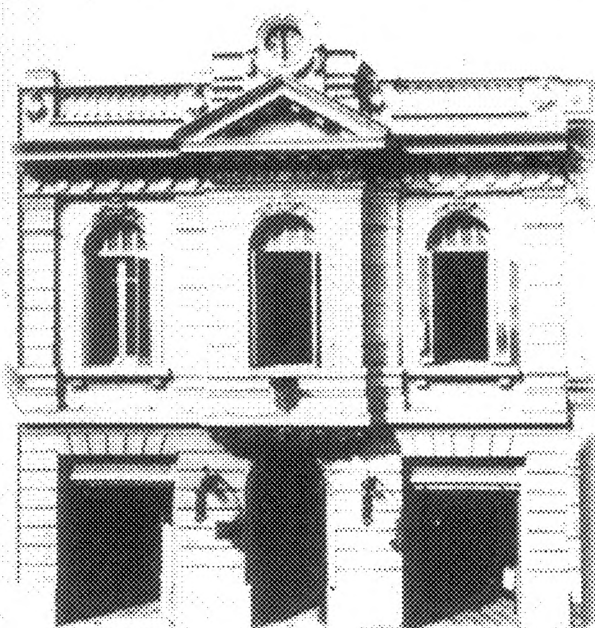
Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ
CLAUDIO WILLIMAN.



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373